

**Formación Ciudadana desde la Diversidad en los escolares adolescentes de grado 10 y 11 de
la Institución Educativa Municipal INEM-Luis Delfín Insuasty Rodríguez–Pasto**

Ligia Betancourt Jiménez



**UNIVERSIDAD DE
MANIZALES**

**Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Educación desde la Diversidad
San Juan de Pasto, noviembre de 2018**

Formación Ciudadana desde la Diversidad en los escolares adolescentes del grado 10 y 11 de la Institución Educativa Municipal INEM-Luis Delfín Insuasty Rodríguez–Pasto

Ligia Betancourt Jiménez

Asesor:

Wilman Antonio Rodríguez Castellanos

**Trabajo presentado para optar al título de:
Magister en Educación desde la Diversidad**



**UNIVERSIDAD DE
MANIZALES**

**Universidad de Manizales
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Educación desde la Diversidad
San Juan de Pasto, noviembre de 2018**

Agradecimientos

A Dios, por estar conmigo en este camino, por permitirme concluir con este objetivo.

A mi esposo por su comprensión, amor y apoyo incondicional.

A mis sobrinas por confiar y creer en mí.

A mi asesor por haber compartido sus conocimientos.

Con sentimiento de gratitud,

Ligia B.J

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1. Justificación	10
2. Antecedentes	15
3. Marco Conceptual	19
3.1 <i>Descripción del Área Problemática</i>	19
3.2 <i>Pregunta central</i>	21
3.3 <i>Formulación De Objetivos</i>	21
3.3.1 <i>Objetivo General</i>	21
3.3.2 <i>Objetivos Específicos</i>	21
4. Marco contextual	22
5. Marco Teórico	25
5.1 <i>Política Educativa</i>	25
5.1.1 <i>La Educación en el Plan de Desarrollo 2014–2018.</i>	27
5.1.2 <i>Marco Normativo Competencias Ciudadanas.</i>	28
5.1.3 <i>Marco Normativo Manual de Convivencia.</i>	35
5.2 <i>Ciclo Vital Humano</i>	42
5.2.1 <i>Acerca del Desarrollo Humano (Diana E. Papalia)</i>	42
5.2.2 <i>Etapas del Ciclo Vital.</i>	44
5.2.3 <i>Influencias y contextos en el desarrollo.</i>	47
5.2.4 <i>Adolescencia como construcción social</i>	48
5.2.5 <i>Desarrollo físico y cognoscitivo en la adolescencia.</i>	49
5.2.6 <i>Desarrollo Social en el adolescente</i>	50
5.2.7 <i>Desarrollo Moral En La Adolescencia según Kohlberg - Ética de la Justicia</i>	55

5.2.8	<i>Desarrollo Moral en la adolescencia según Carol Gilligan - Ética de la Justicia</i>	58
5.3	<i>Formación Ciudadana</i>	62
5.3.1	<i>Ciudadanía.</i>	62
5.3.2	<i>La educación ciudadana</i>	69
5.3.3	<i>Ética y ciudadanía</i>	73
5.4	<i>Las Competencias Ciudadanas</i>	79
5.4.1	<i>Ámbito de Aplicación de las Competencias Ciudadanas</i>	81
5.4.1.1	<i>Convivencia y paz.</i>	81
5.4.1.2	<i>Participación y responsabilidad democrática.</i>	82
5.4.1.3	<i>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</i>	83
5.4.2	<i>Tipos de Competencias Ciudadanas.</i>	85
5.4.2.1	<i>Competencias Cognitivas.</i>	85
5.4.2.2	<i>Competencias Emocionales.</i>	86
5.4.2.3	<i>Competencias Comunicativas.</i>	87
5.4.2.4	<i>Competencias Integradoras.</i>	88
5.4.2.5	<i>Los Conocimientos.</i>	88
5.4.3	<i>Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas</i>	88
6.	Estrategia Metodológica	93
6.1	<i>Tipo de Investigación</i>	93
6.2	<i>Etnográfico</i>	94
6.3	<i>Unidad de análisis</i>	94
6.4	<i>Unidad de trabajo</i>	95
6.5	<i>Técnica</i>	95
6.5.1	<i>La observación.</i>	96
6.5.2	<i>La observación participante</i>	96
6.5.3	<i>Entrevista semiestructurada.</i>	96
6.5.4	<i>Grupo Focal.</i>	97
6.6	<i>Procedimiento</i>	99
7.	Resultados	100

7.1	<i>Fase 1. Descriptiva</i>	101
7.2	<i>Fase 2. Interpretativa</i>	118
7.3	<i>Fase 3. Construcción de sentidos</i>	137
8.	Consideraciones finales	147
9.	Referencias bibliográficas	150

Resumen

La educación ciudadana, política y cultural trata de desarrollar competencias ciudadanas que permitan al individuo vivir armónicamente en sociedad, ser sujetos participativos y constructores de paz. En este proceso de formación es importante el enfoque desde la diversidad, reconocer al otro y valora las diferencias entre pares; de esta forma, esta investigación cualitativa con método etnográfico se propuso comprender los procesos de formación ciudadana desde la diversidad en los escolares adolescentes del grado 10 y 11 de la Institución Educativa Municipal INEM de Pasto, identificando sus prácticas, contenidos, discursos y sentidos. Para ello, se utilizaron técnicas de recolección de información a través de entrevistas, observaciones y grupos focales, tendientes a cumplir adecuadamente los objetivos específicos en tres fases básicas: fase descriptiva (resultados por categorías), fase interpretativa y construcción de sentido.

Palabras Claves

Adolescentes, competencias ciudadanas, convivencia escolar, democracia, diversidad, formación ciudadana.

Abstract

Citizen, political and cultural education seeks to develop citizen competencies that allow people to live harmoniously in society, to be participatory people and peacemakers. In this process of formation, the approach from diversity is important, to recognize the other and to value the differences between peers; In this way, this qualitative research with ethnographic method was proposed to understand the processes of citizen formation from the diversity in adolescent students of grade 10 and 11 of The Municipal Educational Institution INEM of Pasto, identifying their practices, contents, discourses and meanings. For that purpose, information gathering techniques were used through interviews, observations and focus groups, aimed at adequately achieving the specific objectives in three basic phases: descriptive phase (results by categories), interpretative phase and construction of meaning.

Keywords

Adolescents, citizenship skills, school coexistence, democracy, diversity, citizen education.

Introducción

La educación tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; colaborando en su proceso de integración a la vida social, facultándolos para la participación responsable en la vida ciudadana y protagonismo en el desarrollo de su propio proyecto de vida.

En este sentido, la educación cumple con una función esencialmente social, es decir, forma al hombre para que pueda insertarse de manera efectiva en la sociedad y pueda desenvolverse en ella. Desde esta perspectiva, la escuela crea las condiciones que hacen posible la vivencia y la práctica de los valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo y la participación, convirtiéndose en un espacio de participación democrática, sensible a lo que pasa en el mundo.

En este ámbito, el proyecto de investigación aborda los procesos de construcción de ciudadanía al interior de la Institución Educativa INEM – Pasto como parte de la formación. Con el desarrollo de esta investigación se logra un acercamiento al proceso de enseñanza aprendizaje de las competencias ciudadanas, considerando que la educación es un instrumento que permite potenciar y fortalecer en el educando el desarrollo de conductas sociales responsables y la democracia como un estilo de vida que favorece la convivencia.

En ella se asume que uno de los propósitos de la educación actual es formar personas capaces de ejercer su ciudadanía de manera activa y comprometida para afrontar los problemas de la comunidad y del país. Igualmente, la escuela es el espacio de convivencia idóneo para el ejercicio permanente de la ciudadanía a través de la práctica de valores, capacidades y habilidades que permiten la interacción de alumnos, directivos y comunidad.

Se espera que la presente información sea un aporte al necesario debate que se debería realizar para potenciar los procesos de educación ciudadana en las instituciones educativas, formadoras de ciudadanos y ciudadanas con las capacidades necesarias para desenvolverse y transformar la sociedad en la que viven.

1. Justificación

La Escuela viene realizando un gran esfuerzo educativo para contribuir a los procesos de socialización de adolescentes y jóvenes, orientando sus acciones a la formación ciudadana en el contexto de violencia de la sociedad colombiana. De esta manera, se ha subrayado la importancia de la labor de las instituciones escolares y de la educación ciudadana como una de las alternativas para afrontar las problemáticas actuales tanto en el orden socio político como cultural y económico.

A pesar de las dificultades que se presentan tanto en el ámbito educativo como en la convivencia y sociabilidad de las personas que están dentro de un determinado contexto, no cabe duda de que la escuela es un escenario privilegiado para cambiar las prácticas sociales de violencia, corrupción e injusticia que se presentan en nuestro medio social. No obstante, las sociedades modernas presentan nuevos retos frente a la construcción de la ciudadanía, puesto que fenómenos como la globalización de la cultura y la denominada sociedad del conocimiento, generan diversidad de relaciones y de intercambios entre las personas y las sociedades. De ahí que es fundamental estructurar el aula en un espacio de diálogo y debate, donde la participación sea una constante en la resolución de los problemas de la vida social.

En virtud de ello, lograr unas condiciones de convivencia, diferentes al estado de violencia, de intolerancia y de injusticia social es un reto que debe asumir la institución escolar. En este ámbito y de acuerdo con la política educativa colombiana, la formación de ciudadanos y ciudadanas desde un enfoque de competencias ciudadanas es la principal finalidad del quehacer educativo, a su vez, un referente de mejoramiento de la calidad educativa. Si bien el aprendizaje de la ciudadanía le compete a la familia, no se descarta la enorme responsabilidad de la escuela, lo que significa que la ciudadanía es el resultado de un proceso de socialización que involucra diferentes ámbitos institucionales como la familia y en particular la escuela.

Sin embargo, a pesar de la importancia que ello significa, persisten las dificultades, se ha desvirtuado la educación como proceso social para construir ciudadanía, no se toma en cuenta dentro del currículo el desarrollo de competencias ciudadanas enfocándose en lo académico, en la transmisión de contenidos, olvidándose de la integralidad, de generar espacios para la reflexión y el

análisis de las relaciones cotidianas que viven los estudiantes. Así mismo, la falta de articulación de las acciones e iniciativas institucionales y la escasa participación de docentes de todas las áreas del conocimiento en el fomento de competencias ciudadanas son entre otras las causas que generan dificultades en la formación ciudadana.

Por otra parte, la escuela afronta una crisis que se caracteriza por el distanciamiento de la realidad nacional y la desvinculación del contexto socioeconómico. La educación en Colombia sigue la dinámica de la educación occidental con orientaciones de una economía de mercado. En este sentido, el Estado en lugar de buscar el desarrollo de una sociedad civil democrática, se asocia con las formas de organización de los sectores financieros dominantes quienes tienen influencia en la determinación de políticas económicas y sociales. Así, por ejemplo, el Banco Mundial ejerce influencia frente al rediseño de las políticas educativas en América Latina.

Ahora bien, la economía mundial sigue influyendo en el modelo educativo imperante, la educación se ha convertido en un tema de agenda mundial liderada por la UNESCO, como parte de las reformas educativas que se han emprendido en el mundo a instancias de organismos como la OCDE, Banco Mundial, FMI y BIRF, entre otros. En este escenario, Colombia necesita mejorar en temas como la paz, la pobreza y la educación para cumplir con los compromisos de la Agenda y por ende con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015). En el tema de educación se busca “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida” (Unicef, 2015, p. 7).

El enfoque de calidad de la educación desde el aprendizaje a lo largo de toda la vida, propone repensar los sistemas educativos de América Latina y el Caribe. De igual forma, los docentes están inmersos en este proceso de repensar la educación en un contexto mundial en constante cambio y evolución, y donde se subraya la importancia de la educación de la ciudadanía en un mundo plural e interdependiente. Se trata de recuperar el propósito de la educación donde los sujetos son participes y protagonistas del proceso de aprendizaje, como resultado de ello, los estudiantes adquieren habilidades que les permiten enfrentar los desafíos del mundo de hoy.

Igualmente, Zygmunt Bauman (2003) aporta la idea de revisión de la educación en una sociedad incierta; Este autor describe la sociedad como “una sociedad de mercado, de dinero que cambia de manos en múltiples ocasiones” (Bauman, 2003) en la que todas las relaciones e instituciones se han vuelto fluidas e inestables. Propone que uno de los desafíos de la educación actual, es el de preparar a las próximas generaciones para vivir en un mundo sobresaturado de cosas y de información.

De este modo, si la educación no tiene en cuenta las características del hombre y la sociedad, no sabe qué tipo de hombre formar, que clase de sociedad construir, es un país sin horizonte, por lo tanto, se hace necesario redireccionar los enfoques tradicionales de educación hacia los nuevos retos que plantea la globalización, la complicada situación de nuestro país y las expectativas de los adolescentes y padres. Esto supone la primacía de la educación y del aprendizaje a lo largo de la vida como una oportunidad para mejorar el mundo. En este contexto es fundamental conocer la actual realidad de los adolescentes y jóvenes y así poder crear nuevas estrategias, métodos, modelos y sistemas educativos que den respuestas a las nuevas necesidades.

En este ámbito, consolidar una política de calidad enmarcada en el desarrollo de competencias ciudadanas implica, una transformación de las prácticas pedagógicas para desarrollar en los adolescentes conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos, que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica.

Para potenciar la formación ciudadana, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, s.f.) ha establecido unos estándares básicos para la educación básica y media en Colombia, determinados a través de tres categorías. “1. Convivencia y paz 2. Participación y responsabilidad democrática 3. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias” (MEN, s.f., p. 165). La investigación enfoca su análisis según estos tres grupos.

Teniendo en cuenta que la educación juega un papel decisivo en la construcción de la ciudadanía, resulta importante indagar no solo el papel de la institución educativa INEM – Pasto

sino también del cumplimiento de su labor en la formación de competencias ciudadanas a la luz de las guías y lineamientos del MEN. De aquí nace el interés del proyecto de investigación “Formación ciudadana desde la Diversidad en los adolescentes del INEM - Pasto” a partir de la observación e interacción con un grupo de adolescentes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa INEM – Pasto, donde se evidencia que la convivencia de los adolescentes se ve afectada por la intolerancia y los conflictos, resulta relevante analizar la contribución que puede tener la aplicación del enfoque de competencias ciudadanas en el desarrollo y formación de adolescentes, lo cual no solo les permiten buscar alternativas para superar la exclusión sino también abrir nuevos espacios para la participación ciudadana.

En este contexto, en el cual se señalan falencias en la formación ciudadana y se precisa un cambio estructural en la educación, el desarrollo de este proyecto de investigación permite conocer las prácticas educativas al interior de la institución y comprender los procesos de formación ciudadana desde la diversidad en los escolares adolescentes de la Institución Educativa Municipal INEM - Pasto. Esto implica volver a reflexionar sobre la educación, y desde una perspectiva crítica, cuestionar la formación de competencias ciudadanas en adolescentes, es conocer para construir un adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje que coadyuve a responder y actuar ante los retos educativos.

En el proyecto de investigación, conocer y entender el proceso de enseñanza aprendizaje es clave para crear una efectiva acción pedagógica, ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias, por ello, el compromiso que la institución educativa (directivos y docentes) esté o no dispuesta a asumir al respecto, es determinante no solo para la vida de los estudiantes sino también para el futuro de nuestra sociedad.

Promover espacios y oportunidades de reflexión en torno al desarrollo de competencias ciudadanas en adolescentes desde lo vivencial, es una apuesta para incidir positivamente en la formación y ejercicio de la ciudadanía, toda vez que exige desarrollar comportamientos, actitudes, habilidades y destrezas que hagan posible el respeto del otro, el llegar a acuerdos consensuados en donde los propósitos de pensar y actuar colectivamente se concreten en acciones básicas de la vida cotidiana.

Indiscutiblemente, el papel de la institución educativa en los procesos de formación ciudadana es crucial. Según el Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 9 de junio de 2010) “lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz” (párr.1). De ahí que los docentes adquieran gran responsabilidad en esta difícil tarea de formación ciudadana: formar al sujeto para consolidar la democracia, creando espacios de reflexión para que sus estudiantes puedan asimilar las condiciones de su entorno y desenvolverse en ellas.

De forma similar, Bolívar (2007, como se citó Muñoz y Torres, 2014) expone que

la escuela tiene como una de sus metas desarrollar, en la niñez y la juventud, aquellas habilidades y actitudes que les permiten entender y aprender a vivir en sociedad, promoviendo el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la valoración y práctica del ideal democrático al que debería aspirar toda sociedad (p. 234).

Por último, Enrique Chauv, doctor en Educación de la Universidad de Harvard y profesor en el Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes, explica que las competencias ciudadanas “son habilidades o capacidades que todos podemos desarrollar para poder aprender a relacionarnos pacíficamente con los demás, fortalecer la construcción de una sociedad democrática y participar activamente de ella” (como se citó en “Formar buenos ciudadanos es responsabilidad de todos”, 26 de octubre de 2013, párr. 7)

2. Antecedentes

En este ápice es importante mencionar investigaciones relacionadas con la formación ciudadana y competencias ciudadanas en escolares del bachillerato, a nivel internacional, nacional y regional; en primera instancia se menciona la tesis doctoral internacional “Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural”, de la autora María Teresa Meléndez (2011), proyecto realizado en la Universidad de Barcelona-España.

El objetivo general de este antecedente fue “identificar los elementos clave y modelos que actualmente se relacionan con la Formación para la Ciudadanía en la secundaria, con el propósito de contar con un marco teórico actualizado” (Meléndez, 2011, p. 227).

Entre las conclusiones más importantes del estudio se destaca que

las políticas educativas están altamente cargadas de principios democráticos; sin embargo, la práctica se encuentra anquilosada en procesos verticales e inequitativos. El término “escuela democrática” se ha ido acuñando en diferentes partes del mundo e incluso forma parte del discurso mexicano desde los años noventa, pero esto no ha implicado un aterrizaje de sus principios en la escuela. Ello evidencia aún mucho poder centrado en el profesorado y poca participación y equidad con respecto al alumnado (Meléndez, 2011, p. 401).

Por otra parte, una vez establecidos los elementos clave de la formación ciudadana-FC, se identificaron en el capítulo 3 cuatro modelos de FC:

el modelo para el Estudio de la Educación Cívica de Torney-Purta, Lehmann, Oswald y Schulz; el modelo de Educación para la Ciudadanía de Osler y Starkey; el modelo de Educación para una Ciudadanía Democrática de Reimers y Villegas; y el modelo de Formación para una Ciudadanía Intercultural, Responsable, Activa y Crítica del GREDI. Estos modelos, aunque presentaron elementos valiosos para estudiar la situación de la FC en México, ninguno resultó responder exactamente a las necesidades del contexto

mexicano, lo cual es obvio, dado que los modelos surgen de contextos diferentes y para responder a necesidades diversas (Meléndez, 2011, p.403).

El antecedente tiene bastante relación con el presente proyecto puesto que aborda la formación ciudadana y además lo hace en el contexto de secundaria como en la investigación; como aportes importantes se destacan los conceptos de la nueva ciudadanía, la formación para la ciudadanía, los elementos claves de esta formación (contexto, curriculum, escuela, aula, profesorado y evaluación), y un análisis completo de los distintos modelos de formación para la ciudadanía.

En seguida se encuentra el trabajo de maestría denominado “la formación ciudadana en los estudiantes de la básica secundaria del centro educativo rural Paulina Puerta del municipio de ciudad bolívar (Antioquia) y su relación con el contexto local”, del autor Julio Cesar Carmona (2014), realizada en la Universidad de Antioquia sede Medellín.

La investigación tuvo como objetivo general “analizar el contexto y relacionar la cultura cívica y democrática, con la formación ciudadana de los estudiantes de la básica secundaria (posprimaria)” (Carmona, 2014, p. 10) del centro educativo rural Paulina Puerta del Municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia).

Como conclusiones del estudio se destaca que, si se quiere formar ciudadanos como personas autónomas preocupadas por el bien general, es claro, que

no puede continuar desarrollándose como se venía practicando desde la escuela de los años 60, de manera ortodoxa y abordando sólo una cátedra, como la de civismo y urbanidad. La educación de hoy es dinámica, los actores son críticos y participativos, exigen nuevos planteamientos; necesariamente hay que impactar las formas de relación en las instituciones educativas y las formas de comprensión de lo que ocurre. Por esto debemos concientizarnos de los diversos factores que influyen en la disposición al comportamiento del individuo, hacerlo visible en las actuaciones cotidianas para poder generar reflexión al

respecto y hacerlo en los diversos niveles en los que el sistema educativo afecta a las personas (Carmona, 2014, p. 189).

Como aportes del antecedente también se destacan sustentos teóricos, ya que expone como ha sido la educación ciudadana en Colombia y la formación ciudadana desde la perspectiva del Ser; además tiene aportes metodológicos, como la entrevista y se puede tomar como referencia de algunas preguntas planteadas en el instrumento de recolección de información; otro aporte significativo se presenta al decir que el logro de competencias ciudadanas se debe empezar antes de ingresar a la educación superior.

Finalmente se nombra el antecedente regional denominado “Estrategias metodológicas para formar en competencias ciudadanas a los estudiantes del grado sexto al noveno de la institución educativa las delicias, municipio de El Contadero” realizado por Montenegro y Oliva (2006), en la Universidad de Nariño sede Pasto. El objetivo general fue “plantear estrategias metodológicas que permitan formar en la práctica de competencias ciudadanas a los estudiantes de los grados Sexto al Noveno de la Institución Educativa Las Delicias, municipio de El Contadero” (Montenegro y Oliva, 2006, p. 17).

Como conclusiones del antecedente se destacan que

La crisis por la cual atraviesa Colombia convierte la formación ciudadana en un desafío inaplazable e implica un trabajo en equipo, el cual requiere la participación y compromiso de toda la sociedad, exigiendo mayor calidad en nuestras vidas y procesos educativos que se fomenten desde la familia y escuela ya que son los dos espacios privilegiados para recuperar al ciudadano y que deben trabajar en estrecha relación, aspirando por lo inalcanzable (Montenegro y Oliva, 2006, p. 131).

Además, de nada sirve que la persona humana observe valores en otras personas o se le obligue a repetir el concepto teórico de éste si no se da la interacción constante que lleve a la introyección, es necesario apropiarse de los valores y no transmitirlos únicamente, siendo

fundamental en su proceso de aprehensión y apropiación el afecto, el sentimiento y la emoción (Montenegro & Oliva, 2006, 131).

Este antecedente aborda el contexto de la educación secundaria y aporta teóricamente con respecto a los ejes de ciudadanía, competencias ciudadanas, y la relación entre democracia y sociedad; aporta metodológicamente puesto que al conocer la propuesta con estrategias pedagógicas del antecedente que permitan formar a los estudiantes en competencias ciudadanas, se va identificar mejor los contenidos y sentidos de la formación ciudadana en la institución educativa objeto de estudio.

3. Marco Conceptual

3.1 Descripción del Área Problemática

Las competencias ciudadanas se refieren a “los conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (MEN, 9 de junio de 2010, párr. 3). Por tanto, las competencias ciudadanas son un imperativo en la formación de ciudadanos que permiten superar las prácticas sociales de violencia, injusticia, exclusión, inequidad y vulneración de derechos que se agudizan en la sociedad colombiana.

La violencia se manifiesta en todos los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos; situación que genera en la población una sensación de desesperanza e inseguridad, ante la aparente incapacidad de poder convivir en paz; panorama que se agrava cuando se observa que el fenómeno de la violencia escolar avanza de forma rápida.

El problema de la violencia afecta a toda la sociedad y se presenta tanto en los espacios de la vida privada como en los de la vida pública, al igual que en las interacciones políticas, familiares, laborales, deportivas y aun en las escolares, originándose formas violentas de relación que se caracterizan por el predominio intencionado de la fuerza para la consecución de los fines, o como forma de resolver las tensiones y los conflictos.

Esta situación de violencia ha generado grandes rupturas en el tejido social, como también la desintegración del núcleo familiar y la desconfiguración de los valores sociales, lo que conlleva a modificaciones en el estilo de vida y el deterioro en la calidad de vida de los colombianos, comprometiéndose la realización de los derechos fundamentales y el desarrollo personal y social.

En este contexto los niños, niñas y adolescentes constituyen unos de los segmentos más vulnerables de la población y se ven afectados de muchas maneras, situación que se agrava cuando se observa un sistema educativo con estructuras estereotipadas, pasivo e incapaz de dar una respuesta holística a este fenómeno que afecta la vida cotidiana, donde la política educativa se ha concentrado en mejorar en los estándares internacionales o nacionales y no en formar ciudadanos

éticos que dialoguen, piensen y actúen considerando el bienestar colectivo e interactúen en escenarios enmarcados en una cultura de paz.

En consecuencia, los lineamientos de la actual política educativa están lejos de la realidad escolar en Colombia, puesto que se busca un alumno que aprenda a SER, como consecuencia de un saber conocer, saber hacer y saber convivir con los demás. De otra parte, la vida social está en permanente cambio y, por tanto, las formas de participación y de vivir en sociedad varían y se hacen más diversas. Esto remite a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana.

Es desde estas consideraciones, que las prácticas educativas deben responder a las necesidades de los educandos y de la sociedad colombiana, siendo necesario desarrollar competencias no solo en el conocer, sino en el ser y en el convivir, para que puedan en el consenso y en el respeto al disenso aceptar al otro como diferente y portador de derechos; creando espacios fundamentados en el respeto por los derechos, la diversidad y en la mediación de conflictos como mecanismo para promover la sana convivencia escolar

Es necesario avanzar, hacia una educación que se fundamente en el desarrollo humano, esto significa enfocar de manera diferente el papel de la educación; lo cual implica la expansión de las capacidades de las personas, cuyo fin sea la persona humana. En este sentido, uno de los propósitos de la educación es formar personas capaces de ejercer su ciudadanía de manera activa y comprometida para afrontar los problemas de la comunidad y del país.

Por tanto, el interés por comprender los procesos de formación ciudadana desde la diversidad en los escolares adolescentes de la Institución Educativa Municipal INEM - Luis Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto permitirá conocer la percepción de los estudiantes respecto de la formación ciudadana que de acuerdo con el currículo escolar en competencias ciudadanas debe recibir en la escuela; teniendo en cuenta que la escuela se constituye en un escenario de encuentro para llevar a cabo procesos dinámicos hacia el logro de intereses comunes y de convivencia, propiciando en la comunidad la oportunidad de convertir los derechos de los otros en los propios deberes y viceversa.

3.2 Pregunta central

¿Qué prácticas, discursos, contenidos y sentidos se implementan en los procesos de formación ciudadana en los escolares adolescentes del grado 10 y 11 de la Institución Educativa Municipal INEM-Pasto?

3.3 Formulación De Objetivos

3.3.1 Objetivo General

Comprender los procesos de formación ciudadana desde la diversidad en los escolares adolescentes del grado 10 y 11 de la Institución Educativa Municipal INEM-Pasto.

3.3.2 Objetivos Específicos

Describir los procesos de formación ciudadana, en relación a lo político y cultural en la Institución Educativa Municipal INEM - Luis Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto.

Identificar prácticas, contenidos, discursos y sentidos en los procesos de formación ciudadana en los jóvenes escolares de la Institución Educativa Municipal INEM.

4. Marco contextual

Según los primeros registros históricos de la Institución Educativa INEM, Luis Delfín Insuasty Rodríguez,

El Gobierno Nacional estableció la Enseñanza Media Diversificada por Decreto No. 1962 del 20 de noviembre de 1969. El Instituto Nacional de Educación Media INEM de Pasto, nombre que se le dio a este nuevo proyecto educativo en el país, se empezó a construir a principios de noviembre de 1969 en terrenos que el Departamento compró al Hospital San Pedro de Pasto para la sede principal, además de la Granja Betania, en el sur-este de la ciudad, para las prácticas de agropecuaria (Historia – Institución Educativa INEM, Luis Delfín Insuasty Rodríguez, s.f., párr. 1).

El Instituto, como se le llamaba en ese entonces, se inauguró el 2 de agosto de 1970 en presencia de honorables personalidades del nivel nacional y regional (párr. 2).

En el mes de septiembre del mismo año comenzaron las labores docentes con una matrícula de 1470 estudiantes en 4 grados o niveles. Fue el inicio de la coeducación, modalidad nueva en nuestro medio (párr. 3).

La propuesta INEM hace énfasis en la educación diversificada (diversas modalidades en una sola Institución: Agropecuaria, Promoción Social, Comercial, Industrial y académico), que iniciaba desde el grado 6 con la exploración vocacional y en el grado 8 la formación específica. A partir de la Ley General de Educación que establece un nivel obligatorio denominado Educación Básica, el INEM organiza un currículo común hasta el grado 9 y mantiene la diversificación que se desarrolla como Educación Media Académica y Técnica (grados 10 y 11). (párr. 4)

En el año 2001 la nación transfiere las instituciones nacionales a los departamentos y luego a los municipios certificados... En el año 2003 como aplicación a la Ley 715, se conforma la nueva institución educativa, mediante Decreto 0350 de agosto de 2003, que integra al INEM varios centros de preescolar y primaria que antes funcionaban por separado (párr. 5-6).

Mediante el Decreto 0390 de enero de 2009 de la Alcaldía de Pasto, aprobado a petición de la Comunidad educativa Inemita, la Institución adopta el nombre de INEM Luís Delfín Insuasty Rodríguez- Pasto; haciendo honor al emérito Nariñense que presidió el grupo de pedagogos colombianos encargados de estructurar el modelo INEM para Colombia; además de realizar aportes pedagógicos importantes que se implantaron en nuestra institución en los años 70 y que logró resignificarlos con el tiempo. La Institución educativa en sus 40 años ha ofrecido una educación que se actualiza permanentemente de acuerdo con las necesidades científicas, tecnológicas y contextuales para generar mayores oportunidades a sus estudiantes. En el momento es considerada una institución “inclusora” porque atiende niños con necesidades educativas especiales, por esta razón la Secretaría de Educación ha ubicado a 2 docentes de apoyo. Además de la educación en todos los niveles, se cuenta con el Programa de Educación para adultos: creado a partir del año 2006 con 90 estudiantes adultos en los ciclos lectivos establecidos en el decreto 3011 de 1997. Por su calidad se ha convertido en una gran opción para Adultos en el Municipio de Pasto, como se constata en la matrícula actual cercana a los 600 estudiantes. Hasta el momento se han graduado dos promociones.

En el nivel de educación media, a partir del año 2005 se inicia la integración de programas de educación para el trabajo en articulación con el SENA que ha permitido doble titulación a estudiantes de las áreas de comercio, agropecuaria, promoción social e industrial. En el año 2007 emprende la articulación con Universidades, con base en el decreto 749 de 2002, se firma convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, por ser de la Alianza TICs Santander, a partir de este proyecto se participa en el Fondo de Fomento de la educación media con 38 estudiantes. (Página web INEM – Luis Delfín Insuasty Rodríguez)

La Institución educativa municipal INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez cuenta con las siguientes sedes:

- Sede Central: En esta sede funciona los niveles de básica secundaria, media académica y técnica.
- Sede 1: funciona el nivel de básica primaria en las dos jornadas.
- Sede 2: en esta sede oferta educación preescolar y primaria.
- Sede 3: en esta se ofrece educación preescolar y primaria en la jornada de la mañana; también se desarrolla la educación de adultos en la jornada nocturna y los fines de semana.
- Sede 4: se atiende estudiantes de preescolar en la jornada de la mañana (Página web INEM – Luis Delfín Insuasty Rodríguez)

5. Marco Teórico

En este apartado se exponen los ejes teóricos fundamentales en la investigación, en este sentido, el primer eje teórico es política educativa, posteriormente ciclo vital humano, luego formación ciudadana y finalmente se exponen teorías sobre competencias ciudadanas.

5.1 Política Educativa

La Política Educativa del Gobierno “Educación de Calidad, el camino para la prosperidad” se traza a partir de la definición de Calidad entendiéndose que una educación de calidad es aquella

que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad (MEN, 2011, p. 6).

La política educativa impulsada por el gobierno de Santos centra su acción en el mejoramiento de la calidad y hace énfasis en:

ofrecer una educación de calidad para todos los colombianos; desarrollar e implementar la política educativa para la Primera Infancia; cerrar las brechas de la inequidad en cobertura y calidad, y entre la educación rural y urbana; educar con pertinencia para la innovación y la productividad; y mejorar la eficiencia del modelo de gestión educativa (MEN, 8 de noviembre de 2010, párr. 2).

La política busca mejorar la calidad educativa en todos los niveles a través de estrategias que la transformen: desde la educación inicial (niños menores de 5 años), pasando por el preescolar, básica y media hasta llegar a la educación superior y formación para el trabajo. Del mismo modo, las acciones propuestas contribuirán a “reducir las brechas en cobertura, calidad y

pertinencia ...contemplando enfoques diferenciales que permitan atender las disparidades poblacionales y regionales” (DNP, 2011, p. 287-288)

De esta manera,

la educación entendida como formación de capital humano permite sostener la capacidad competitiva y resulta fundamental para reducir la pobreza, las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, brindándole capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y la obtención de mejores empleos (DNP, 2011, p. 281-282).

Esta formación de capital humano “contribuye al fortalecimiento de la democracia de ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes” (p. 281), simultáneamente articula el sector educativo con el sector productivo, permitiendo a la población “ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo nacional” (p. 281).

Hay que mencionar, además, que formar para la ciudadanía es un reto fundamental de la Política Educativa, el cual busca desarrollar en los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa. En este sentido, uno de los programas bandera para el logro de una educación de calidad, es el Programa de Competencias Ciudadanas orientado a desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía y convivencia en los estudiantes del país.

Con la definición de la Constitución Política en el año de 1991, el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de “formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia” (MEN, 9 de junio de 2010, párr. 2). Luego las instituciones educativas se comprometen con el desarrollo de “prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Constitución Política de 1991, artículo 41).

En este sentido, para avanzar en la consolidación de la paz y la convivencia; de incentivar la participación democrática y responsable de los niños y niñas en la consolidación del Estado Social de Derecho; y de promover el respeto y cuidado de la identidad, la pluralidad y las diferencias, el Ministerio de Educación Nacional definió dentro su política sectorial "educación de calidad, el camino hacia la prosperidad", las bases para la consolidación del Programa de Competencias Ciudadanas (MEN, 9 de junio de 2010, párr. 4).

A su vez,

implementa un proceso de planeación y establece como un fin primordial la institucionalización de las competencias ciudadanas. Para ello define sus acciones en torno a tres componentes o líneas de trabajo: la movilización social; el acompañamiento a las prácticas educativas y la gestión del conocimiento para el desarrollo de competencias ciudadanas. Así mismo, estos tres componentes cuentan con un sistema de evaluación, monitoreo y sistematización que cumple un doble propósito: hacer autorreflexión sobre su implementación y valorar el comportamiento de los establecimientos educativos en relación con los indicadores para la institucionalización de competencias ciudadanas y la toma de decisiones en relación con la política educativa (MEN, 9 de junio de 2010, párr. 6).

5.1.1 *La Educación en el Plan de Desarrollo 2014–2018.*

El Plan de Desarrollo 2014–2018 incluye a la educación como uno de sus pilares, junto con equidad y paz. En efecto, el propósito del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, es “construir una Colombia en paz, equitativa y educada” (DNP, 2015, p. 23). El Plan concibe a la educación como un instrumento de igualdad social, porque nivela las oportunidades y mejora la calidad de la democracia (p. 25). Para lograrlo se requiere avanzar en la conformación de “un sistema educativo universal de calidad, que potencie y explote los talentos propios para el beneficio individual y de la sociedad en su conjunto” (p. 26).

La Visión del Plan Nacional de Desarrollo expresa que Colombia

será un país conformado por ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas, y las instituciones. Colombia será el país más educado de América Latina en 2025, con un capital humano capaz de responder a las necesidades locales y globales, y de adaptarse a cambios en el entorno social, económico, cultural y ambiental, como agentes productivos, capacitados, y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades (DNP, 2015, p. 83).

El propósito frente a la educación es “cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos” (DNP, 2015, p. 84); la mejor forma de lograr una igualdad de oportunidades es fortaleciendo la democracia, en este sentido la cultura democrática solo se podrá fortalecer si los escolares adquieren una adecuada formación ciudadana, la cual debe ser participativa y no solo cívica y de urbanidad.

5.1.2 Marco Normativo Competencias Ciudadanas.

Las normas ocupan un espacio importante en la implementación de Políticas Públicas, se consideran “el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado” (Decreto 1081 de 2015, párr. 1).

Las competencias ciudadanas, por su parte,

se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros (MEN, 2004, p. 6).

Se han establecido unas normas legales para promover y proteger los principios básicos de la vida armónica en sociedad. Estas normas conforman el horizonte de formación de las

competencias ciudadanas; tanto el marco normativo de las competencias ciudadanas como la formación ciudadana, política y cultural se sustenta a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, y el Decreto Único Reglamentario No. 1075 de 2015.

Primero señalare, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aunque no forma parte de la norma, se constituye en “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse” (Naciones Unidas, 1948, párr. 8)., texto que se enuncia en el preámbulo así: “...la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (párr. 1).

La Constitución Política de Colombia (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), consagra los derechos humanos, destaca como prevalentes los derechos de los niños y señala al Estado, la sociedad y la familia como responsables directos de éstos; establece la protección integral y recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989. En el artículo 44 constitucional, el Estado reconoció los derechos fundamentales de los niños (todos ellos relacionados con su desarrollo integral) y se comprometió a hacer cumplir el interés primordial del niño y su desarrollo. El mismo artículo declara que “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (Constitución Política de Colombia, artículo 44).

Al ser los Derechos Humanos el marco de las Competencias Ciudadanas sitúa el respeto, la protección y la garantía de Derechos Humanos como el fundamento para hacer posible la formación ciudadana, significa formar en y para los Derechos Humanos, entendiendo a estos últimos como un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de todas las personas del mundo, en todas las circunstancias.

Así pues, luego de la formulación de la Constitución Política de Colombia de 1991 se orienta la educación a partir del Artículo 67, en el cual se hace referencia a la educación como un

derecho de la persona, un servicio público con función social en cual debe participar el Estado, la familia, al igual que cada intuición educativa.

En el artículo 41, se señaló que en las instituciones educativas el estudio de la constitución política y de la instrucción cívica, era obligatoria. Determinando la necesidad de fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Restrepo, 2006, p. 178).

Estas disposiciones fueron desarrolladas de manera más amplia con la promulgación de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en la cual se sientan las bases para la mejora de calidad en el sistema educativo; en los Lineamientos Curriculares que el Ministerio de Educación Nacional expidió en diferentes áreas curriculares (MEN, 2015) y en los “Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas: formar para la ciudadanía” promulgados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004).

Con la definición de la Constitución Política en el año de 1991, Colombia se comprometió “a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana” (Artículo 41), en todas las instituciones educativas. Desde entonces el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de “formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia” (MEN, 9 de junio de 2010, párr. 2)

Ahora bien, el objeto del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015) es “compilar la normativa vigente expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política al Presidente de la República para la cumplida ejecución de las leyes” (MEN, Decreto 1075 de 2015, artículo 2.1.1.1.). Este Decreto tiene como ámbito de aplicación las entidades del sector educativo en todo el territorio nacional (artículo 2.1.1.2.), en él se establece al Ministerio de Educación Nacional como la entidad cabeza del sector educativo (artículo 1.1.1.1.), el cual tiene entre otros objetivos el de “establecer las Políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo

de un servicio de calidad con acceso equitativo con permanencia en el sistema” (artículo 1.1.1.1., numeral 1).

Por su parte, la ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en el artículo 1o del título 1, dispone que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Congreso de la República, Ley 115 de 1994).

Según el artículo 5° de la referida ley,

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 2) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad
- 3) La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- 4) La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- 5) La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- 6) El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

- 7) El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- 8) La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- 9) El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- 10) La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- 11) La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- 12) La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- 13) La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo (Congreso de la República, Ley 115 de 1994).

En este mismo sentido, en el “Título II: de la estructura del servicio”, artículo 13, la Ley también define los objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos (Congreso de la República, Ley 115 de 1994).

En el Artículo 14, la Ley deja claro la enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, sobre “a) el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica” (Congreso de la República, Ley 115 de 1994).

Según el Ministerio de Educación (2011), dicho artículo,

deja claro la enseñanza obligatoria de temas, habilidades y actitudes relacionadas con un **ejercicio pleno de la ciudadanía** que parta del reconocimiento de la **dignidad** inherente a todo ser humano, con el propósito de que este reconocimiento sea efectivo en todas las personas y para trabajar en la construcción de una **sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural**. Este trabajo se sintetiza en las asignaturas de Ética y Valores Humanos, y Constitución Política, así como en tres proyectos pedagógicos: a) educación para el ejercicio de los derechos humanos, b) educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y c) educación ambiental (p. 20).

La Ley 115 de 1994, define a la educación como un “proceso de formación permanente, personal, cultural y social” (artículo 1°), en la cual se establece el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un requisito de cada institución educativa. En él se deben consagrar “los principios y

finés del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” (artículo 73). En 1994, gracias a la Ley 115 y al Decreto que la reglamenta No. 1860, se estableció la obligatoriedad del Proyecto de Educación (Decreto 1860 de 1994, artículo 16) para la Democracia y derechos humanos, en aras de contribuir a la formación integral del estudiante en cada institución educativa, obligando a cada colegio a adaptarlo dentro de cada Proyecto Educativo Institucional.

El Proyecto Educativo Institucional “PEI” debe incorporar, entre otros,

acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación (Congreso de la República, Ley 115 de 1994, artículo 92).

A la par de los lineamientos curriculares, el MEN asume el enfoque de competencias en educación, término que Vasco (2003) ha definido como el “conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos”; enfoque impulsado a raíz de los resultados del informe “La educación encierra un tesoro” presentado a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1997) (. En este informe se enfatiza cuatro aprendizajes necesarios: el aprender a conocer, a hacer, a convivir y aprender a ser (p. 36).

De manera conjunta, se establecen los estándares básicos de competencias, los cuales tienen como propósito “brindar parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado” (Colombia Aprende, s.f., párr. 1). A partir de allí, promueven “la formulación de programas y proyectos, el diseño de planes de acción curricular y el establecimiento de estrategias para mejorar los resultados en la evaluación” (párr. 2). Los

estándares son un referente de lo que cada estudiante debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo (MEN, 2006, p. 9).

Cabe resaltar, que mediante Decreto 230 de 2002 (MEN, 11 de febrero de 2002) se dan las orientaciones para la elaboración del diseño curricular con el ánimo de generar los criterios comunes para la adaptación de las áreas de estudio obligatorias establecidas en la Ley General de Educación.

De otra parte, en la Ley General de Educación (Congreso de la República, Ley 115 de 1994), la Convivencia es entendida como componente integral de la formación humana, que tiene como uno de sus fines el promover la vida en sociedad orientada hacia el bienestar tanto individual como colectivo.

5.1.3 Marco Normativo Manual de Convivencia.

El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (MEN, Decreto 1860 de 1994, artículo 17), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

Ley 115 de 1994 consigna la imperatividad a los colegios de definir la normatividad institucional respecto a la convivencia a través del manual de convivencia. El artículo 73 dictamina la elaboración y puesta en práctica de un PEI en el que se especifiquen además de los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles, y el sistema de gestión, el reglamento para docentes y estudiantes. En el artículo 87 este reglamento se denomina manual de convivencia (Congreso de la Republica, Ley 115 de 1994).

En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación (Congreso de la República, Ley 115 de 1994) menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo 17 del Decreto 1860 (MEN, 1994), donde se menciona

lo siguiente: “El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa”. También este artículo menciona doce aspectos obligatorios que deben ser parte de los manuales:

1. Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.
2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.
6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.
8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes.
9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos.
10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
11. En cargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.

12. Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar. (MEN, Decreto 1860 de 1994, artículo 17).

Respecto de la Ley 115 de 1994, en relación a manuales de convivencia, específicamente su artículo 87 se refiere a aquello que debe contener el documento (los derechos y obligaciones de los estudiantes) y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula (padres o tutores y educandos al firmar la matrícula en representación de sus hijos, estarán aceptando el manual de convivencia).

En cuanto a la Ley 1620 de 2013, esta crea el Sistema nacional de Convivencia y en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son:

- Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley.
- Respetar la diversidad.
- Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.
- Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones.
- Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral
- incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley
- incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta. (Congreso de la República Ley 1620 de 2013, artículo 21)

A partir de la ley 1620 (Congreso de la República, 2013) y el Decreto 1965 (MEN, 2013), se establecen los lineamientos de un sistema nacional de convivencia que busca fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado, garantizar la protección de los espacios educativos por medio de la ruta de atención integral para la convivencia, fomentar y

fortalecer la educación en y para la paz, y fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia.

Además del anterior el Código de Infancia y Adolescencia (Congreso de la Republica, Ley 1098 de 2006), resulta un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. En el capítulo segundo del título primero se menciona los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes en los cuales para el tema que se está tratando destaca el artículo 28 “derecho a la educación”. Este Código, en el título segundo capítulo primero llamado “obligaciones de la familia, sociedad y estado” desarrolla la responsabilidad de ellos con los niños, niñas y adolescentes, lo cual deben tenerse en cuenta a la hora de nominar en los manuales de convivencia las obligaciones de la familia (Ley 1098 de 2006, artículo 39). En este capítulo mencionado anteriormente también son sumamente relevante los artículos 42, 43, 44 que se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas, quienes deben, en cierta medida, orientar todo el desarrollo del manual. Por último, es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

Por otro lado, resulta importante conocer las disposiciones del código penal (Congreso de la República, Ley 599 de 2000), toda vez que las situaciones tipo tres que refiere el sistema de convivencia, se relacionan con delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, contenidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000; también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de cuales conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde el colegio.

Además, el Decreto 1075 del 2015 reiterando lo consagrado en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, dispone,

Artículo 2.3.3.1.4.4. Reglamento o manual de convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del PEI, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los

alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Las reglas de Higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.
2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de dialogo y de conciliación.
6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.
8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente Capítulo. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes (MEN, Decreto 1075 del 2015, Artículo 2.3.3.1.4.4.; Decreto 1860 de 1994, artículo 17).

También el artículo 2.3.5.3.2. del Decreto 1075 del 2015 que integra el artículo 29 del Decreto 1964 de 2013, señala los Lineamientos generales para la actualización del Manual Convivencia, así

Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deberán asegurarse de que en el Manual den Convivencia, y respecto del manejo de los conflictos y conductas que afectan

la convivencia escolar y los derechos humanos, y reproductivos, y la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, se incluyan como mínimo los siguientes aspectos:

- 1) Las situaciones más comunes afectan la convivencia y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo.
- 2) Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- 3) La clasificación de las situaciones consagradas artículo 2.3.5.4.2.6, del presente Decreto.
- 4) Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar de que tratan los artículos 2.3.5.4.2.8, 2.3.5.4.2.9 Y 2.3.5.4.2.10, del presente Decreto.
- 5) Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el r establecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.
- 6) Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del Manual Convivencia a la comunidad educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes.

Parágrafo 1. Acorde con lo establecido en la Ley 115 1994, en artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, los establecimientos educativos en el marco del proyecto educativo institucional deberán y ajustar manual convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece la Ley 1620 de 2013.

Parágrafo 2. El Manual de Convivencia deberá ser construido, evaluado y ajustado por la comunidad educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y

directivos docentes, bajo la coordinación del Comité Escolar Convivencia. (MEN, Decreto 1075 del 2015, artículo 2.3.5.3.2.; Decreto 1965 de 2013, artículo 29).

En el capítulo II del Decreto 1965 (MEN, 2013) que reglamenta la Ley 1620 (Congreso de la República, 2013), complementa la normatividad del manual de convivencia especificando tres componentes de las acciones que deben adelantar los comités de convivencia. Artículo 36, acciones del componente de promoción (comité escolar). Artículo 37, acciones del componente de prevención y artículo 38 acciones del componente de atención.

De igual manera, dispone que la institución educativa está regida el Gobierno Escolar, instancia de participación cuya normatividad se consagra en el Decreto 1860 de 1994. En el se establece que todos los establecimientos educativos del estado deben tener obligatoriamente un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa (MEN, Decreto 1860 de 1994, artículo 19). Por esta razón, las normas contemplan que la dirección de los establecimientos educativos es ejercida por el gobierno escolar, compuesto por el rector, el consejo directivo y el consejo académico (artículo 20). Su función es velar por los derechos y deberes de la comunidad estudiantil.

Mediante el ejercicio del Gobierno Escolar, se reafirman conceptos como: Democracia, Participación, liderazgo y responsabilidad, donde los estudiantes experimentan con plena libertad la posibilidad de elegir y ser elegidos. El gobierno estudiantil es un espacio real de formación para la democracia, que se evidencia en la posibilidad de los estudiantes para elegir y ser elegidos, representar los intereses de su comunidad y desarrollar su capacidad de liderazgo político en la institución y su entorno local.

El Gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes y para los estudiantes que garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar; los estimula a participar; los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la escuela y la comunidad; les informa comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua;

los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión y liderazgo, la autonomía; los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos (MEN, 17 de marzo de 2010).

En consecuencia, el gobierno escolar prepara a los estudiantes para la convivencia democrática.

En el manual de convivencia se establecen los mecanismos de participación y cultura democrática que propician la participación de los estudiantes y favorece el aprendizaje de la democracia. Esta organización se elige en los primeros quince días calendario al inicio del año, respaldados por estudiantes, padres de familia y los directores de grupo.

5.2 Ciclo Vital Humano

El llamado ciclo vital humano es “el conjunto de etapas por las que el ser humano va pasando a lo largo de su vida, desde su nacimiento hasta su muerte” (Ciclo Vital Individual y Familiar, párr. 1). En otras palabras, son los cambios que tienen lugar en la vida del ser humano desde la concepción hasta la vida adulta: en el cuerpo, en la personalidad, en la manera de pensar, en los sentimientos, en la conducta, en la forma de establecer relaciones y los roles que desempeñan en los diferentes periodos de la vida.

El ser humano evoluciona a lo largo de los años, en un proceso gradual de desarrollo que involucra cambios sucesivos en las diferentes etapas, hasta lograr un estado final de ciclo de vida con un verdadero sentido y propósito...Estos cambios incluyen los aspectos biológicos, cognitivos, psicosociales y psicosexuales, que respondan a las interacciones de cada individuo con las condiciones sociales, genéticas, ambientales, culturales, económicas e históricas que lo rodeen (Ciclo Vital Individual y Familiar, párr. 3-4).

5.2.1 Acerca del Desarrollo Humano (Diana E. Papalia)

Se conoce como desarrollo humano a “la evolución que sufre el ser humano durante su vida desde su concepción y nacimiento hasta su fallecimiento” (etapasdel desarrollo humano.com, s.f.).

Papalia, Duskin y Martorell (2012) denominan el Desarrollo Humano, como el “estudio científico del proceso de cambio y estabilidad que afecta a las personas en todas las etapas del ciclo de vida del ser humano” (p. 20). Si bien identifican al ser humano como un individuo singular, “los cambios por los que pasa durante la vida tienen aspectos en común” (p. 4), ciertas características humanas siguen pautas comunes, por ejemplo: niños tímidos muy probablemente serán adultos tímidos. El estudio de desarrollo humano, se instituye como disciplina científica y “pretende describir, explicar, pronosticar y cuando es apropiado intervenir en el desarrollo” (p. 20), los profesionales se conocen como científicos del desarrollo.

Los científicos del desarrollo estudian tres ámbitos principales: físico, cognoscitivo y psicosocial. El crecimiento del cuerpo y el cerebro, las capacidades sensoriales, las habilidades motrices y la salud son parte del desarrollo físico. El aprendizaje, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad conforman el desarrollo cognoscitivo. Las emociones, personalidad y relaciones sociales son aspectos del desarrollo psicosocial (Papalia et al, 2012, p. 6).

Estos científicos enfatizan sobre la interrelación entre los tres ámbitos por tratarse de un proceso unificado donde se establecen vínculos durante toda la vida (Papalia et al, 2012, p. 6). Ellos señalan que existe estrecha relación entre los factores del desarrollo humano, los factores físicos, emocionales y sociales pueden afectar o determinar los avances y retrocesos cognitivos, así el desarrollo psicosocial afecta el funcionamiento cognoscitivo y físico, de igual forma las capacidades físicas y cognoscitivas repercuten en el desarrollo psicosocial (p. 6).

De acuerdo con lo anterior, el desempeño escolar se puede analizar a partir de los vínculos que se establecen entre los tres ámbitos del desarrollo humano; las emociones negativas como la tristeza, irritación, miedo o ansiedad perjudican el rendimiento a diferencia de la motivación y confianza personal que lo influyen positivamente.

Estos científicos han constatado que el desarrollo humano es un proceso de toda la vida, que está en evolución permanente (Papalia et al, 2012, p. 6), proceso conocido como Desarrollo del Ciclo Vital.

5.2.2 Etapas del Ciclo Vital.

Papalia, Duskin y Martorell (2012) señalan que la división del Ciclo Vital en etapas es un **constructo social**, es “invención de una cultura o sociedad” (p. 6), sin embargo, en el libro se adopta la secuencia de las ocho etapas aceptadas en las sociedades industriales occidentales: la etapa prenatal, lactancia e infancia, niñez temprana, niñez media, adolescencia, juventud, adultez media y adultez tardía (p. 8-9).

Tabla 1. Principales desarrollos de las ocho etapas de vida

Periodo	Desarrollo Físico	Desarrollo Cognoscitivo	Desarrollo Psicosocial
Prenatal (Concepción al nacimiento)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se produce la concepción por fecundación natural o por otros medios. ○ La dotación genética interactúa con las influencias ambientales desde el principio. ○ Se forman las estructuras y órganos básicos del cuerpo, comienza el crecimiento acelerado del cerebro. ○ Ocurre el mayor crecimiento físico de la vida ○ Gran vulnerabilidad de las influencias ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se desarrollan las capacidades de aprender, recordar y responder a la estimulación de los sentidos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El feto responde a la voz de la madre y siente preferencia por ella.
Lactancia e infancia (Nacimiento a tres años)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Al nacer, operan en diversa medida todos los sentidos y sistemas del cuerpo. ○ Se incrementa la complejidad del cerebro, 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Están presentes las capacidades de aprender y recordar incluso en las primeras semanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apego a padres y otros. ○ Se desarrolla la autoconciencia. ○ Se produce el cambio de la dependencia a la autonomía.

Periodo	Desarrollo Físico	Desarrollo Cognoscitivo	Desarrollo Psicosocial
	<p>que es muy sensible a las influencias ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Rápido crecimiento físico y desarrollo de las destrezas motrices. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hacia el final del segundo año se desarrolla la capacidad de usar símbolos y de resolver problemas. ○ Aparece rápidamente la comprensión y uso del lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumenta el interés en otros niños. ○
Niñez temprana (Tres a seis años)	<ul style="list-style-type: none"> ○ El crecimiento es constante; el aspecto es más esbelto y las proporciones son más parecidas a las del adulto. ○ Se reduce el apetito y son comunes los problemas de sueño. ○ Aparece la lateralidad; mejora la coordinación motora gruesa y fina y la fuerza. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo cognoscitivo ○ En alguna medida el razonamiento es egocéntrico, pero aumenta la comprensión del punto de vista de los demás. ○ La inmadurez cognoscitiva produce ideas ilógicas sobre el mundo. ○ Se consolidan la memoria y el lenguaje. ○ La inteligencia se hace más predecible. ○ La experiencia preescolar es común, y más aún la preprimaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El auto concepto y la comprensión de las emociones se hacen más complejos; la autoestima es global. ○ Aumentan la independencia, iniciativa y el autocontrol. ○ Se desarrolla la identidad de género. ○ Los juegos son más imaginativos y elaborados y, por lo común, más sociales. ○ Son comunes el altruismo, la agresión y el temor. ○ La familia todavía es el centro de la vida social, pero otros niños cobran más importancia.
Niñez media (Seis a once años)	<ul style="list-style-type: none"> ○ El crecimiento se hace más lento. ○ Aumentan la fuerza y las capacidades deportivas. ○ Son comunes las enfermedades respiratorias, pero la salud en general es mejor que en cualquier otro momento del ciclo vital. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Disminuye el egocentrismo. ○ Los niños comienzan a pensar en forma lógica, pero concreta. Se incrementan las habilidades de memoria y lenguaje. ○ Los avances cognoscitivos permiten a los niños 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El auto concepto se hace más complejo e influye en la autoestima. ○ La correulación refleja el cambio gradual del control de los padres al hijo. ○ Los compañeros adquieren una importancia central.

Periodo	Desarrollo Físico	Desarrollo Cognoscitivo	Desarrollo Psicosocial
		beneficiarse de la escuela formal. ○ Algunos niños revelan necesidades y dotes educativas especiales.	
Adolescencia (once alrededor de 20 años)	○ El crecimiento físico y otros cambios son rápidos y profundos. ○ Se presenta la madurez reproductiva. ○ Los principales riesgos de salud se deben a problemas de conducta, como trastornos alimentarios y drogadicción.	○ Se desarrolla la capacidad del pensamiento abstracto y el razonamiento científico. ○ Persiste la inmadurez del pensamiento en algunas actitudes y conductas. ○ La educación se enfoca en la preparación para la universidad o el trabajo.	○ La búsqueda de identidad, incluyendo la sexual, es un objetivo central. ○ En general, las relaciones con los padres son buenas. ○ El grupo de pares ejerce una influencia positiva o negativa.
Adultez temprana (20 a 40 años)	○ La condición física alcanza su máximo nivel y luego disminuye ligeramente. ○ Las elecciones de estilo de vida influyen en la salud.	○ El pensamiento y los juicios morales adquieren mayor complejidad. ○ Se llevan a cabo elecciones educativas y laborales, a veces después de una etapa de exploración	○ Los rasgos y estilos de personalidad se estabilizan, aunque las etapas y sucesos de la vida generan cambios de personalidad. ○ Se establecen relaciones íntimas y estilos de vida personales, pero no siempre son duraderos. ○ Casi todos se casan y muchos tienen hijos.
Adultez media (40 a 65 años)	○ Puede iniciarse un deterioro lento de las capacidades sensoriales, así como de la salud, el vigor y la resistencia, pero las diferencias entre individuos son vastas. ○ Las mujeres sufren la menopausia.	○ Las habilidades mentales llegan a su máximo; se eleva la competencia y capacidad práctica para resolver problemas. ○ La producción creativa declina, pero es de mejor calidad. ○ Algunos alcanzan el éxito profesional y su poder de	○ Prosigue el desarrollo del sentido de identidad; se produce la transición de la mitad de la vida. ○ La doble responsabilidad de cuidar a los hijos y a los padres causa tensiones. ○ La partida de los hijos deja el nido vacío.

Periodo	Desarrollo Físico	Desarrollo Cognoscitivo	Desarrollo Psicosocial
		generar ganancias está en la cúspide; otros experimentan agotamiento y cambio de profesión.	
Aduldez tardía (65 años en adelante)	<ul style="list-style-type: none"> ○ La mayoría de las personas son sanas y activas, aunque en general disminuyen la salud y las capacidades físicas. ○ La disminución de los tiempos de reacción afecta algunos aspectos del funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Casi todas las personas están mentalmente alertas. Aunque algunas áreas de la inteligencia y la memoria se deterioran, la mayoría de las personas encuentra la forma de compensarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El retiro, cuando ocurre, abre nuevas opciones para aprovechar el tiempo. ○ Las personas desarrollan estrategias más flexibles para enfrentar las pérdidas personales y la inminencia de la muerte. ○ Las relaciones con familiares y amigos cercanos proporcionan un apoyo importante. ○ La búsqueda del significado de la vida asume una importancia central.

Nota. Fuente: Papalia, D., Duskin, R. y Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano*. P. 8-9.

5.2.3 Influencias y contextos en el desarrollo.

Los procesos de desarrollo por los que pasan los seres humanos son normales, sin embargo, cada ser humano posee características individuales, como su sexo, estatura, peso y complexión; salud y nivel de energía; inteligencia; temperamento, personalidad y reacciones emocionales. También su contexto de vida es diferente: la casa, comunidad y sociedad en que viven, las relaciones que cultivan, la escuela a la que concurren y a que se dedican su tiempo libre (Papalia et al, 2012, p. 10).

Algunas influencias sobre el desarrollo se originan fundamentalmente con la herencia: rasgos o características innatos heredados de los progenitores. Otras influencias proceden del ambiente externo e interno (Papalia et al, 2012, p. 10). Así, para entender el desarrollo humano es importante considerar la interacción de la herencia y el ambiente. Hay importantes influencias ambientales como la cultura, raza, etnia (p.13) y el contexto histórico (p. 15), algunos

investigadores consideran que la raza es un constructo social (p. 21). Las influencias pueden ser normativas (de la edad o la historia) y no normativas (p. 15).

De igual manera, “muchos cambios característicos de la niñez se relacionan con la maduración. Las diferencias individuales aumentan con la edad. En algunas sociedades predomina la familia nuclear en otras la familia extendida” (Papalia et al, 2012, p. 21); así las cosas “la posición socioeconómica incide en los procesos y resultados del desarrollo por la calidad del ambiente doméstico y vecinal, nutrición, atención médica, y escolarización. Numerosos factores de riesgos aumentan la probabilidad de que los resultados sean malos” (p. 21); aquí se puede analizar que la educación puede ser una influencia de tipo social, la cual, si es de calidad y además fortalece competencias ciudadanas como responsabilidad, pensamiento crítico y emancipación, procura por un mejor desarrollo humano.

5.2.4 *Adolescencia como construcción social*

Es fundamental exponer un subcapítulo sobre adolescencia, puesto que la población objeto de estudio de la educación media se ubica en esta edad específica, donde el ciclo vital humano está en consolidación; así las cosas, la adolescencia es una etapa de “transición del desarrollo entre la niñez y la adultez que implica cambios psicosociales, cognitivos y físicos” (Papalia et al, 2012, p. 357). Cambios que permiten al ser humano desarrollarse de manera integral e ir formando su propia identidad y reconocimiento de sí mismo.

Se trata de una etapa importante en el ciclo de la vida que se caracteriza por la exploración de diversas opciones hasta alcanzar una estabilidad definitiva. El sujeto termina de conformar su personalidad y adquiere una serie de valores, habilidades, creencias y aprendizajes que marcarán su vida adulta. Algunos estudios establecieron que durante la adolescencia se decide el rumbo que ha de tomar la vida de una persona en función del desarrollo de sus habilidades sociales, de su formación integral y de sus opciones vocacionales.

Intentare mostrar de manera más puntual algunos cambios tan esenciales en la construcción social, humana y el desarrollo de la personalidad, sin embargo, el interés investigativo guarda relación con el desarrollo social, al cual me refiero más adelante.

5.2.5 *Desarrollo físico y cognoscitivo en la adolescencia.*

De acuerdo con Papalia, Wendkos y Duskin (2009). La adolescencia dura casi una década, entre los 11 o 12 años y los 18 a 20 años (p. 484). De hecho, los puntos de iniciación y terminación no están marcados con claridad. Según Papalia et al (2009), en las sociedades occidentales no está claramente establecido el inicio y fin de tal etapa (p. 484). Se considera que la adolescencia comienza con la pubertad: “el proceso que conduce a la madurez sexual o fertilidad (la capacidad de reproducirse)” (p. 461).

Aunque su aspecto físico cobra más valor, no me referiré de manera especial a ello. El adolescente empieza a observar sus propios cambios desencadenados por la pubertad, cambios que les puede resultar difíciles y nada cómodos, esto ocurre en los dos sexos que de diferentes maneras van desarrollando los genitales, para más adelante alcanzar la procreación de otro ser. De acuerdo con Alarcón y Castillo (2017),

Es posible notar llegada de la pubertad cuando inicia la adolescencia, comprendida en las edades de 11 a 19 años aproximadamente, en la cual surgen una serie de cambios físicos y biológicos en el niño o niña donde se presenta un desarrollo constante... En la pubertad y en la adultez temprana el cerebro aún continúa presentando importantes cambios especialmente estructuras involucradas en las emociones, el juicio y la organización de la conducta.

Así, la toma de riesgos, según los postulados de Papalia et al (2012), resulta de la interacción de dos redes cerebrales:

- 1) *una red socioemocional* que es sensible a estímulos sociales y emocionales, como la influencia de los pares, y
- 2) *una red de control cognoscitivo* que regula las respuestas a los estímulos.

La red socioemocional incrementa su actividad en la pubertad, mientras que la red del control cognoscitivo madura de manera más gradual hacia la adultez temprana (p. 361).

Simultáneamente,

se tiene mayor dependencia de la racionalidad del adolescente que empieza a poner mayor atención en lo que piensen y sientan las personas que los rodean, sus familiares, pares y otras influencias externas que reciben. Su desarrollo cognitivo es cada vez mejor, llegan a manejar la información de manera flexible y más razonable. Su aspecto no es el único diferente, pues ahora, también hablan o piensan de manera distinta, la forma y velocidad de procesamiento de la información no es la misma de etapas anteriores (Alarcón y Castillo, 2017).

5.2.6 *Desarrollo Social en el adolescente*

Aquí se reconoce la importancia que tienen los procesos de socialización y las relaciones afectivas para el desarrollo integral de las personas, en este caso el interés de estudio: “la adolescencia”, pues en este ciclo de desarrollo se avanza en la construcción como sujetos en relación con otros. Para ello, la escuela cumple un papel de gran importancia en la configuración de los sujetos.

En este marco, la institución escolar que toma parte en el proceso de formar ciudadanos debe desarrollar una mayor comprensión de la complejidad de la realidad del adolescente y considerar las transformaciones profundas que experimentan, los rasgos que se adquieren en esta etapa y los diversos ámbitos en los que actúan, los problemas, necesidades e intereses.

Michel Fize (2004) resume que

Las formas de mirar la adolescencia han cambiado: el malestar del adolescente es menos biológico y mental que social, pues no se debe tanto a su dificultad de integrarse a su propio cuerpo como a la de integrarse al cuerpo social. La verdadera crisis corresponde más bien

a los adultos, incapaces desde hace más de veinte años de responder debidamente a las transformaciones del individuo púber.

El adolescente como ser social, presenta diferentes interrelaciones, antes eran los padres, ahora se empiezan a forjar las relaciones con sus amigos y los profesores, de ahí la importancia de conocer sus vivencias y sentidos en torno a las relaciones escolares y de convivencia. Es fundamental que el adolescente posea unas adecuadas habilidades sociales que le permitan expresarse, resolver sus problemas, consolidar su autoestima y desarrolle el sentido de ajuste social.

Marcia (1993, como se citó en Papalia et al, 2012), expresa que la adolescencia es un estado que conlleva un logro de identidad, caracterizado por el compromiso alcanzado con las elecciones hechas después de una crisis, siendo un periodo dedicado a explorar alternativas (p. 517). Además, señala que los adolescentes desarrollan su autoestima en el contexto de las relaciones con sus pares, sobre todo del mismo sexo (p.527).

En este ciclo los adolescentes se van distanciando y desvinculando de sus padres, comienzan a ser más independientes de su familia y a buscar su identidad mediante la identificación con el grupo de iguales, quienes pasan a constituirse el contexto de socialización preferente y una importante fuente de apoyo, así como el desarrollo de su autoestima. También aumentan las interacciones con el sexo opuesto.

Cristoff (1985, como se citó en Torres, 2014) expone que

los adolescentes dejan atrás las formas de socialización de la niñez para relacionarse con sus pares en la búsqueda de comprensión y aceptación social. Además, menciona que en la adolescencia el entendimiento de lo social se vuelve más complejo, ya que se abandona el acatamiento pasivo de las normas sociales, surgiendo un comportamiento más crítico y desafiante. Por otra parte, comenta que los adolescentes tienen mayor presión por parte de padres y profesores, al esperarse de ellos comportamientos más complejos (p. 11).

El adolescente busca conocerse y comprenderse así mismo, para comprender a los demás. La necesidad de aceptación por los demás, la necesidad de pertenencia, es un aspecto que influye en la construcción social del sujeto. Cuando el sujeto busca identificarse con su lugar respectivo dentro de la sociedad, no hace otra cosa que buscar la aceptación del otro, y evitar el aislamiento social. Para ello, es necesario que el sujeto se amolde a las necesidades sociales, que acepte sus requisitos, y con ello, se deje influir por el medio social para construirse como un sujeto perteneciente a un determinado grupo.

Según Berger y Luckmann (1968),

las instituciones sociales establecen pautas definidas sobre cómo se debe actuar, brindando cierta estabilidad al comportamiento humano, y sujetan, con ello, la actividad humana a la habitualización. De esta forma, las instituciones definen los roles que los sujetos deben desempeñar dentro de su contexto, y la manera en la cual han de comportarse de acuerdo con su rol específico. Las instituciones sociales definen en gran medida el actuar de los sujetos, determinando comportamientos habituales, y que alivian la tensión que puede ocasionar el gasto excesivo de energía producto de la toma constante de nuevas decisiones.

En razón a los cambios producidos en la adolescencia y la gran relevancia que cobran las relaciones sociales en esta, “las habilidades sociales se convierten en un elemento clave para alcanzar un buen ajuste y funcionamiento social” (Torres, 2014, p. 11). Las habilidades sociales, según Torres (2014) se constituyen en una herramienta fundamental para enfrentarse a los riesgos de esta etapa en la que viven (depresión, ansiedad, soledad), las habilidades sociales dan beneficios como: mayor facilidad para lograr los objetivos, mejor rendimiento académico, capacidad de liderazgo, conciliador, tener una mente abierta y ser un agente de cambio. Del mismo modo, contribuye a su bienestar e influye en el éxito académico del adolescente.

De ahí que, el contexto social debe ser privilegiado y ofrecer una influencia y experiencias positivas, que pueda garantizar que el adolescente aplique estas habilidades sociales en la escuela y en la familia. Por tanto, el desarrollo del adolescente en torno a las normas sociales y a encontrar

un grupo social al cual pertenecer e identificarse es fundamental para una buena madurez hacia la etapa adulta.

No obstante, los individuos con escaso desarrollo de habilidades sociales tendrán dificultades para expresar sus deseos y opiniones, para relacionarse con los demás y desenvolverse en su entorno, baja autoestima. En el ámbito educativo y debido a la inadaptación social se puede presentar el fracaso escolar. En otras ocasiones, las relaciones con los otros, con frecuencia suelen ser un terreno fértil para producir malentendidos, ira, angustia, agresiones, decepción, frustración e impotencia.

Caballo (2005) define las habilidades sociales como aquel

conjunto de conductas realizadas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras reduce la probabilidad de que aparezcan futuros problemas (p.407).

Estos comportamientos son necesarios para interactuar y relacionarse con los demás de forma efectiva y mutuamente satisfactoria.

Dado que las habilidades sociales son comportamientos que se aprenden, la escuela es una fuente de aprendizaje, idónea para enseñar y entrenar habilidades sociales; la escuela se constituye en uno de los contextos socializadores más relevantes para el desarrollo social del adolescente escolar. Entonces, los estudiantes aprenden a ser ciudadanos, a manejar mejor las situaciones que se les presentan en sus relaciones con los demás y, especialmente, a superar situaciones de conflicto sin violencia.

Según la Teoría del Aprendizaje Social (Bandura, 1982), la relación entre la persona y el ambiente está mediada por procesos de aprendizaje (procesos de modelado y moldeamiento) que pueden capacitar al sujeto para actuar de un modo socialmente competente. Esta Teoría hace

especial hincapié en la influencia del aprendizaje en la adquisición de un desempeño social competente. Esta perspectiva debe complementarse con la consideración de factores biológicos como el temperamento (inhibido o desinhibido). Básicamente, se trata de enseñarle al individuo cómo llevar a cabo la conducta más beneficiosa para sus intereses sin que salga perjudicado a corto o largo plazo.

Entonces, el desarrollo de competencias para la convivencia y la vida en sociedad ocupan un lugar importante para la formación de sujetos autónomos, capaces de hacer frente a los problemas en los distintos ámbitos de su vida. Así pues, el desarrollo progresivo de habilidades y competencias en el adolescente le permite vivir en una sociedad que busca ser democrática, incluyente y participativa, dicho de otro modo, el ejercicio de la ciudadanía.

De hecho, que el sujeto aprenda cómo debe actuar y pensar ante determinadas circunstancias, y que además logre identificarse con ello, es una tarea que debe llevarse a cabo dentro del medio escolar. Por esta razón, la formación ciudadana debe vincular aprendizajes significativos y pertinentes con la apertura y la posibilidad del ejercicio de la ciudadanía en la vida cotidiana

Finalmente se puede acotar que un docente que quiera desarrollar competencias con sus estudiantes, debe procurar que ellos tengan diversas oportunidades y espacios en los que puedan requerirlas, practicarlas y aplicarlas (Chaux et al, 2004), pues la única manera en que se puede adquirir una competencia es “aprender haciendo”; más aún las competencias ciudadanas, donde es importante la teoría pero la práctica es fundamental para que el escolar aprenda a convivir en paz, a tomar decisiones, a participar en una democracia, a hacer valer sus derechos pero también los derechos del otro, a participar en temas políticos y culturales, empezando desde pequeñas participaciones, y a respetar a sus pares siendo consciente de la diversidad del otro.

Así como la educación se ha propuesto formar el pensamiento, también es posible fomentar el desarrollo moral de los seres humanos y este es un aspecto fundamental para la formación ciudadana.

5.2.7 Desarrollo Moral En La Adolescencia según Kohlberg - Ética de la Justicia

Las competencias están relacionadas con el desarrollo moral y se encuentran en la propuesta de los estándares, pues todo el tiempo se necesitan para establecer relaciones sociales. Así el desarrollo moral del adolescente depende de manera determinante del tipo de educación que se le haya inculcado y las experiencias de vida o dilemas morales a los que se le haya enfrentado. Por tanto, fomentar el desarrollo moral de los seres humanos es un aspecto fundamental para la formación ciudadana.

El desarrollo moral se entiende como

el avance cognitivo y emocional que permite a las personas tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que logre establecer balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados (¿Qué Relación tienen las Competencias Ciudadanas con el Desarrollo Moral?, párr. 1).

Según Kohlberg (1969) a la persona se le puede orientar para que eleve su pensamiento moral confrontándole con dilemas morales y ayudándole a desarrollar su pensamiento en relación a los mismos. Así los profesores y los padres que quieren hacer avanzar el razonamiento moral de los jóvenes deben proporcionarles las oportunidades de discutir, interpretar y tomar parte en dilemas morales.

De otro modo, el razonamiento moral es el juicio de valor que se hace ante determinadas situaciones en la que se debe tomar una determinada opción, así, la teoría del razonamiento moral aporta a la adquisición de habilidades y capacidades convivenciales, la cual parte del supuesto que “a medida que los niños alcanzan niveles cognitivos más altos adquieren la capacidad de hacer razonamientos más complejos sobre temas morales” (Papalia, Wendkos & Duskin, 2012).

Los trabajos de Kohlberg (1976) sobre desarrollo moral se realizaron con niños y adolescentes, a quienes se les presento situaciones (dilemas morales) que se caracterizaban porque las necesidades personales del protagonista entraban en conflicto con las reglas sociales y legales establecidas en la sociedad. Después de dar una respuesta, se le pedía al joven que razonara la elección que había hecho. Con este ejemplo se podía comprobar cómo lo interesante de los dilemas no se encuentra tanto en la respuesta final a la que llegue cada sujeto, sino en las razones que le conducen a la decisión.

Kohlberg (1969, como se citó en Papalia et al, 2012) considera que el desarrollo moral de una persona pasa por tres grandes niveles de razonamiento moral como lo son: Nivel I: Moralidad pre convencional (las personas obedecen a reglas y actúan bajo controles externos), Nivel II: moralidad convencional (las personas internalizan los estándares de las figuras de autoridad) y Nivel III moralidad pos convencional (En el cual, las personas reconocen los conflictos con respecto a la moral hacen sus propios juicios del bien, la igualdad y la justicia). De esta manera evalúan el desarrollo cognoscitivo de la persona.

En la adolescencia según Kohlberg (1969 como se citó en Papalia, 2012) se aumenta la capacidad de hacer razonamientos más complejos en temas morales, los adolescentes buscan establecer empatía y altruismo. Los adolescentes, al igual que la mayoría de los adultos, suelen estar en el nivel II, que incluye las etapas 3 y 4. Es decir, han interiorizado los estándares de los demás y se ajustan a las convenciones sociales, apoyan el statu quo y piensan en términos de hacer lo correcto para complacer a otros u obedecer la ley. Solamente un pequeño número de personas parece alcanzar el nivel III, tanto en la adolescencia como en la edad adulta.

Así como el ambiente que rodea a los adolescentes ejerce una influencia sobre su desarrollo, también los padres y los pares influyen en el razonamiento moral al hablar entre sí acerca de conflictos morales. El razonamiento moral más alto se asocia con tener más amigos cercanos, pasar tiempo de calidad con ellos, y ser percibido como un líder (Eisemberrg & Morris, 2004 como se citó en Papalia, 2012); es oportuno decir que los problemas morales siempre van estar ocupados por la ética personal, el desarrollo de valores y principios en este caso específico

también depende de una correcta formación ciudadana, donde se haga una adecuada distinción de los valores-moral y los principios-ética de una persona.

Es oportuno destacar que las ideas de Kohlberg (como se citó en Matos, 2016) “no se centran en los valores especiales, sino en los razonamientos morales, es decir, en las razones que tienen las personas para seleccionar una que otra acción” (párr. 6).

Kohlberg tiene como prioridad dentro de esta teoría los aspectos formales del pensamiento moral, en pocas palabras los valores y hábitos de cada individuo que los llevan a actuar de una manera determinada y distinguir qué hecho está bien y qué hecho está mal...con este estudio mostraba a la gente lo que el denominaba “dilemas morales”, es decir, alternativas o decisiones presentadas en forma de casos conflictivos para que estos tomaran una decisión y por medio de las respuestas sacar sus conclusiones. (Matos, 2016, párr. 6-7)

Kohlberg (como se citó en “Los niveles de juicio moral según Kohlberg”, 11 de junio de 2018) definió el juicio moral como “un proceso mental que nos permite pensar y sacar conclusiones sobre los propios valores para, posteriormente, ordenarlos en nuestra cabeza siguiendo una jerarquía” (párr. 2).

Factores que posibilitan el desarrollo Moral: Kohlberg considera que son importantes los siguientes factores para consolidar el desarrollo moral:

- a) los factores cognoscitivos estructurales: el desarrollo cognoscitivo
- b) los estímulos sociales basados en la interacción social: la oportunidad de participar en grupos sociales permite avanzar en la toma de decisiones sociales y en la adopción de roles, y comprender así la actitud de los otros, ponerse en su lugar. Además de los expuestos por Kohlberg también se han mencionado:
- c) la clase social a la cual pertenecen los adolescentes. En ese sentido, se observó que los chicos procedentes de clases medias eran más avanzados que los de clase trabajadora. Las diferencias no implicaban que el pensamiento de los adolescentes de clase trabajadora fuera

diferente, sino que su comprensión del orden social era menor, y, por consiguiente, su progreso en el campo del desarrollo moral era más lento.

d) el cociente intelectual (CI). En efecto, se ha constatado que el razonamiento moral de los chicos correlaciona positivamente con el CI (Rice, 2000, como se citó en El desarrollo social durante la adolescencia, s.f., p. 21).

Por último, es conveniente destacar que “la moralidad tiene al menos dos dimensiones: justicia en relación con los derechos del individuo, y cuidado derivado de un sentido de responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás” (Albert, 2014, p. 249). La teoría del Kohlberg se centra en la primera dimensión, la justicia, que parece ser un punto de vista con una orientación más masculina, y desde un punto de vista más femenino esta la teoría de Carol Gilligan que corresponde a la segunda dimensión y de la cual menciono a continuación.

5.2.8 Desarrollo Moral en la adolescencia según Carol Gilligan - Ética de la Justicia

Desde esta perspectiva Gilligan (1985) para evaluar el desarrollo moral de las personas utiliza la entrevista de la ética del conflicto, en la que se presenta a los adolescentes un conflicto de la vida real y se pregunta a los adolescentes qué debería hacer la persona implicada en dicho conflicto. Parece ser que cuanto mayor sea la edad del sujeto, se obtiene mayores niveles en la ética del conflicto.

Carol Gilligan fue discípula de Kohlberg en la Universidad de Harvard, y estaba muy familiarizada con sus investigaciones. Sin dudar de la importancia de la exposición sobre el desarrollo moral que hacía su maestro, observó algunas deficiencias:

- Kohlberg realizó sus investigaciones sólo sobre sujetos del sexo masculino.
- Kohlberg usaba dilemas morales hipotéticos, que podrían estar sesgados en su planteamiento y provocar desviaciones en las respuestas de los sujetos.
- En la escala final del desarrollo moral de Kohlberg las mujeres alcanzaban resultados inferiores a los hombres (Portillo, C, 2005).

Sobre la base de la investigación con mujeres adolescentes, Carol Gilligan (1982/1993, como se citó en Papalia et al, 2012) afirmó que “la teoría de Kohlberg está orientada hacia valores que son más importantes para los hombres que para las mujeres” (p. 378). Los estudios realizados con adolescentes femeninos y masculinos arrojan resultados distintos en las puntuaciones obtenidas en las pruebas sobre el razonamiento moral. Para explicar esas diferencias, Gilligan (1985) sostiene que las mujeres basan su juicio moral en una perspectiva diferente de la de los hombres. Mientras que los varones priman la justicia, preservar las reglas, los derechos y los principios que rigen en la sociedad, las mujeres, y también las adolescentes, ponen el acento en la preocupación y el cuidado de los demás, y se muestran sensibles a sus sentimientos y sus derechos. Según esta autora (Gilligan, 1985), el razonamiento moral de los hombres se basa en la justicia y los principios abstractos.

Gilligan planteaba que existen distintas formas de razonamiento moral entre hombres y mujeres como consecuencia de las construcciones de género, ya que a los hombres se le exige individualidad e independencia y a las mujeres se les impone el cuidado de los demás y rara vez son vistas como individuales solas. Así, ponía de manifiesto que la ética de la justicia se caracteriza por el respeto a los derechos formales de los demás, la importancia de la imparcialidad y juzgar al otro sin tener en cuenta sus particularidades. En esta ética, la responsabilidad hacia los demás se entiende como una limitación de la acción, un freno a la agresión puesto que se ocupa de consensuar unas reglas mínimas de convivencia y nunca se pronuncia sobre si algo es bueno o malo en general, sólo si la decisión se ha tomado siguiendo las normas (Varela, 2014).

Para ella (Gilligan, como se citó en Varela, 2008)

la ética del cuidado, consiste en juzgar teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada caso. Está basada en la responsabilidad por los demás. Ni siquiera se concibe la omisión. No actuar cuando alguien lo necesita se considera una falta. Esta ética entiende el mundo como una red de relaciones y lo importante no es el formalismo, sino el fondo de las cuestiones sobre las que hay que decidir.

Las mujeres, según Gilligan (como se citó en Bonilla y Trujillo, 2005), se preocupan por los demás, “tienen mayor capacidad emocional, son más sensibles y privilegian las responsabilidades por encima del cumplimiento abstracto de deberes y el ejercicio de derechos”. Las mujeres tienen más en cuenta la red de relaciones interpersonales y el cuidado de los demás. Gilligan (como se citó en Bonilla y Trujillo, 2005) sostiene, además, que las diferencias entre chicos y chicas, tienen su origen en el proceso de socialización que es distinto.

En la actualidad, aunque las diferencias en cuanto a los roles son menores, Gilligan (como se citó en El desarrollo social durante la adolescencia, (s.f.). considera que las mujeres “todavía suelen asumir aquellos roles sociales cuyo objeto es atender y cuidar de los demás, tanto si se trata de roles profesionales (maestras, puericultoras, enfermeras, cuidadoras), como si se trata de roles asumidos en la familia” (p. 2). Entonces, los hombres “se moverían en lo formal y abstracto, en el respeto a los derechos formales de los demás, en el ámbito individual y en las reglas” (Portillo, 2005, párr. 4). Mientras que las mujeres “se moverían en lo contextual, en la responsabilidad por los demás, en las relaciones y en una concepción global y no sólo normativa de la moral” (párr. 4).

Finalmente, es conveniente destacar algunas diferencias básicas entre estas éticas:

aunque ambas defienden la igualdad, la ética de la justicia pone el acento en la imparcialidad y la universalidad, lo que elimina las diferencias, mientras que la ética del cuidado pone el acento en el respeto a la diversidad y en la satisfacción de las necesidades del otro. Los individuos de la ética de la justicia son formalmente iguales, han de ser tratados de modo igualitario, los de la ética del cuidado son diferentes e irreductibles y no deben ser dañados (Portillo, 2005, párr. 5).

En la siguiente tabla se presentan los tres niveles propuestos por Gilligan:

Tabla 2. Niveles de la ética del cuidado de Gilligan

Primer nivel	Atención al Yo para asegurar la supervivencia: el cuidado de sí misma.
Transición	Consideración del planteamiento del primer nivel como egoísta.

Segundo nivel	Conexión entre el Yo y los otros por medio del concepto de responsabilidad: la atención a los demás y la relegación de sí misma a un segundo plano.
Transición	Análisis del desequilibrio entre autosacrificio y cuidado, reconsideración de la relación entre el Yo y los otros.
Tercer nivel	Inclusión del Yo y de los otros en la responsabilidad del cuidado. Necesidad de equilibrio entre el poder y el cuidado de sí misma, por una parte, y el cuidado a los demás por la otra.

Nota. Fuente: Portillo, C. (2005). La Teoría de Carol Gilligan.

Tabla 3. Caracterización de la ética de la justicia y la ética del cuidado

<i>Ética de la justicia</i>	<i>Ética del cuidado</i>
Se basa en la aplicación de principios morales abstractos (formalismo). Es importante la imparcialidad, mirar al otro como un otro genérico prescindiendo de sus particularidades como individuo (imparcialismo). Por estas características, todas las personas racionales deben coincidir en la solución de un problema moral.	Se caracteriza por un juicio más contextual. Hay una tendencia a adoptar el punto de vista del "otro particular", con sus peculiaridades, a la intervención de los sentimientos, la preocupación por los detalles concretos de la situación a juzgar. Como se tiene en cuenta el contexto, no todos han de coincidir en la solución del problema moral.
Se basa en el respeto de los derechos formales de los demás. Sería el derecho de un ser humano a hacer lo que desee sin afectar los derechos de los demás, por lo que supone poner reglas que reduzcan la invasión de otros derechos y así limiten el daño al mínimo. La responsabilidad hacia los demás se entiende como una limitación de la acción, un freno a la agresión.	Se basa en la responsabilidad por los demás. Eso supone una preocupación por la posibilidad de omisión, de no ayudar cuando podríamos hacerlo. No se trata solo de contener la agresión, la falta de respuesta, no actuar cuando habría que hacerlo, es también un problema.
Para esta ética es necesario partir de las personas como separadas, independientes. Supone una concepción del individuo como previo a las relaciones sociales.	Se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones en las que se inserta el Yo. De ahí surge un reconocimiento de las responsabilidades hacia los demás.
Se ocupa de cómo llegar a unas reglas mínimas de convivencia, o mejor aún, de marcar los procedimientos que se deben seguir para llegar a resultados justos, pero sin pronunciarse sobre los resultados mismos. Por tanto no se puede decir que algo es bueno en general, sólo si la decisión se ha tomado siguiendo las normas. (procedimentalismo)	Se ocupa no sólo de las reglas, sino de cualquier cosa que se valore como moral.

Nota. Fuente: Marín, G. (1993). Ética de la justicia, ética del cuidado. P. 2.

Tanto un modelo como otro proponen tres niveles o etapas de desarrollo moral y las transiciones de un nivel a otro.

Tabla 4. Cuadro comparativo ética de la justicia y ética del cuidado

Kohlberg	Gilligan
1. Entendimiento egocéntrico de la imparcialidad basado en la necesidad individual. (podríamos decir que es no tener en cuenta a los demás).	1. Atención al yo para asegurar la supervivencia (también es mirar sólo por sí mismo). Transición: consideración de este juicio como egoísta.
2. Concepto de la justicia anclado en las convenciones compartidas del acuerdo social (basarse en las normas sociales, por ejemplo, en lo que es legal o no).	2. Entendimiento de la conexión entre el Yo y los otros, mediante el concepto de responsabilidad. Lo bueno es la atención a los demás (por lo tanto, posponerse a sí misma). Transición: Análisis del desequilibrio entre auto sacrificio y cuidado, reconsideración de la relación entre el Yo y los otros.
3. Entendimiento de los principios de la justicia: igualdad y reciprocidad. (se entiende que puede no coincidir lo justo y lo legal. Lo que se hace es aplicar por sí mismo los principios de la justicia).	3. La responsabilidad del cuidado incluye a la vez al Yo y a los otros. Hay que hacer equilibrios entre el poder y el cuidado de sí misma, por una parte, y el cuidado a los demás por la otra.

Marín, G. (1993). Ética de la justicia, ética del cuidado. P. 2.

5.3 Formación Ciudadana

Para desarrollar el punto focal del proyecto de investigación se parte de conceptos que se encuentran relacionados: ciudadanía, educación ciudadana y ética.

5.3.1 Ciudadanía.

El concepto de ciudadanía que está en la base de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir

en sociedad. Las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia. Desde el momento mismo de su nacimiento, niños y niñas empiezan a aprender a relacionarse con otras personas y a entender qué significa vivir en sociedad. Este aprendizaje continúa toda la vida (MEN, s.f., p.149)

La Ciudadanía es “una condición social de un miembro nativo o naturalizado de una ciudad o Estado” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p. 2). El concepto de ciudadanía recoge los aspectos relacionados con los derechos y deberes en una sociedad democrática, desde la vida cotidiana a las esferas públicas, la participación activa y el ejercicio de la ciudadanía. Dicho de otra forma, es la posición de un miembro de un Estado con derechos y deberes definidos.

La ciudadanía consiste en la titularidad y ejercicio de los derechos ciudadanos civiles, políticos y sociales, que están íntimamente relacionados con el sistema de gobierno y la estructura social económica de un país determinado. Carácter multidimensional de ciudadanía compuesta como mínimo por tres elementos: civil, político y social (Ciudadanía y Derechos Fundamentales, 2009, párr. 27).

De acuerdo con lo anterior, se puede indicar que

las características más relevantes del concepto de ciudadanía son participación, derechos y pertenencia. En primer lugar, un ciudadano, participa e interviene en mayor o menor medida en la vida pública, por otra parte, es un sujeto titular de ciertos derechos y deberes correspondientes y, por último, es alguien que pertenece a una comunidad (Ciudadanía y Derechos Fundamentales, 2009, párr. 12).

Adela Cortina (1997, como se citó en Naval, 1998),

trata de elaborar un concepto de ciudadanía que sea capaz de armonizar las diversas facetas: política, social, económica, civil e intercultural. Su idea de ciudadanía “pretende sintonizar dos aspectos: el de pertenencia a una comunidad y el de justicia de esa misma comunidad” (párr. 2).

La autora para explicar cómo se combinan ambas realidades, acude a “la doble raíz grisea y latina de ciudadanía, más política en el primer caso, y jurídica en el segundo, que son la base de las tradiciones republicana y liberal, o sea de democracia participativa y representativa, respectivamente” (Naval, 1998, párr. 3).

Adela Cortina (1997), elabora la teoría de la ciudadanía, indicando que en la actualidad ha de considerarse como mínimo las dimensiones siguientes:

Ciudadanía política: La ciudadanía es la relación política del individuo y el Estado. La ciudadanía supone un estatuto jurídico que concede un conjunto de derechos civiles (la protección de la vida, la libertad, la seguridad, la propiedad...) y políticos, gracias a los cuales el ciudadano puede intervenir en el gobierno y en los asuntos públicos de su comunidad (votar y ser elegido, participar en organizaciones políticas, sociales, sindicales y culturales...). En contrapartida, el ciudadano y la ciudadana han de cumplir ciertas obligaciones (pagar impuestos, obedecer las leyes y someterse al poder del Estado, entre otros).

Ciudadanía social: el ciudadano y la ciudadana no son solamente las personas que disfrutan de derechos civiles y políticos, sino también de derechos sociales. Estos van desde un mínimo de seguridad económica y bienestar, al derecho al trabajo, a la educación o a la sanidad. A diferencia de los anteriores, estos derechos no son idénticos en todos los países democráticos, sino que dependen del nivel económico de cada Estado. Los derechos sociales van acompañados de obligaciones sociales, como la de trabajar, pagar impuestos o escolariza a los hijos e hijas.

Ciudadanía económica: Además de sujeto de derechos civiles, políticos y sociales, el ciudadano y la ciudadana de las sociedades democráticas pueden tener reconocidos ciertos derechos económicos, como trabajadores, consumidores y productores de bienes y servicios. Por esta razón han de poder participar en aquellas decisiones económicas que les

afectan, a la vez que ejercer su capacidad crítica en relación con las actuaciones de empresas e instituciones.

Ciudadanía civil: la ciudadanía civil se refiere a las relaciones no políticas ni económicas de la persona con la sociedad, relaciones que se concretan en instituciones como la familia, la escuela, los grupos de amigos, los grupos étnicos o los deportivos. En estas agrupaciones los ciudadanos y las ciudadanas aprenden actitudes cívicas, participación social y solidaridad. A través de su actividad en la sociedad civil, los ciudadanos y las ciudadanas adquieren valores morales y llegan a ser miembros cívicos, activos y responsables de su sociedad.

A diferencia de la ciudadanía política y social, que se limita a recibir pasivamente los derechos y beneficios que derivan de la condición legal de ciudadano y ciudadana, la ciudadanía civil es una ciudadanía activa, pendiente de los intereses colectivos y que invita a responsabilizarse y colaborar con los demás en la consecución de una sociedad mejor. Para los teóricos de la sociedad civil, participar en las comunidades y asociaciones es la mejor manera de llegar a ser un buen ciudadano.

Ciudadanía intercultural: La ciudadanía es un vínculo entre grupos sociales diversos. Por eso si una sociedad es multicultural, la ciudadanía también ha de ser multicultural, sustentada en el respeto a las diferentes culturas que conviven en ella. Se puede ser ciudadano conservando la propia cultura, sin necesidad de ser asimilado por una cultura dominante, pero respetando y aprendiendo de otras culturas. Ello requiere un auténtico diálogo intercultural y un verdadero respeto por las diferencias, siempre que estas no sean discriminatorias o atenten contra los derechos de las personas.

Ciudadanía global o cosmopolita: La idea de ciudadanía global, expresa la necesidad de hacer extensivos al conjunto de la humanidad los derechos y deberes reconocidos por los Estados democráticos.

La ciudadanía global o cosmopolita expresa todo el potencial universalizador de los valores de la igual dignidad y de la libertad de todos los seres humanos, que son el eje de los derechos humanos y abren la posibilidad de una ética mundial. Los derechos humanos son la base para construir una ciudadanía universal; se logra adquiriendo una conciencia cosmopolita que nos haga sentir a todos los seres humanos ciudadanos y ciudadanas del mundo. Los derechos humanos son derechos subjetivos que derivan de nuestra condición de seres humanos, no de nuestra nacionalidad. Por tanto, son universales y se atribuyen a todos los humanos con independencia de su nacionalidad, religión, color de piel, posición social o cultura. Una verdadera ciudadanía, una ciudadanía integral (“íntegra”), desde el punto de vista moral) no puede olvidar el vínculo que une a todas las personas.

La ciudadanía es el reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y la consecuente adhesión, por parte de éstos, a los proyectos comunes. Sólo quien se sabe reconocido por una comunidad puede sentirse motivado para integrarse activamente en ella. Concluye con la afirmación de que a ser ciudadano se aprende, como se aprende a vivir conforme a los valores morales, entre los que elige los siguientes: *la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo*. (Cortina, 1997, p. 32).

Para Fernando Savater (1999), la ciudadanía es la relación entre los demás y lo propio del ciudadano es buscar lo común, lo colectivo, no lo propio ni para sí solo. “Es buscar aquello donde se puede intercambiar en público y el mundo donde puede explicarse a los demás y participar todos los ciudadanos teniendo el mismo derecho” (párr. 3). Savater (1999) considera que hay que formar “la capacidad de autonomía y la capacidad de cooperación” (párr. 23) y “despertar la capacidad o la vocación de participar en la vida pública” (párr. 23). Ahora bien, según Savater los valores *de autonomía, de cooperación y de participación* “son los que hay que suscitar como valores de los ciudadanos que queremos; y esto de alguna manera recae sobre los educadores” (párr. 23).

En definitiva, el individuo se asume como ciudadano en la medida en que se entiende a sí mismo como titular de derechos y deberes, ser ciudadano es tener desarrollado el sentido de identidad y pertenencia.

Cuando se alude el concepto de ciudadano, se piensa en aquel que

respetar unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano – al desconocido (Mockus, 2004, párr. 3).

Los aportes de Savater (1999) como los de Cortina (1997), convergen en que la ética tiene mucho que ver con la ciudadanía, así mismo consideran que la educación es fundamental para formar ciudadanos, educar en valores éticos y ciudadanos, promover la autonomía y la participación. Para Cortina (1997) los valores compartidos componen los mínimos de justicia a los que una sociedad pluralista no está dispuesta a renunciar (p. 28). Savater (1999) considera que ciudadanía es el individuo en relación con los otros, buscando su bien y el común, así equilibra sus deseos y aquellos emanados de la sociedad (párr. 10). Tanto Savater como Cortina convergen en la ética del cuidado, aludiendo la compasión por el otro.

Uno de los aciertos de Adela Cortina como de Savater es subrayar el papel de la educación en la construcción de ciudadanía, y de una cultura de paz, es superar las problemáticas desde el proceso formativo, formar ciudadanos que piensen en el otro; una ciudadanía que valore la posición del otro, es el claro reconocimiento de la diversidad en la sociedad, esto además promueve sociedades más democráticas y justas.

Así, para el ejercicio de la ciudadanía se requiere poseer conocimientos en:

- Derechos Humanos Fundamentales
- Constitución Política y estructura del Estado colombiano
- Mecanismos, procedimientos e instancias de participación democrática
- Organización, estructura y sentido del Gobierno Escolar
- Estrategias y mecanismos para la resolución de conflictos.

Además de los conocimientos, el ejercicio de la ciudadanía requiere desarrollar unas habilidades que ayuden al individuo a tener buenas relaciones con los demás integrantes de su comunidad. Estas habilidades se refieren a:

- La capacidad de comunicarse generando diálogos argumentados (competencia comunicativa).
- La capacidad de “ponerse en los zapatos del otro” (competencia cognitiva).
- La capacidad de sentir y comprender los problemas que sufren los otros (competencia emocional)
- La capacidad de participar en procesos de organización y movilización ciudadana (competencia integradora).

En síntesis, un buen ciudadano debe poseer una capacidad de comunicación, capacidad de entender al otro, capacidad de sentir lo que siente el otro y comprender su situación; debe tener claro que es sujeto en la medida que se relacione con el otro.

Es pertinente, referirme a una ***Ciudadanía Incluyente***,

Las diferencias entre las personas y grupos son una realidad, religiones, creencias, costumbres, etc., distinguen a unas personas de otras. Aún más, en una institución educativa encontramos en los estudiantes diversidad de ideas, pensamientos, actitudes y experiencias gracias a la diversidad de los contextos. La diversidad es la condición de vida en el siglo XXI, de este modo, la existencia humana y su contenido ciudadano es diverso. La diversidad entre las personas nos permite pensar en grupos diferentes de personas, podemos hablar entonces de la variedad de individuos

Es posible decir, que hay diversas formas de ser ciudadanos y ciudadanas, se vive en nuevas sociedades y en ellas, se perciben cambios en las formas de relación entre sus miembros, construidas desde sus nuevas identidades, nuevas subjetividades, es decir, que hay formas

diferentes de vivir y de ejercer la ciudadanía, no obstante, la ciudadanía como proceso de inclusión debe abordar la participación democrática, la convivencia y la diversidad.

La idea de una ciudadanía inclusiva se funda en el reconocimiento de las identidades de las personas y los pueblos, en el respeto a las diferencias y en el estímulo de una interacción solidaria. Puede hablarse de ciudadanía incluyente solo si hay mecanismos, procedimientos instrumentos y espacio de participación libres de coacción (entendida como negación del otro y como anulación de su capacidad de elección), si se fomenta el debate público sobre los asuntos que afectan los intereses vitales de los actores. La ciudadanía se da en la inclusión y en la integración social (Chaux, 2005.p. 23.

El fenómeno de la exclusión cada vez más extendido como resultado de la crisis del Estado del bienestar social, exige un concepto de ciudadanía social que atienda a promover las condiciones de igualdad de oportunidades y equidad en el acceso y en el tratamiento en el espacio públicos y en sus intenciones (Cortina, 1998). Una ciudadanía inclusiva que promueve la justicia social facilitando la incorporación de aquellos colectivos en riesgos de exclusión social.

Se hace necesaria una ciudadanía desde la multiculturalidad, la interculturalidad, la diversidad y la globalidad que reconozca las diferencias sociales, culturales, políticas propias de la humanidad, plasmadas en cada cuerpo a fin de desarrollar una actitud abierta, creativa y equitativa frente al otro y su situación. De esta manera, la pluralidad sería parte de la condición humana y los diferentes cuerpos formarían la ciudadanía actual.

5.3.2 *La educación ciudadana*

La educación para la ciudadanía se presenta como “una posibilidad de reorientar la educación hacia finalidades más acordes con los retos que ésta debe afrontar actualmente” (Gracia y Alba, 2008, p. 1).

Una educación basada en el desarrollo de competencias ha sido una de las estrategias para contribuir a enfrentar, desde lo educativo, las exigencias propias del nuevo milenio.

Entendidas como los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que se desarrollan en las personas en la interacción con los otros (personas y objetos de conocimiento), son las que les permiten comprender, interactuar y transformar al mundo en el que viven (El ideal educativo del nuevo siglo, 2009).

La formación ciudadana es uno de los propósitos de la educación colombiana, aunque estos procesos deben de iniciarse en la familia, la formación de ciudadanos es una de las funciones que la sociedad le ha asignado a la institución educativa. En este sentido, la institución educativa debe adecuarse a las nuevas demandas de la realidad y cumplir un papel importante en la socialización de adolescentes y jóvenes de hoy, orientando sus esfuerzos para contribuir en la formación de un ciudadano *plural, responsable y participativo*.

El concepto de “formación ciudadana”, indica que la meta formativa pretendida con los estudiantes es el logro de personas con clara conciencia de sus derechos, deberes y participación en la dinámica del contexto social y político. Se trata de lograr que la persona asuma su ciudadanía de forma activa (Mazzina, 2011), de un modo creativo que le permita un mayor desarrollo de sí mismo y que, consecuentemente, beneficiara a la sociedad. Esto indica que no se trata solo de transmitir conocimientos o contenidos sino generar conductas sociales responsables, se trata de “potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece la convivencia” (Quiroz y Jaramillo, 2009, p. 101).

Para Savater (2000, como se citó en Quiroz y Jaramillo, 2009), la formación ciudadana es “aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia” (p. 100).

La Formación Ciudadana debe entenderse como “la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permiten al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país” (Carrero y Giraldoth, s.f). En este sentido, la formación de un ciudadano *plural, responsable y participativo* requiere la apropiación y dominio de saberes, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que

favorezca la puesta en práctica de estas competencias. La acción ciudadana ejercida de manera autónoma es el objetivo fundamental de la formación ciudadana.

La formación ciudadana, democrática y política en Colombia ha estado presente desde el inicio de la vida republicana, sin embargo, la inclusión de temas relacionados con la formación ciudadana dentro de los planes de estudio en las instituciones educativas se inició en los años 30 y 40 periodo en el que predominó la llamada educación cívica. Posteriormente en la década de 80, se agregó a la instrucción cívica de la lucha contrainsurgente y el discurso emergente del desarrollo; y desde entonces hasta hoy, se le han ido incorporando a la formación ciudadana nuevos elementos como los derechos humanos, la globalización y la democracia, y más recientemente el tema de la diversidad cultural que ha sido una de las puntas de lanza para pluralizar la ciudadanía. (Mesa, 2008 p.4)

A partir de la Constitución Política Nacional de 1991 y la promulgación de la Ley General de Educación de 1994, el Gobierno se compromete desde el Ministerio de Educación Nacional a desarrollar prácticas educativas que formen a los colombianos en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, creando las bases fundamentales para la consolidación del Programa de Competencias Ciudadanas.

Paralelamente, en el año 1995, la UNESCO aprobó la Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia y propuso “la introducción en los currículos escolares de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, poniendo en acción un enfoque transdisciplinar denominado Hacia una Cultura de Paz” (Herrera, 2007, p. 6).

En el año 2002, se diseñó el Proyecto de Competencias Ciudadanas como la estrategia para materializar la formación política de manera transversal en las instituciones educativas. Este proyecto define las competencias como "el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (MEN, s.f., p.155). El proyecto concibe la

formación ciudadana como un proceso complejo, en el que interactúan diferentes tipos de competencias (cognitivas, comunicativas, emocionales e integradoras), y se espera que estas se reflejen en diversos ámbitos (convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias) (p. 165).

A través de los años, en las instituciones educativas se han implementado asignaturas como: la educación cívica, el civismo, la urbanidad, la ética, la cultura ciudadana, con el fin de generar en los estudiantes la apropiación de sus derechos y deberes, el fortalecimiento de sus valores para vivir en sociedad, el reconocimiento de la participación en los procesos ciudadanos y principalmente la importancia de convivir en un mundo globalizado. Actualmente, la formación ciudadana se inserta en la enseñanza de las ciencias sociales, asignándole una responsabilidad central. No obstante, la Ley General de Educación en Colombia de 1994 ha considerado que la educación política no es asunto de una asignatura, sino de la institución educativa en su conjunto.

En este orden de ideas, el MEN plantea el desarrollo de competencias ciudadanas y la institución educativa se convierte en el espacio propicio para que la teoría y la práctica de la formación ciudadana se relacionen, ejercer ciudadanía en la escuela significa que la comunidad educativa (directivos, docentes, padres de familia y estudiantes) participen activamente en las dinámicas del contexto escolar respetando y acatando la normas, la constitución nacional, los derechos humanos, el manual de convivencia y los pactos de aula (normas que se construyen en el aula en el INEM). Ejercer ciudadanía en la escuela significa también utilizar los mecanismos constitucionales y procedimientos para la mediación y resolución de conflictos. (Ruiz y Chau, 2005, p. 17). En este ámbito, la formación ciudadana debe estar contemplada en las políticas institucionales, en los planes de estudio, en las didácticas, en las asignaturas impartidas y en general en todos los procesos desarrollados por la comunidad educativa dentro y fuera de la institución.

La tesis fundamental de la formación ciudadana se basa en tener claro, que “siempre hay otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más

lejano” (Mockus, 2004, párr. 4). Se concibe así la ciudadanía como una característica fundamental de los seres humanos que viven en sociedad.

La formación ciudadana debe permitir a los estudiantes “la participación de manera decidida, consciente y autónoma en la defensa de los derechos para el bien colectivo” (Torres, Álvarez y Obando, 2013, p. 160). Recordando a Ospina (como se citó Quiroz y Jaramillo, 2009): “Para que la formación ciudadana sea una realidad es necesario también reeducar al maestro” (p.101). Esto exige que el docente responda a los nuevos requerimientos en esta era de las tecnologías de la información y comunicación, globalización y la sociedad del conocimiento.

Otro aspecto significativo de la formación ciudadana es lo referido a la norma, lo cual depende en gran parte del tipo de relación que los actores establezcan con la norma. Según Ruiz y Chaux (2005, p. 21), un esquema educativo autoritario puede hacer que las personas se sometan y acaten a la norma, pero no asumen su responsabilidad moral. En efecto, se debe propender por otro tipo de relación con la norma, los esfuerzos pedagógicos se deben orientar hacia la formación de un sentido de responsabilidad a partir del cual el estudiante descubre la importancia de cumplir acuerdos y de asumir las consecuencias que individual y socialmente trae consigo el no hacerlo. Se trata, entonces, de formar para el acatamiento voluntario de la norma, pero también para la participación activa en su construcción y reforma.

5.3.3 *Ética y ciudadanía*

La ética y la ciudadanía son términos que están relacionados, puesto que la ética “establece las normas de conducta que deben regir a los ciudadanos de una región y ellos son los responsables de aplicar y cumplir con ética las distintas reglas y normas que se establezcan para una determinada región” (Sandoval et al, 2006).

La relación entre la ética y la ciudadanía consiste en que la ética estudia “las costumbres y hábitos dando ciertos principios que van encaminados hacia la realización del ser humano como persona” (Rivadeneira, 2008, p. 149). Los principios éticos “apuntan hacia la solidaridad, equidad, imparcialidad, eficiencia y responsabilidad entre la ciudadanía” (p. 149).

No cabe duda, que la ética es un componente central en esta relación, por tanto, para avanzar en la reflexión es conveniente precisar el concepto de ética:

La palabra “ética” procede del griego *ethos*, que significaba originariamente “morada”, “lugar en donde vivimos”, pero posteriormente paso a significar “el carácter”, el “modo de ser” que una persona o grupo va adquiriendo a lo largo de su vida. La ética, se ocupa de las normas de la conducta humana. La palabra “ética” se utiliza con frecuencia como como sinónimo de lo que anteriormente se llamaba “la moral”, Por su parte, el término “moral” procede del latín “*mos, moris*”, que originariamente significaba “costumbre”, pero que luego paso a significar también “carácter” o “modo de ser”. De este modo, “ética” y “moral” confluyen etimológicamente en un significado casi idéntico: todo aquello que se refiere al modo de ser o carácter adquirido como resultado de poner en práctica unas costumbres o hábitos considerados buenos. Moral se define como cualquier sistema coherente de valores, principios, normas, preceptos, actitudes, etc. que sirve de orientación para la vida de una persona o grupo (Cortina y Martínez, 2001, p. 21).

Mientras que la moral constituye las costumbres aceptadas por la sociedad consintiendo que lo que se tiene “es lo que hay”; la ética se plantea una reflexión crítica de carácter filosófico que busca racionalizar el ¿por qué? de las cosas. “Se puede decir que la ética habrá conseguido dar razón del fenómeno moral, de modo que habremos crecido en saber acerca de nosotros mismos y, por tanto, habremos alcanzado un mayor grado de libertad.” (Cortina, Martínez, 2001, como se citó en Araujo, 2012, párr. 2).

Cabe concluir que la ética estudia la moral y determina que es lo bueno y desde este punto de vista como se debe actuar, tanto para sí mismo como para los demás.

Dentro de este marco, ha de considerarse que la ética en la vida cotidiana “constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro” (Ortiz, s.f.). La ética es mucho más aplicable a nuestras vidas en sociedad debido a su contenido práctico-teórico derivado de nuestras propias costumbres y de cómo no comportamos.

La ética tiene como objetivo los actos que realizan las personas según su forma de pensar (Ortiz, s.f.).

Conviene distinguir que la relación entre ética y ciudadanía, “implica un necesario replanteamiento, tanto en la forma de interrelación entre los ciudadanos mismos como entre ciudadanos y el Estado” (Universidad de La Salle, s.f., p. 1). Esta relación implica “una delimitación de las bases ético-morales que sirven como principios de la conducta de los ciudadanos en aras de la convivencia y el desarrollo social” (p. 1).

No obstante,

esta relación no puede desarrollarse a menos que se cuente con ciudadanos capaces de entablar dinámicas de interrelación fundamentadas en el respeto, el reconocimiento y la igualdad, la dignidad en aras de la construcción de una razón pública; ciudadanos con un sentido crítico y transformador que se apropien de la política y que hagan de la ética un ejercicio de vida (Universidad de La Salle, s.f., p. 1).

Por último, en torno a esta relación, emerge la *Ética Ciudadana*, en el respeto a los derechos humanos, el actuar con justicia y equidad, con verdad y honestidad, sin excepción de personas, en el cumplimiento del deber ciudadano (*Ética ciudadana*, 15 de noviembre de 2012). A la existencia de un ámbito de ideas y de conductas en las que todos deben coincidir, independientemente de las diferencias de sexo, raza, religión, partido político, etc.

La *Ética ciudadana*, nos permite movernos en un ambiente sano y agradable donde todos somos un equipo trabajando en el mismo plan en beneficio de todos, utilizando cada uno nuestros talentos y aprendiendo unos de otros, sin egoísmos en paz y armonía, utilizando los valores positivos en los cuales una nación puede crecer y después ayudar a otros (*Ética ciudadana*, 15 de noviembre de 2012).

Por ello, la *ética ciudadana* debe establecer con claridad las conductas a las que todos estamos obligados, los derechos y obligaciones.

De otra parte, se puede hablar de ética ciudadana como el respeto a los derechos humanos, tratando con consideración a los demás, actuando con justicia y equidad, sin acepción de personas, en el cumplimiento de nuestro deber y desarrollando nuestro trabajo como ciudadanos con verdad y honestidad (Savater, 2000)

Sin embargo,

uno de los problemas más sensibles que aqueja a la sociedad colombiana en su conjunto es la debilidad en el carácter a la hora de actuar éticamente. Hoy priman nuevos principios en prácticas o comportamientos sociales que fragilizan la voluntad del ciudadano en su disposición de hacer las cosas bien, debilitando de paso el concepto de autorresponsabilidad en actuaciones cotidianas en el barrio, la convivencia, el trabajo, la familia o la sociedad (Lenis, 2017, párr. 1).

La construcción de una cultura ciudadana en Colombia es una tarea difícil pero no imposible, el cambio en una cultura de tantos años que ha impedido la sana convivencia.

Con todo y lo anterior, la convivencia es un pilar básico y elemental de la vida humana, la convivencia no solo es importante sino necesaria, por esta razón, citare los planteamientos de Adela Cortina (1996, 1998, 2000), sobre la ética de Mínimos y Ética de Máximos.

Adela Cortina (1996) plantea las condiciones mínimas de convivencia y la importancia de explicitar los mínimos morales que una sociedad democrática debe transmitir: que son *principios, valores, actitudes y hábitos* a los que no se puede renunciar.

Ética de mínimos: La ética de mínimos hace referencia a las condiciones y comportamientos mínimos de convivencia comunes en los diferentes ámbitos sociales en el mundo, tiene que ver con el deseo general de encontrar una mejor comunicación y entendimiento, incluyendo las necesidades básicas de toda cultura y/o civilización para hacer más amigables las relaciones con los demás. Estos deberes y derechos mínimos son

denominados como éticas de justicia y constituyen el “momento deontológico” de la ética (como se citó en Luna, s.f., párr.1)).

Es pretender buscar una ética mínima que implique una normatividad dirigida hacia la búsqueda de comportamientos mínimos comunes en los diferentes ámbitos sociales, es una necesidad que está orientada, en gran medida, por la falta de intolerancia como parte de nuestra cultura... El asunto tiene que ver más con el deseo general de encontrar una mejor comunicación y entendimiento en un mundo global que así lo exige, que en crear solamente un reglamento o un libro de normas de comportamiento general para formar ciudadanos ejemplares (Soto, Gutiérrez y Maestre, 2005).

Son generalmente deberes y derechos, son denominados éticas de la justicia y constituyen el "momento deontológico" de la ética. La ética de mínimos o ética civil propone mínimos axiológicos y normativos (moral y jurídicos) compartidos en una sociedad pluralista, principios de convivencia requerida para vivir en una sociedad pluralista. A partir de estos mínimos, cada quien puede tener plena libertad para buscar una vida feliz (Luna, s.f., párr. 7).

Con ética de mínimos entendemos el mínimo de legalidad y orden que una sociedad necesita, a tener valores, ideas y normas que los ciudadanos de una cultura plural comparten y que por compartidos se encuentran en la base de sus ordenamientos jurídicos (Gómez Hera, 2002, como se citó en Luna, s.f., párr. 8).

Esos principios mínimos de convivencia se obtienen por consenso expresan una "maduración ética de la sociedad" porque significa respetar las diferencias y establecer la necesidad de derechos humanos fundamentales que no se reducen a los individuales y negativos, sino a los derechos económicos, sociales, culturales y ecológicos. Por esos mínimos, los miembros de la sociedad pueden llegar a decisiones morales compartidas. Sus mínimos se manifiestan especialmente en tres áreas:

- a. En las éticas profesionales y en las éticas aplicadas, para poder tomar decisiones morales a pesar de asumir diferentes creencias morales y religiosas. es el caso de los códigos de ética de algunas profesiones, que representan esos mínimos a pesar de que sus profesionales sean católicos, evangelistas o ateos.
- b. Una ética mínima requerida por la sociedad en su conjunto, aunque sus ciudadanos puedan asumir diferentes creencias morales y religiosas. dichos mínimos contenidos en las constituciones políticas, así como en otras normas jurídicas.
- c. también se manifiestan estas éticas mínimas en la búsqueda de una ética universal. Ahí están las declaraciones internacionales sobre los derechos humanos, entre otras. Por eso se sostiene que son mínimos transculturales (Luna, s.f., párr. 9-13).

Analizando lo anterior el manual de convivencia de una institución educativa y el gobierno escolar velan porque estos principios y ética mínima se cumplan, garantizando la diversidad y el respeto por las diferencias.

Ahora bien, desde esta perspectiva, la universalizabilidad del fenómeno moral sería posible con las éticas de máximos, que estarían atrapadas en las comunidades, tradiciones, situaciones, y decisiones personales, no pudiendo a dicha universalización, la fórmula mágica del pluralismo consistiría en compartir unos mínimos morales de justicia, aunque discrepemos en los máximos de felicidad (Cortina, 2000, como se citó en Luna, s.f., párr. 14).

Ética de máximos. Son las éticas de la felicidad, es decir, se refieren al bien y la autorrealización personal, pues intentan dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de vida buena, contiene una idea de vida planificada y medios para conseguirla. Esta ética propone una forma de vida digna de ser vivida dentro de una visión religiosa o laica; y constituye el “momento teológico” de la ética (Luna, s.f., párr.2).

Es la ética que trata de dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de una vida buena, contiene una idea de vida planificada y medios para conseguirla. Por ello es denominada ética de bienes o de la felicidad. Son éticas sustantivas en tanto que proponen

una forma de vida digna de ser vivida, dentro de una cosmovisión que ofrece sentido global que puede tener signo religioso o laico (párr. 3)

Las éticas de máximos hablan del bien, la felicidad, las virtudes y suelen dar consejos de prudencia para orientar las acciones en general, estas éticas consideran que la vida tiene una finalidad que es su plenitud, vivir bien y hacer el bien (párr. 5).

En resumen, las éticas de máximos tienen una propuesta de plenitud y un camino para lograrla. La ética de máximos es requerida tanto por los individuos como por las sociedades culturales. Es decir que un individuo puede proponer un modelo de vida buena o seguir las que están presentes en su tradición (párr. 6).

El aspecto positivo de dicha ética es que ofrece todo un horizonte de sentido y realización personal, dentro de un contexto interpersonal. El aspecto negativo puede mostrarse cuando dichas propuestas anulan el valor del ser humano individual y de las libertades personales. Por ejemplo, en ese caso, no podría haber objeción de conciencia, donde el individuo se negará a participar en actos que atenten contra la vida o dignidad de otros (párr. 7).

5.4 Las Competencias Ciudadanas

En Colombia, nace la necesidad de ofrecer a las nuevas generaciones alternativas que les permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción, y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares. Como respuesta a esta situación, se plantea la formación de competencias ciudadanas.

La propuesta pretende apoyar el desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitan los estudiantes del país para ejercer su derecho de actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad. En otras palabras, se trata de formar de manera constructiva y deliberada para construir conscientemente la sociedad que soñamos y necesitamos. Según esto, los conocimientos son importantes en el desarrollo de las competencias ciudadanas; sin embargo, no son suficientes, es importante apoyar a los estudiantes para que aprendan a manejar la complejidad de la vida social y las implicaciones que trae.

Los objetivos principales de la formación de competencias ciudadanas en nuestro país están centrados en el desarrollo de ciudadanos capaces de trabajar y actuar conforme a la convivencia y la paz, la participación y responsabilidad democrática, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, pensando siempre en el otro, y permitiendo el sano desarrollo personal y colectivo (Educación para vivir en sociedad, 2004).

En consecuencia, el concepto de competencias ciudadanas tiene sus raíces en la práctica y en el ejercicio de la ciudadanía entendida esta como

la condición política que nos permite participar en la definición de nuestro propio destino, es algo que o bien se acata o bien se ejerce; acatar la ciudadanía significa, al menos, tener conciencia de que se hace parte de un orden social e institucional que se encuentra regido por normas de convivencia que nos cobijan a todos, como individuos o como parte de los grupos sociales específicos con los que podemos o no identificarnos” (Ruiz y Chaux, 2005, p. 15).

Sin embargo, para poder llevar a cabo la ciudadanía se hace necesario la adquisición de las competencias ciudadanas. Desde este punto se define competencias ciudadanas como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Estas integradas, relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana. (Ruiz y Chaux, 2005, p. 33).

El desarrollo de las competencias ciudadanas está íntimamente relacionado con el desarrollo de los seres humanos, entendiendo este último “como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas tras considerar el punto de vista de los otros” (MEN, 2006, p. 8). Con lo anterior se afirma que la formación ciudadana no sólo sucede en el aula, sino en todos los momentos en el que el ser humano entra en relación con otros.

La formación en competencias ciudadanas debe llevar a la formación de una sociedad mucho más pacífica, democrática y justa; y aunque la escuela es sin duda uno de los lugares de mayor incidencia, es necesario que toda la sociedad se comprometa en el desarrollo de ciudadanos competentes, capaces de lograr las siguientes grandes metas de la formación ciudadana: la construcción de la convivencia y la paz, la promoción de la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas y la participación y responsabilidad democrática (MEN, 2011, p. 23).

Para la formación en competencias ciudadanas, se hace necesario fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas, competencias cognitivas, competencias emocionales y competencias integradoras, las cuales favorecen el desarrollo moral (p. 22).

5.4.1 Ámbito de Aplicación de las Competencias Ciudadanas

Las competencias ciudadanas están organizadas en tres ámbitos: 1) Convivencia y relaciones pacíficas, 2) Participación y responsabilidad democrática; y 3) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias (MEN, 2011, p. 23).

5.4.1.1 Convivencia y paz.

Uno de los principales objetivos de la formación ciudadana es que los ciudadanos sean capaces de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Tiene que ver con el análisis y resolución de los conflictos, la construcción de un sistema de valores y normas que rigen la convivencia de las personas. La convivencia pacífica, exige que los conflictos sean manejados sin agresión, buscando el consenso de todas las partes involucradas por medio del dialogo.

Un ciudadano orientado hacia la convivencia pacífica no reacciona violentamente ante ofensas, utiliza mecanismos pacíficos para hacer valer sus propios derechos y los de los demás, se apoya en los acuerdos sociales y en las normas vigentes para respaldar sus cursos de acción y acude a instancias de regulación y mediación institucional cuando así lo amerite la situación.

La convivencia pacífica no se refiere únicamente a las relaciones entre seres humanos, también incluye nuestra relación con los animales y con el medio ambiente, como mínimo, no realizar acciones que los afecten negativamente.

Galtung (1969) para referirse a los ideales de paz en una nación, propone los conceptos de paz negativa y paz positiva, además sugiere que los países deben buscar los dos tipos de paz. Mientras paz negativa se refiere a la ausencia de enfrentamientos violentos, paz positiva se refiere a la presencia de equidad e inclusión social. Conceptos que se pueden aplicar en las relaciones entre ciudadanos donde paz negativa sería la ausencia de agresión y maltrato, lo cual es un requisito fundamental del ejercicio pleno de la ciudadanía. Paz positiva sería la inclusión, la no discriminación, el balance de poder y la equidad en las relaciones entre ciudadanos. El ideal de convivencia y paz es alcanzar ambos tipos de paz. (como se citó en Chaux, Lleras y Velásquez, 2004, P.19)

El desarrollo de competencias ciudadanas ha de proveer herramientas prácticas para el cuidado del otro y del medio físico y natural en el que las relaciones con el otro son a la vez necesarias y deseables.

5.4.1.2 Participación y responsabilidad democrática.

Una sociedad democrática involucra la participación activa y crítica de todos sus miembros. Esto implica que los ciudadanos participen en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto el nivel macro como micro. Es el ejercicio pleno de la democracia tal como se establece en la Constitución Política de 1991.

En el nivel macro la persona participa a través de sus representantes o instituciones, se reconocen los distintos mecanismos para ejercer el control como veedurías, el voto programático, revocatoria de mandato, entre otros. En la esfera educativa la elección del gobierno escolar, a su vez, exigir el cumplimiento de programas propuestos.

En el nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyan a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos ha de reflejar las distintas posiciones y puntos de vista de los involucrados y posibilitarse a través del diálogo directo entre los participantes. Para que la democracia sea vivida de manera plena estos procesos han de ocurrir en todos los espacios locales de la vida en sociedad, como el barrio o vereda, las empresas, las instituciones escolares e inclusive las familias.

En el ámbito educativo, el desarrollo de competencias ciudadanas posibilita la práctica de una democracia participativa permitiendo avanzar hacia la verdadera democratización de la escuela y la sociedad. Los estudiantes asumen la responsabilidad política a través de la participación en iniciativas que involucran sus propios intereses, los de sus pares y los de otros miembros de la comunidad educativa. El desarrollo de este sentido de responsabilidad sólo es posible si en la relación con los otros se vence el miedo a defender su propia postura y a comprender y valorar las de los otros, si se supera el temor a equivocarse, a tomar decisiones erróneas, en suma, ello es posible si se desarrolla la capacidad de aprender con otros y a actuar frente a los asuntos que a todos atañen directa e indirectamente. Por supuesto que los derechos humanos enmarcan los esfuerzos de participación democrática (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004, P.19)

Desarrollar competencias ciudadanas significa estar dispuesto a participar, a proceder asumiendo el manual de convivencia como propio, adquiere una preocupación por lo público, por su cuidado y preservación. La relación del sujeto con la escuela como institución y con la educación como servicio debe permitirle comprender la importancia de lo público y de esta manera, formarse un espíritu dispuesto a su defensa en todos los niveles, Una educación que forme competencias ciudadanas para la participación y la responsabilidad democrática forma sujetos comprometidos con la construcción de una sociedad verdaderamente justa.

5.4.1.3 Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

La Constitución Colombiana (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) declara que nuestra nación es pluriétnica y multicultural (artículo 7). Es decir, una nación que reconoce y

valora positivamente la diversidad de bagajes culturales, cosmologías y formas de vida presentes en nuestra sociedad.

La pluralidad y la valoración de las diferencias consisten en el reconocimiento, el respeto y la valoración de las múltiples identidades de cada ciudadano. De igual forma, el reconocimiento de las personas a partir de características vinculadas a su raza, género, edad, preferencia sexual, apariencia física, estado de salud, habilidades y limitaciones. Reconocimiento de costumbres, valores, creencias, personalidad y visiones de mundo de otras personas o grupos sociales. El reconocimiento se entiende aquí como una competencia ciudadana fundamentada en la construcción de condiciones de comunicación orientadas a la convivencia pacífica, el respeto y la reciprocidad, es implica la defensa de la diferencia y la lucha por su pre-existencia; se trata de aprender a actuar a favor de las personas y formas de vida amenazadas en circunstancias específicas de la convivencia cotidiana. (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004, P.19)

El desarrollo de competencias ciudadanas en pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, busca promover en la escuela y en la sociedad en general el respeto y reconocimiento de las diferencias y evitar cualquier tipo de discriminación (Ruiz y Chaux, 2005). Para establecer relaciones constructivas entre personas o grupos con diferencias de cualquier tipo, se requiere de habilidades sociales particulares tales como la capacidad para comprender puntos de vista ajenos a los propios, o la capacidad para comunicarse eficazmente a pesar de manejar lenguajes muy distintos, requiere también de la capacidad para superar prejuicios, estereotipos, discriminaciones y lograr un mayor acercamiento al concepto de inclusión (Ruiz y Chaux, 2005).

De hecho, desarrollar competencias ciudadanas es brindar herramientas para frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos. Las competencias ciudadanas promueven el reconocimiento y valoración de la propia identidad, así como de las identidades de otros, implica también respetar y tener cuidado de no herir las identidades de los demás (MEN, s.f., p. 158).

Estos ámbitos siempre enfocados a la promoción de una convivencia basada en el respeto por el ser humano y así en el respeto de los derechos humanos y por ende de la dignidad humana, basados en una ley de tolerancia, pero no malinterpretada como total aceptación de situaciones que vulneren los derechos fundamentales. Dichos ámbitos se componen de diferentes competencias a saber: 1) cognitivas, 2) emocionales, 3) comunicativas y 4) integradoras (MEN, s.f., p. 156), cuyo objetivo es servir de canal entre las demás.

5.4.2 Tipos de Competencias Ciudadanas.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004), para la formación ciudadana es indispensable adquirir ciertos conocimientos específicos, pero también ejercitar diferentes competencias ciudadanas. Estas son: a) Competencias Cognitivas, b) Emocionales, c) Comunicativas y d) Integradoras (p. 12).

5.4.2.1 Competencias Cognitivas.

Las competencias cognitivas son capacidades para realizar diversos procesos mentales. (MEN, 2004, p. 12). En este caso, son capacidades para llevar a cabo procesos mentales que favorecen el ejercicio de la ciudadanía, tales como:

Toma de Perspectiva: Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos del otro. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacífica y constructivamente con los demás.

Interpretación de Intenciones: es la capacidad para evaluar adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás.

Generación de Opciones: Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social.

Consideración de Consecuencias: Es la capacidad para considerar los distintos efectos que pueda tener cada alternativa de acción. Estas consecuencias pueden ser para sí mismo, personas cercanas, personas lejanas, o inclusive para animales o el medio ambiente.

Metacognición: Es la capacidad para mirarse a sí mismo y reflexionar sobre ello. Por ejemplo, observar lo que uno hace, piensa o siente. Esta capacidad es fundamental para la ciudadanía ya que permite tener un manejo de sí mismo, identificar los errores que uno comete en la interacción con otro y corregir el comportamiento propio.

Pensamiento Crítico: Es la capacidad para cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información. De este modo se puede cuestionar lo que ocurre en la sociedad e identificar cómo la realidad podría ser distinta a como es actualmente (Chaux, Lleras y Velázquez, como se citó en Reyes, 2012, p. 1).

5.4.2.2 Competencias Emocionales.

Las competencias emocionales son las capacidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los demás, para así responder constructivamente ante estas (Reyes, 2012). En los últimos años.

Identificación de las propias Emociones: Es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo.

Manejo de Emociones: Esta competencia permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre las propias emociones. Se trata de que las personas puedan manejar sus emociones y no que sus emociones los manejen.

Empatía: Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros. Esta competencia es fundamental, porque puede ayudar a evitar que las personas maltraten a otros. Además, si veo a una

persona sufriendo, es más probable que sienta compasión y quiera hacer algo por aliviar ese sufrimiento.

Identificación de las Emociones de los otros: es la capacidad para identificar lo que pueden estar sintiendo otras personas tanto por medio de sus expresiones verbales y no verbales, como teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran (Reyes, 2012, p. 2).

5.4.2.3 Competencias Comunicativas.

Las competencias comunicativas son

las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros propios puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellos que los demás ciudadanos buscan comunicar (Reyes, 2012, p.2).

Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de maneras efectivas. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás, más probable es que podamos interactuar de maneras constructivas, pacíficas, democráticas e incluyentes (Educación para para vivir en sociedad, 2004).

Saber Escuchar o Escucha Activa: Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados.

Asertividad: Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones. La asertividad es necesaria cuando se trata de manifestar un desacuerdo o responder ante una ofensa, de tal forma que los demás no se sientan agredidos. Es decir, la asertividad contribuye a que se respeten tanto sus derechos como los de los demás ciudadanos.

Argumentación: Es la capacidad de expresar y sustentar una posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla seriamente. En una situación de desacuerdo entre dos o más personas, la argumentación les permite a los ciudadanos competentes comunicar sus ideas de tal forma que los demás no sólo la entiendan, sino que inclusive puedan llegar a compartirlas, todo esto sin recurrir a la fuerza o al uso del poder (Reyes, 2012, p.2).

5.4.2.4 Competencias Integradoras.

Las competencias integradoras son “aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas” (Reyes, 2012, p.2).

El ejercicio de la ciudadanía requiere tanto de estas competencias integradoras como de competencias más específicas cognitivas, emocionales y comunicativas.

5.4.2.5 Los Conocimientos.

Los conocimientos se refieren a la información que deben saber y comprender las personas para el ejercicio de la ciudadanía.

Algunos temas básicos sobre los cuales se pueden centrar los conocimientos en la escuela pueden ser: Derechos humanos fundamentales, Constitución política y estructura del estado colombiano, mecanismo, procedimientos e instancias de participación democrática, organización, estructura y sentido del gobierno escolar, estrategias y mecanismos para la resolución de conflictos.

5.4.3 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Los estándares son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación ciudadana a los que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes de todas las regiones del país. En este orden de ideas, los Estándares Básicos de Competencias

Ciudadanas no enfatizan en los contenidos que se deben enseñar, sino en las competencias que se deben desarrollar para transformar la acción diaria. MEN (2004, p.165)

Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas se elaboraron buscando la coherencia con los Lineamientos Curriculares y sirven para orientar las iniciativas pedagógicas de las instituciones educativas escolares, se trata de establecer lo fundamental y lo indispensable en los niveles de educación.

Los estándares promueven la construcción de una sociedad crítica y transformadora, pero una sociedad que critica y se rebela a través de herramientas democráticas y pacíficas, que se une para promover la justicia social, que reclama sus derechos y cumple con sus deberes, que promueve y protege los derechos humanos, que genera lazos de solidaridad entre los más desfavorecidos y los más afortunados, que protege el medio ambiente, que anima a la ciudadanía a respetar las normas de tránsito para evitar muertes y lesiones, y que impulsa iniciativas para prevenir el maltrato infantil. (MEN, 2004, p.166)

La propuesta de estándares de competencias ciudadanas está organizada por grupos de grados, sin embargo, el interés de esta investigación es el grupo de grado 10 y 11, estos se pueden observar en la siguiente tabla:

En la tabla siguiente se indica las competencias ciudadanas que se promueven en la IE de acuerdo con los estándares básicos en grado 10 y 11:

Tabla 5. Estándares básicos de competencias ciudadanas grado 10 y 11

FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR
Conozco y sé usar los mecanismos	Análisis críticamente el sentido de las leyes y comprendo la importancia de cumplirlas, así no comparto alguna de ellas. (Competencias cognitivas e integradoras).
constitucionales de participación que	Análisis críticamente y debate con argumentos y evidencias sobre hechos ocurridos a nivel local, nacional y mundial, comprendo las consecuencias que estos pueden tener sobre mi propia vida. (Competencias cognitivas y comunicativas).
permiten expresar mis opiniones y	Comprendo que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los bienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad. (Conocimientos).
participar en la toma	Comprendo que en un Estado de Derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y todas por igual. (Conocimientos).

FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR
de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.	Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio. (Conocimientos y competencias integradoras).
	Conozco los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, la protección a la sociedad civil en un conflicto armado). (Conocimientos).
	Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo, en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con ellos. (Competencias emocionales e integradoras).
	Participo en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar o localidad. (Competencias integradoras).
	Participo en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica o de salud que vive la gente de mi región o mi país. (Competencias integradoras).
Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.	Argumento y debato dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos. (Competencias cognitivas y comunicativas).
	Comprendo que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales. (Competencias cognitivas).
	Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones. (Competencias cognitivas).
	Identifico prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos. (Competencias cognitivas y emocionales).
	Identifico y analizo dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y exploro distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos. (Competencias cognitivas y comunicativas).
Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.	Reconozco las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional; las relaciono con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana. (Conocimientos y competencias cognitivas).
	Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa. (Competencias cognitivas e integradoras).
	Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos. (Competencias cognitivas).
	Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos. (Competencias comunicativas).
	Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor. (Conocimientos y competencias integradoras).
	Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos. (Conocimientos).
	Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento. (Conocimientos).
	Conozco y respeto las normas de tránsito. (Conocimientos y competencias integradoras).
	Contribuyo a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación. (Competencias integradoras).
	Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos. (Competencias cognitivas).
Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas. (Competencias emocionales).	

FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR
	Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario. (Competencias comunicativas).
	Valoró positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia. (Competencias cognitivas y conocimientos).

Estándares Básicos en Ciencias Sociales

FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR
Relaciones con la historia y las culturas	Analizo desde el punto de vista político, económico, social y cultural algunos de los hechos históricos mundiales sobresalientes del siglo XX (guerras-mundiales, conflicto en el Medio Oriente, caída del muro de Berlín).
	Analizo el periodo conocido como la Violencia y establezco relaciones con las formas actuales de violencia.
	Analizo y describo algunas dictaduras en América Latina a lo largo del siglo XX.
	Analizo y describo algunas revoluciones en América Latina a lo largo del siglo XX.
	Establezco relaciones entre las distintas manifestaciones artísticas y las corrientes ideológicas del siglo XX.
	Explico el origen del régimen bipartidista en Colombia.
	Explico el surgimiento de la guerrilla, el paramilitarismo y el narcotráfico en Colombia.
	Identifico y analizo las diferentes formas del orden mundial en el siglo XX (Guerra Fría, globalización, enfrentamiento Oriente- Occidente).
	Identifico y explico las luchas de los grupos étnicos en Colombia y América en busca de su reconocimiento social e igualdad de derechos desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad.
	Reconozco el cambio en la posición de la mujer en el mundo y en Colombia a lo largo del siglo XX y su incidencia en el desarrollo político, económico, social, cultural, familiar y personal.
Relaciones	Analizo críticamente la influencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y de las comunidades.
	Apoyo a mis amigos y amigas en la toma responsable de decisiones sobre el cuidado de su cuerpo.
	Asumo una posición crítica frente a las acciones violentas de los distintos grupos armados en el país y en el mundo.
	Asumo una posición crítica frente a los procesos de paz que se han llevado a cabo en Colombia, teniendo en cuenta las posturas de las partes involucradas.
	Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación ante posiciones ideológicas y propongo mecanismos para cambiar estas situaciones.
	Participo en debates y discusiones académicas.
	Promuevo campañas para fomentar la cultura del pago de impuestos y ejerzo vigilancia sobre el gasto público en mi comunidad.
	Propongo la realización de eventos académicos (foros, mesas redondas, paneles).
	Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación política, etnia, religión
	Respeto diferentes posturas frente a los fenómenos sociales.
Tomo decisiones responsables frente al cuidado de mi cuerpo y de mis relaciones con otras personas.	
Relaciones espaciales y ambientales	Analizo consecuencias de estas nuevas formas de organización sobre las relaciones económicas, políticas y sociales entre los Estados.
	Analizo el impacto de estos modelos en la región.
	Establezco algunas relaciones entre los diferentes modelos de desarrollo económico utilizados en Colombia y América Latina y las ideologías que los sustentan.
	Explico y evalúo el impacto del desarrollo industrial y tecnológico sobre el medio ambiente y el ser humano.

	Identifico algunos factores que han dado origen a las nuevas formas de organización de la economía mundial (bloques económicos, tratados de libre comercio, áreas de libre comercio).
	Identifico los principales postulados del liberalismo clásico, el socialismo, el marxismo-leninismo y analizo la vigencia actual de algunos de ellos.
	Identifico y analizo las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales de los procesos de concentración de la población en los centros urbanos y abandono del campo.
	Reconozco el impacto de la globalización sobre las distintas economías y reconozco diferentes reacciones ante este fenómeno.
Relaciones	Analizo críticamente los documentos que utilizo e identifico sus tesis.
	Analizo los resultados de mis búsquedas y saco conclusiones.
	Cito adecuadamente las diferentes fuentes de la información obtenida.
	Clasifico las fuentes que utilizo (en primarias o secundarias, y en orales, escritas, iconográficas, estadísticas).
	Comparo las conclusiones a las que llego después de hacer la investigación con las hipótesis iniciales.
	Formulo preguntas acerca de hechos políticos, económicos sociales y culturales.
	Hago planes de búsqueda que incluyan posibles fuentes primarias y secundarias (orales, escritas, iconográficas, virtuales) y diferentes términos para encontrar información que conteste mis preguntas.
	Identifico las características básicas de los documentos que utilizo (qué tipo de documento es, quién es el autor, a quién está dirigido, de qué habla, por qué se produjo).
	Identifico y estudio los diversos aspectos de interés para las ciencias sociales (ubicación geográfica, evolución histórica, organización política, económica, social y cultural).
	Planteo hipótesis que respondan provisionalmente estas preguntas.
	Promuevo debates para discutir los resultados de mis observaciones.
	Recolecto y registro la información que obtengo de diferentes fuentes.
	Reconozco múltiples relaciones entre eventos históricos: sus causas, sus consecuencias y su incidencia en la vida de las diferentes gentes y grupos involucrados.
	Reconozco que los fenómenos sociales pueden observarse desde diversos puntos de vista (visiones e intereses).
	Reconozco, en los hechos históricos, complejas relaciones sociales políticas, económicas y culturales.
	Tomo notas de las fuentes estudiadas; clasifico, organizo, comparo y archivo la información obtenida.
	Utilizo diversas formas de expresión para comunicar los resultados de mi investigación.
Utilizo mapas, cuadros, tablas, gráficas y cálculos estadísticos para analizar información.	
Relaciones ético-políticas	Analizo el paso de un sistema democrático representativo a un sistema democrático participativo en Colombia.
	Analizo las tensiones que los hechos históricos mundiales del siglo XX han generado en las relaciones internacionales (Guerra Fría, globalización, bloques económicos)
	Comparo diferentes dictaduras y revoluciones en América Latina y su impacto en la construcción de la democracia.
	Describo el impacto de hechos políticos de mediados del siglo XX (9 de abril, Frente Nacional) en las organizaciones sociales, políticas y económicas del país.
	Identifico causas y consecuencias de los procesos de desplazamiento forzado de poblaciones y reconozco los derechos que protegen a estas personas.
	Identifico las funciones que cumplen las oficinas de vigilancia y control del Estado.
	Identifico las organizaciones internacionales que surgieron a lo largo del siglo XX (ONU, OEA) y evalúo el impacto de su gestión en el ámbito nacional e internacional.
	Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.
Identifico y explico algunas consecuencias de la crisis del bipartidismo.	

Reconozco y explico los cambios y continuidades en los movimientos guerrilleros en Colombia desde su surgimiento hasta la actualidad.

Fuente: MEN. (2004). Estándares básicos en competencias ciudadanas: formar para la ciudadanía ¡sí es posible!, lo que necesitamos saber y hacer

6. Estrategia Metodológica

6.1 Tipo de Investigación

La investigación propuesta para este estudio se enmarca en el método cualitativo y recurre al diseño Etnográfico como una forma de abordar los aspectos de interés. La investigación cualitativa nos permite conocer y describir la formación ciudadana en un grupo de estudiantes de grado 10 y 11 de la institución educativa INEM – Pasto.

La investigación es de corte cualitativo, ya que se analiza e interpreta una teoría fundada con la realidad de los actores (estudiantes y docentes). Busca describir la interpretación de la realidad de los estudiantes participes del proceso de formación ciudadana e interacciones cotidianas, basándose en la descripción y observación de las conductas de los estudiantes adolescentes de grado 10 y 11 de la media técnica del INEM – Pasto.

Según refiere Figueroa (2001, como se citó en Hernández, 2012), la investigación cualitativa requiere y demanda del investigador la capacidad de comprensión del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan; su propósito es explicar las diferentes razones que mueven los aspectos de tal comportamiento en su contexto.

6.2 Diseño Etnográfico

Es uno de los métodos más relevantes que se utilizan en investigación cualitativa, permite describir y analizar el modo de vida de la comunidad educativa INEM – Pasto con respecto a los procesos de formación ciudadana, se orienta a captar el punto de vista, el sentido, intenciones y expectativas que los estudiantes dan a sus propias acciones y al entorno académico.

En el diseño etnográfico el investigador realiza el trabajo de campo desplazándose al sitio de estudio para registrar los fenómenos sociales y culturales de interés mediante la observación y participación directa en la vida social del lugar. En este sentido, el investigador describe e interpreta los hechos de interés investigativo. Es una práctica eminentemente reflexiva, depende del tipo de interacción social que entable con los estudiantes como sujetos de estudio. El investigador para acercarse a la realidad humana se centra en la descripción y comprensión, se involucra directamente en el aula de clases y a su vez en la institución educativa con miras a comprender el contexto educativo y describir aspectos poco observados.

6.3 Unidad de análisis

Se desarrolla a partir de tres categorías: 1) Convivencia y paz, 2) Participación y responsabilidad democrática y 3) Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias,

distinguiendo las practicas pedagógicas a partir de los lineamientos del MEN y su aplicación en un grupo de adolescentes de grado 10 y 11 del INEM – Pasto.

6.4 Unidad de trabajo

La investigación se desarrolló con un grupo de estudiantes adolescentes que cursan grado 10 y 11 en el INEM – Pasto, Nariño. Inicialmente se desarrollaron encuentros con diecisiete estudiantes de grado 10 y treinta y ocho de grado 11, sin embargo, para aplicar la entrevista focalizada se seleccionan seis estudiantes.

Tabla 6. Grupo de estudiantes adolescentes que cursan grado 10 y 11 en el INEM

Población	Total	Genero	Cant.	Edad – Años						
				14	15	16	17	18	19	20
Estudiantes Grado 10	3	Mujer	3	0	0	2	1	0	0	0
Estudiantes Grado 10	3	Hombre	3	0	0	0	1	1	1	0

Fuente: Esta investigación.

Igualmente se realiza una entrevista a un docente del área de ciencias sociales.

6.5 Técnica

La técnica de recolección es utilizada con el fin de indagar e interpretar las relaciones sociales y describir la realidad según como la vivencian los estudiantes la formación de competencias ciudadanas. Para el proceso de recolección de información, se utilizaron técnicas como la entrevista semiestructurada, la observación participante y el grupo focal a través de encuentros programados, los cuales permiten obtener información directa de los sujetos de estudio,

El desarrollo de esta investigación cualitativa se realizó con las siguientes técnicas:

6.5.1 *La observación.*

La observación, según Abraham Kaplan (citado por Ander – Egg, 1996) “es búsqueda deliberada, llevada con cuidado y premeditación, en contraste con las percepciones casuales, y en gran parte pasivas, de la vida cotidiana” (p. 197). La preparación de la observación tuvo lugar con la obtención de un permiso con antelación, planeación de las fechas y tiempos de observación. Se hace uso de la observación participante, permitiendo que el investigador se integre a la realidad de la institución educativa, al ambiente escolar y la formación ciudadana convirtiéndose en uno más del grupo y comunidad educativa.

6.5.2 *La observación participante*

es definida comúnmente como aquella observación en la cual el observador o investigador asume el papel de miembro del grupo, comunidad o institución que está investigando, y como tal, participa en su funcionamiento cotidiano. La observación es una de las técnicas más utilizadas en el trabajo de campo, es considerada como el único método directo de evaluación. Observar es aplicar uno o varios sentidos a objetos o eventos presentes, en otras palabras, observar consiste en establecer relaciones e información entre el observador y lo observado, a partir de lo cual se hace posible el registrar ya sea anecdóticamente y de manera detallada (no estructurada) a partir de unos parámetros establecidos con anterioridad (estructurada).

6.5.3 *Entrevista semiestructurada.*

Entrevista semiestructurada o focalizada: conjunto de preguntas preelaboradas en función del objeto de estudio, el entrevistador puede reformular la pregunta, ofrecer interpretaciones, cuestionar o pedir aclaraciones, facilita al investigados una interacción más directa, personalidad y flexible.

Para Mella (1998), si usamos la entrevista como técnica, su propósito es colocarnos en la perspectiva del otro. La entrevista cualitativa supone que la perspectiva de los otros es significativa, conocible y capaz de ser hecha explícita. La tarea del entrevistador es, desde el punto

de vista weberiano, hacer posible para que la persona, siendo entrevistada, lo lleve a su mundo, posibilitando así su interpretación correcta.

La recolección de la información se hizo a través de fuentes primarias correspondientes a la entrevista con los docentes, direccionadas al desarrollo que se hace en la institución educativa sobre las Competencias Ciudadanas (estrategias, momentos, espacios, tiempos, situaciones).

6.5.4 Grupo Focal.

Es una técnica de “levantamiento” de información en estudios sociales. Su justificación y validación teórica se funda sobre un postulado básico, en el sentido de ser una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macrosocial, toda vez que, en el discurso de los participantes, se generan imágenes, conceptos, lugares comunes, etc., de una comunidad o colectivo social. La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta, en donde se procura que un grupo de estudiantes seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia escolar las percepciones de los procesos de formación ciudadana desde la diversidad, objeto de investigación (Mella, 1998).

La discusión en el grupo focal se centra en el tópico de estudio, las preguntas han sido planificadas previamente. El moderador deberá estar atento a las diferencias en las opiniones, los debates y las dinámicas que surjan en el grupo, ya sea para formar consenso, desarrollar una explicación o interpretar mensajes.

Para la utilización de esta técnica se debe tener en cuenta:

- 1) Un moderador o facilitador: Es la persona que debe conocer la estructura del proyecto social y tener experiencia en manejo de dinámicas colectivas para que se logre el más alto rendimiento de las personas del grupo. Por otro lado, debe poseer una personalidad expansiva y comunicativa, así como buenas habilidades comunicativas. Lo más importante del moderador es que debe estar consciente de que su tarea consiste en presentar la pregunta, recoger las respuestas y guiar la discusión del tópico que se esté manejando.

- 2) La guía o menú de preguntas: Se desarrolla un listado de preguntas en cada una de las etapas, teniendo en cuenta lo que deseamos obtener.
- 3) Interpretación de los datos: Este proceso de interpretación de los datos también involucra a los niños/as y a los profesionales que intervienen al finalizar cada actividad o grupo focal según el tema que se esté tratando (Mella, 1998).

El éxito del grupo focal, o las actividades está en el manejo de los roles que el educador o facilitador genere, para ello es necesario tener en cuenta las siguientes características que facilitarán el proceso para que el entrevistador sepa si realmente comprende y es clara la información que recibe, se pueden usar cuatro técnicas que se describen en la Tabla No. 7:

Tabla 7. Técnica para interpretar datos en grupo focal

TECNICA	DEFINICION
Clarificación	Se utiliza cuando hay mensajes ambiguos, se hacen preguntas como ¿Quiere decir qué...?. Su propósito es favorecer la elaboración del mensaje y comprobar la precisión de este.
Paráfrasis	Es la repetición de una parte del mensaje que describe una situación, acontecimiento, persona o idea. Su propósito es ayudar a centrarse en el contenido del mensaje.
Reflejo	Repetición de los sentimientos o la parte afectiva del mensaje. Su propósito es animar a las personas para expresar sus sentimientos.
Síntesis	Implica unir o repetir dos o más partes diferentes de uno o varios mensajes con el fin de corroborar información, interrumpir una excesiva ambigüedad y resumir información.

Fuente: Mella, O. (2000). Grupos focales (“focus groups”). Técnica de investigación cualitativa.

6.6 Procedimiento

En primera instancia se realiza una revisión de documentos institucionales de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y el programa de competencias ciudadanas del MEN tales como: PEI, programa curricular por área, programación por unidades de aprendizaje y proyectos transversales con enfoque de competencias ciudadanas. posteriormente se preparan las preguntas orientadoras y el lugar de reunión.

En segunda instancia se convoca a 55 estudiantes de grado 10 y 11 para seleccionar un grupo de seis (6) alumnos y alumnas, así:

- De grado 10º: tres mujeres.
- De grado 11º: tres hombres

En tercera instancia se desarrolla el trabajo de campo con estudiantes que de acuerdo al ciclo vital propuesto por Papalia se encuentran en la adolescencia.

En este momento se aborda el conocimiento del grupo en relación con los objetivos del investigador, se desarrolla la actividad estímulo y motivación, se realiza la caracterización del grupo de acuerdo a la presentación (diligenciamiento de la matriz), la interpretación de acuerdos e informe final. Simultáneamente se realiza una entrevista a un docente del área de ciencias sociales.

7. Resultados

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a lo largo del proceso de investigación mediante la aplicación de instrumentos de recolección de la información a estudiantes y un docente con quienes se tuvo contacto directo como punto de la investigación cualitativa.

Se presenta el análisis de los resultados en tres fases:

Tabla 8. Fases de los Resultados

Fases	Descripción
Fase 1. Descriptiva	Es la fase inicial y en la que se identifican los resultados del trabajo de campo con relación a las categorías y los respectivos descriptores que contribuyen a la

	construcción del sentido de la investigación. Se trata del procesamiento de la información.
Fase 2. Interpretativa	Es la segunda fase del análisis de resultados, se compara la información a partir de los hallazgos identificados en la fase descriptiva,
Fase 3. Construcción de sentido	En esta tercera fase se articula las etapas 1 y 2, el investigador transita a la interpretación, alcanzado un nivel de reflexión crítico de la realidad educativa y la formación ciudadana como punto focal de esta investigación. Desde la perspectiva de los estudiantes de grado 10 y 11 se aborda el desarrollo de competencias ciudadanas como una de las estrategias para la formación ciudadana en la institución educativa. Analiza las relaciones del objeto de estudio con los hallazgos

Fuente: Esta investigación.

7.1 Fase 1. Descriptiva

La técnica utilizada se denomina Grupo Focal, un grupo de escolares adolescentes han sido convocados con el propósito de discutir y comentar desde su punto de vista las categorías de la formación ciudadana. También se denomina entrevista grupal porque centra su análisis en las reacciones e interacción de los participantes, se utiliza una entrevista guía para entrevistar un grupo de 6 estudiantes de grado 10 y 11 de secundaria, media técnica de la institución escolar INEM – Pasto.

Se utiliza para recopilar datos, contrario a otras interacciones grupales, no se busca consenso, lo que busca es determinar las percepciones, sentimientos y formas de pensar de los alumnos con respecto a los procesos de formación ciudadana. Hace uso de los datos cualitativos, que surgen de preguntas abiertas, donde el investigador asume el rol de: moderar, escuchar, observar y analizar los datos de forma inductiva.

La Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto, al igual que otras instituciones educativas vienen realizando grandes esfuerzos para promover la formación ciudadana en la niñez y la juventud, a fin de superar la conflictividad, la violencia y poner en práctica conceptos y normas asociadas a la democracia y los derechos humanos. Por tanto, para llevar a cabo la formación ciudadana y obtener resultados de aprendizaje, como la adquisición de competencias ciudadanas, se requiere de bases sólidas en el conocimiento, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que permitan ejercer una ciudadanía activa. El educando, no solo debe poseer dominio sobre algunos saberes, sino también poner en práctica estas competencias en diferentes ámbitos y ambientes propicios.

En este marco, el gobierno encabeza del Ministerio de Educación Nacional (MEN) deposita en las instituciones escolares la responsabilidad de la reproducción social y, en particular la formación ciudadana de acuerdo a los lineamientos y principios de la política educativa de calidad. De este modo, es pertinente buscar en la Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto, las respuestas concretas que se dan en la consecución de esta meta.

El proyecto de investigación aborda la formación ciudadana en los estudiantes de grado 10° y 11° del INEM, indaga como la Institución Educativa forma al estudiante para ejercer la ciudadanía, es decir, el desarrollo de competencias ciudadanas a partir de las políticas educativas oficiales del MEN. Procedimiento que se realiza con dos propósitos:

- a) Las preguntas están direccionadas a describir los procesos de formación ciudadana, en relación a lo político y cultural en la Institución Educativa Municipal INEM - Luis Delfín Insuasty Rodríguez – Pasto a partir del Programa de Competencias Ciudadanas.
- b) Las preguntas direccionadas para identificar prácticas, discursos, contenidos y sentidos en los procesos de formación ciudadana en los adolescentes escolares de grado 10 de la Institución Educativa Municipal INEM.

Información sobre la unidad de trabajo

De acuerdo con el procedimiento que se sigue el desarrollo de la técnica del grupo focal, mediante una matriz se presenta una breve descripción de los participantes, información que contiene las características de sexo, edad, escolaridad, origen, estado civil. Este grupo focal de estudiantes de la Institución Educativa Municipal INEM poseen similares características de acuerdo a su ciclo vital de desarrollo: “la adolescencia”

Tabla 9. Características de la Población

Participante	Características
Estudiante 1	Estudiante de grado 10, sexo femenino, de 16 años de edad, soltera
Estudiante 2	Estudiante de grado 10, sexo femenino, de 16 años de edad, soltera
Estudiante 3	Estudiante de grado 10, sexo femenino, de 17 años de edad, soltera
Estudiante 4	Estudiante de grado 11, sexo masculino, de 17 años de edad, soltero
Estudiante 5	Estudiante de grado 11, sexo masculino, de 18 años de edad, soltero
Estudiante 6	Estudiante de grado 11, sexo masculino, de 19 años de edad, unión libre y padre de una niña..

Fuente: Esta investigación.

La adolescencia es un componente indispensable dentro de la sociedad, este grupo de estudiantes se encuentran en una etapa de cambios fisiológicos y psicológicos, el crecimiento físico y otros cambios son rápidos, se presenta la madurez reproductiva, los principales riesgos de salud se deben a problemas de conducta, como trastornos alimentarios y drogadicción, Persiste la inmadurez del pensamiento en algunas actitudes y conductas y el grupo de pares puede ejercer influencia negativa o positiva en sus iguales.

Para efectos del desarrollo del presente capítulo, a continuación, se detallan las categorías y descriptores:

Tabla 10. Categorías y Descriptores

Categorías	Descriptores
<ul style="list-style-type: none">• Convivencia y Paz	<ol style="list-style-type: none">1. Competencias de Conocimiento2. Competencias Cognitivas

<ul style="list-style-type: none"> • Participación y responsabilidad democrática 	<p>3. Competencias Emocionales</p> <p>4. Competencias Comunicativas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias 	

Fuente: Esta Investigación

Los resultados de la investigación se presentan de acuerdo con las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información. Por tal motivo, los datos e información se recogen en tres ámbitos:

- Acopio de información de la entrevista semiestructurada aplicada a un docente
- Acopio de información del grupo focal aplicado a estudiantes de grado 10 y 11.

Acopio de Información mediante una entrevista a un docente del área de ciencias sociales.

Tabla 11. Categorías de información mediante entrevista a docente en el área de ciencias sociales.

<i>Categoría 1. Convivencia y Paz</i>	
<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
¿Para usted, que es formación ciudadana y cuáles serían sus características?	Formación ciudadana es una catedra para liderar procesos de convivencia y valores ciudadanos; en característica principal vivir en sociedad y armónicamente.
¿Qué iniciativas, contenidos o temas están relacionados a la formación en ciudadanía? ¿Cómo son enseñados?	Puede ser transversal o como asignatura. Los contenidos están enmarcados en los lineamientos curriculares emanados del MEN. Formación ciudadana se la trabaja como un tema del área de sociales.
¿Qué opinión tienen usted de la forma como los docentes	La resolución de conflictos en el aula de clase está orientada en los parámetros del manual de convivencia.

resuelven los conflictos entre los estudiantes?	
¿Qué estrategias de genera usted para resolver los conflictos en los estudiantes?	El dialogo, es fundamental para la resolución de conflictos, en primer lugar siendo amigos y quitando la barrera docente-alumno.
¿Qué hace usted para lograr que sus estudiantes justifiquen sus acciones en una solución de conflicto?	Que reconozcan sus errores, haciendo conocer las consecuencias positivas o negativas en la solución de conflictos.
<i>Categoría 2. Participación y responsabilidad democrática</i>	
<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
Como motiva usted la participación democrática de sus estudiantes en el aula y en los procesos democráticos institucionales?	Fomentando el liderazgo, dando bases de democracia.
¿Cómo ha beneficiado los procesos de participación democrática a la institución?	Se está realizando escuelas de liderazgo con una amplia participación de estudiantes de diferentes secciones.
¿Cuál es su rol habitual en los procesos democráticos de los estudiantes?	Por lo general no hay una madurez en los estudiantes, por lo tanto, se debe cambia y tomar más conciencia sobre formación ciudadana.
¿Cuál debe ser el rol de la escuela en la formación de los ciudadanos en el siglo XXI?	Que aprendan a convivir en paz y aprender a solucionar los problemas pacíficamente.
¿Como promueve en sus estudiantes la escucha de argumentos que les permitan	Mediante el ejemplo y la vivencia de las elecciones a nivel regional y nacional. Y como inciden en la vida cotidiana.

tomar decisiones frente a un
proceso democrático?

Categoría 3. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Preguntas

Expresiones Naturales

¿Qué entiende por pluralidad en
el ámbito educativo?

Es sinónimo de integración de respeto por la diferencia que
no exista discriminación por ningún motivo.

¿Qué entiende por identidad en
el ámbito educativo?

Enseñar a ser auténtico, cívico, conocer la historia regional,
conocer las características de su cultura.

¿Qué entiende por valoración de
la diferencias en el ámbito
educativo?

Respeto por todos, oportunidad de conocer al otro.

¿Cómo actúa frente a situaciones
de discriminación y exclusión en
la institución?

Haciendo clases de igualdad social.

¿Qué opina de las situaciones de
discriminación y exclusión
social?

Que las personas no han sido educadas para aceptar las
diferencias.

¿Puede describir alguna
situación de discriminación que
haya presenciado en la
institución?

Hay discriminación por obesidad, por el físico hasta por
situaciones económicas.

¿Qué consecuencias generan las
situaciones de discriminación y
exclusión en la institución?

Deserción escolar

¿Cómo actúa cuando presencia
situaciones de discriminación y
exclusión social en la
institución?

El mundo del siglo XXI es de todos, organizando grupos
de trabajo donde existan diferencias de raza, credo y
pensamiento.

¿Qué espacios genera usted para promover el dialogo en sus estudiantes frente a la discriminación y exclusión?	Escuchándolos y haciendo mirar que la educación es para conocer al otro en sus diferencias.
Las iniciativas pedagógicas dirigidas en la formación de competencias ciudadanas en el INEM tiene en cuenta la participación del mayor número posible de integrantes de la comunidad educativa?	La participación de padres de familia es muy escasa, únicamente se trabaja con estudiantes.
¿Cuáles de las practicas institucionales enfatizan el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes?	Los conocimientos, las cognitivas, emocionales, comunicativas, ambientales y las democráticas.

Fuente: Esta investigación.

Acopio de información del grupo focal aplicado a estudiantes de grado 10 y 11.

A continuación, se muestran agrupadas por categorías las preguntas y respuestas en sus expresiones naturales:

Tabla 12. Descriptores del grupo focal aplicado a estudiantes de grado 10 y 11

<i>Categoría 1. Convivencia y Paz</i>	
<i>Descriptor Conocimiento</i>	
<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
Conoces y respetas las normas del manual de convivencia?	Si, conozco el manual, nos regalaron un libro y nos hicieron leer con nuestros padres. Las normas se respetan a veces. Si las conozco, en sociales nos enseñan hasta las normas del código de policía, se enseña para respetarlas y cumplirlas.

	Si. Hay veces que no se cumplen, los horarios, uniformes, y se evaden de clases.
Conoces la importancia de los derechos sexuales?.	Si. Nos enseñan como planificar para evitar embarazos y enfermedades de trasmisión sexual. Hay un proyecto que nos sensibiliza sobre la importancia de planificar. Nos enseñan a respetar el cuerpo que es muy importante.
Como se resuelven los conflictos de convivencia en la institución educativa (dialogando, con castigo, sanciones)	Con castigos o sanciones. Dialogando en algunas ocasiones, hay un coordinador que lleva a reflexionar. Sermoneando. Tratando el conflicto en la hora de proyecto de vida. Tratando el conflicto entre todos.

Descriptor Cognitivo

Preguntas	Expresiones Naturales
¿Reflexionas sobre el uso del poder y la autoridad en el colegio?	Reflexionar muy poco, cuando se presenta evadimos tratar. A veces hablamos con nuestros compañeros cuando vemos que se presenta, criticamos la situación y la persona que lo hace. Hablamos mucho de los profesores autoritarios y de su manera de ser.
¿En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones?	Si a veces escucho, otras no. Sobre todo, a mis amigas. Siempre escuchamos opiniones, con los más cercanos, los amigos, amigas. Escucharlas y escucharlos es divertido y a veces un riesgo.

Si tu amigo/a te confiesa un delito, tú decides guardar el secreto o denunciar ante las autoridades?	Entre los amigos la lealtad es lo mejor. A los amigos se les guarda los secretos y más cuando implica una sanción. A veces no se puede decir por qué lo amenazan, un amigo confía en uno, no se puede traicionar su confianza. Hay que ser leal con las amigas, para eso son.
--	--

Descriptor Emocional

Preguntas	Preguntas
Después de un conflicto con tus compañeros/as decides perdonar y olvidar?	No es fácil perdonar. Perdono, pero no olvido. Depende de la situación, si es con golpes da rabia y allí muy difícil volver a ser igual. Produce resentimiento y odio Se perdona dependiendo del problema pero no se olvida.
¿Qué situaciones de conflicto o violencia te afectan personalmente? ¿Di cuáles?	Ninguna Bullyng, agresiones verbales y burlas. Tuve un problema con un compañero y el quiso arreglar a golpes. La parte física pues molestan por la estatura. Agresiones físicas y verbales. Que maltraten a otras personas En lo personal me afecta cuando sucede algo malo con mis amigos y a mi mismo. Personalmente me afectan cuando mis compañeras hacen cosas incorrectas. Agresiones y discriminaciones. Que no respetan mi opinión y que atenten contra mi integridad. Las peleas discriminándome. Algunos alumnos son groseros y pues eso a mi me afecta. Que a veces los demás no son tolerantes a las diferencias de los demás. Amenazas y robos a mis amigos.

	<p>Cuando me tratan mal o cuando veo que es algo injusto con alguien importante para mí.</p> <p>El bullying entre compañeros.</p> <p>Conflictos familiares.</p> <p>Las situaciones de conflicto no afectan como bullying a niños con discapacidades.</p> <p>La intolerancia, malos entendidos.</p> <p>Pelear con alguien de mi curso o compañeros.</p>
¿Cómo reaccionas ante el sufrimiento de un compañero que está involucrado en una situación violenta?	<p>Ninguna</p> <p>Cuando se trata de una agresión hacia mí.</p> <p>Agresiones físicas: empujar, pegar.</p> <p>Agresiones verbales: insultar amenazar</p>

Descriptor Comunicativo

<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
¿Ante el uso indebido del poder y la autoridad como reaccionas?	<p>Con mucha ira, rabia, desilusión.</p> <p>Ignoro</p> <p>Si tengo la oportunidad de hablar lo hago</p>
¿Expresas tus desacuerdos?	<p>Depende si dejan hablar y me escuchan doy mi punto de vista.</p> <p>Si me gusta decir mi inconformidad</p>
¿Qué haces para promover y defender los derechos humanos en el contexto escolar?	<p>Personalmente no hago nada.</p> <p>Les hablo e intento concientizarlos.</p> <p>Participar en las actividades del colegio para</p>

Categoría 2. Participación Y Responsabilidad Democrática

Descriptor Conocimiento

<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
¿Conoces los mecanismos de participación ciudadana?	Si, la tutela Si, derecho de petición. Nos enseñan en sociales y la constitución. En las guías tenemos ejemplos de tutelas y derechos de petición por eso conocemos.
¿Participas en la elección del Gobierno escolar? ¿Conoces las funciones del gobierno escolar	“al principio de cada año escolar nos enseñan cómo elegir nuestros representantes. y los elegimos” “elección de personero” y “lo mismo sucede con nuestros padres... se elige asociación de padres” “Cuando empieza el proyecto de democracia de sociales, los profesores motiva para que participemos pero dicen que debe ser uno responsable” “en el pacto social de convivencia están las funciones del gobierno escolar” “Defender nuestros derechos”
<i>Descriptor Cognitivo</i>	
<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
¿Analizo las normas de mi institución y las cumpla voluntariamente?	No, son impuestas, la de uniformes y horarios las cumpla por las notas del ser. Se dan a conocer, pero así que se analicen no. Si las cumpla voluntariamente de todas maneras si no las cumpla me perjudico. Es un libro muy extenso para analizar.
¿Participas en la creación y cambios de las normas institucionales? (manual de convivencia)	No No, no sabía que se cambia. No. Solo cuando socializa el profesor las normas. Son impuestas en el colegio.
¿Identificas y analizas situaciones de	No.

vulneración de derechos? ¿Cuáles?	A veces, nuestros padres son quienes nos apoyan cuando algún profesor es grosero Si algunos profesores son irrepetuosos, Si, Cuando hay agresiones físicas o verbales, maltrato entre compañeros. Si, cuando hay bullying.
-----------------------------------	---

Descriptor Emocional

<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
¿Cómo te sientes ante una situación de vulneración de los derechos? ¿Qué haces? ¿Denuncias?	Me siento triste. Informo profesor grupo. Me da rabia. Me pongo de pie y me retiro. Siento miedo e ignoro. Si es conmigo me da mucha rabia, informo al psicólogo o coordinador.

Descriptor Comunicativo

<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
Escuchas y expresas, con tus palabras, las razones de tus compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estás de acuerdo	En las discusiones nadie escucha nadie. Algunas veces escucho, en momentos de rabia no se razona. Las palabras en ese momento son insultos verbales. Si se escucha a todos así estén alterados, aunque no se llegue a nada. No es fácil decir no y hablar claramente Si se logra expresar desacuerdos cuando hay un profesor, se dialoga, el profesor dice que hacer.
Escucho y respeto la opinión de los demás.	No es fácil, no se respeta. Algunas veces hay insultos no se puede. Al dialogar se alteran y se pierde respeto. Si escucho y no digo nada.

Categoría 3. Pluralidad, Identidad Y Valoración De Las Diferencias

Descriptor Conocimiento	
Preguntas	Expresiones Naturales
¿Se han trabajado en clase cuáles son tus derechos y deberes?	Si se promueven los derechos y los deberes Se hace un pacto de aula de compromisos y deberes al inicio del año escolar. Se enseñó sobre los derechos de los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores.
Considera que en el INEM - Pasto hay discriminación por razones de género, raza, etnia, discapacidad, etc.	En el colegio no es frecuente En algunos casos cuando es gay En la discapacidad hacen bullying Por raza no
¿Cómo actúas frente a situaciones de discriminación y exclusión social en la institución?	Interviniendo frente a la discriminación que hay Me pongo de pie y digo que no es justo hablen así de un compañero y que se pongan en los zapatos de ellos. Siendo intermediaria y acudiendo a los directivos. Pues intento acercarme a las personas para que no se sientan mal. Informar a los profesores lo sucedido o defendiéndolo yo. No me gusta la discriminación ni me gustaría que me hicieran por mi color de piel. Trato de acompañar a los estudiantes víctimas Todos somos iguales. No lo permitiría que pase.
Descriptor Cognitivo	
Preguntas	Expresiones Naturales
Perteneces a algún grupo social en el que te identificas?	Si, me gusta compartir con mi grupo de amigos. Si con mis amigos, vamos a cine Si me siento bien con mis compañeros del colegio y en el barrio también.

Si la identidad de pastuso y la de mi familia.

Formo parte de grupo de danzas.

En el colegio con mis amigas, tenemos gustos parecidos, nos
divertimos mucho.

Descriptor emocional

<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
¿Cómo te sientes ante una situación de discriminación? (rechazo, dolor, rabia)	Me duele no me gusta Rabia No le doy importancia. Indiferente no lo tomo en cuenta. Rechazo. Aviso al coordinador, me da rabia, nadie puede discriminar por raza. Triste. De forma reflexiva a quienes hacen eso. Lastima. Defenderlos para que no los discrimine.

Descriptor Comunicativo

<i>Preguntas</i>	<i>Expresiones Naturales</i>
Expresas empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas	Me siento mal. Si es discapacidad me siento mal y lo defiendo. Dialogo y soy más humano
Comprendes que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia	Si, hay varias razas que se deben respetar. Los estudiantes se hacen tatuajes, pearse, etc se debe respetar y no prohibir. Si, los respeto. La apariencia física, el color de piel, son diferentes. Si respeto, pero a veces no comparto cuando hacen bullying.

física, la expresión artística y verbal, y tantas otras) y las respeto.	Hacen bullying y se burlan.
--	-----------------------------

Fuente: Esta investigación.

Acopio de Información complementaria

Tabla 13. Acopio de Información complementaria

Preguntas	Expresiones Naturales
¿Para ti es importante las educación ciudadana en el ciencias sociales? ¿Te gusta?	Sí, porque me enseña valores importantes para la vida. Ya depende de cada uno si pone en práctica. Porque la educación también es de la casa. Me gusta cuando son buenas otras veces aburridoras en su mayoría. Es importante porque ayuda a la convivencia escolar, a respetarnos unos a otros. No solo en ciencias sociales también en proyecto de vida se enseña antes el proyecto porque de valores ahora ya no. La educación siempre es importante pero no se tratan temas de actualidad por eso nos fue mal en las pruebas. .
Que valores, temas, contenidos, se enseñan en el INEM para formar ciudadanos responsables en el cuidado del otro y del entorno escolar.? ¿Qué se debería enseñar?	Responsabilidad y respeto frente a la ciudadanía y el entorno, debería de realizarse más campañas para que no haya desigualdades. Respeto, tolerancia, pero se debería fomentar el de espacios aseados, higiénicos. tema de drogas y responsabilidad Nos enseñan el gobierno escolar, derechos humanos, respeto, igualdad y tolerancia. Se debería inculcar más la Honradez. Respeto y responsabilidad, En proyecto de vida más sobre esto derechos y deberes. Respeto hacia la sociedad y medio ambiente. Igualdad, sentido de pertenencia. Resolución de conflictos.

	Valores como empatía, tolerancia respeto y más autoridad. Valores morales.
¿Cómo piensas que es la institución educativa INEM – Pasto.?	<p>Mala: Hay gente poco agradable en la institución. Se presentan peleas no hay paciencia.</p> <p>Estupenda es donde aprendemos, donde nos formamos, donde dejamos los mejores recuerdos con grandes personas.</p> <p>Me encanta porque hay buenos profesores. Enseñanza técnica que no hay en otros colegios.</p> <p>Es muy espacioso, agradable estar aquí.</p> <p>Una institución muy agradable se tiene bellos recuerdos y bonitos.</p> <p>Normal - Bueno: Nos enseñan bien y hay problemas de disciplina y consumo de drogas.</p> <p>Porque les falta muchas cosas por poner reglas claras ya que hay muchos evadidos al cambio de hora.</p> <p>Enseñan valores, pero les falta exigir más a los estudiantes.</p> <p>Tiene zonas verdes y es muy amplio. Es bueno, pero le falta aseo y orden.</p> <p>Enseñan cosas que sirven para la vida y nos forman como personas para ser mejor y tener un mejor futuro.</p>
¿Cómo son las relaciones y comunicación entre los alumnos/as es?	<p>Las relaciones y comunicación son “normales”</p> <p>Las relaciones y la comunicación son “muy buenas” “buenas”.</p>
¿Cómo son las relaciones entre los alumnos/as y otros adultos (coordinador, jefe de sección, orientadores, conserjes)?	<p>Las relaciones son “normales”</p> <p>“muy buenas” “buenas”.</p> <p>Los conserjes son groseros.</p> <p>Algunos profesores no se relacionan muy bien con los alumnos.</p> <p>Los profesores no tienen paciencia. Las relaciones no se dan de buena manera.</p> <p>Llevamos una relación solo dentro de la institución.</p>

Las personas no saben tratar con jóvenes, empezando desde el coordinador hasta los orientadores la única exclusión es la directora de grupo.

Las relaciones no son personales solo institucionales.

Las personas no se prestan para conversar y algunos son groseros.

En ocasiones se falta al respeto a los alumnos y se trata de una manera que no es adecuada.

Muchas veces los adultos no nos prestan atención.

No todos tienen una misma forma de pensar por eso es que hay choques entre alumnos y adultos.

Muchos de los administrativos no manejan o entienden nuestro punto de vista.

En algunas ocasiones hay profesores que son tratables y otros no.

Algunas personas no tienen una buena forma para tratar a los demás no tienen buen carácter.

Los profesores no se prestan para hablar solo se enfocan en lo académico y algunos son muy estrictos.

Los adultos no tienen tiempo para hablar con los estudiantes, la mayoría de veces están ocupados

¿En la institución educativa se castiga a los alumnos que no respetan las normas? En caso afirmativo, di como:

Si se castiga hay procesos disciplinarios.
Las normas no son tan estrictas.
Pienso que las normas de disciplina en la institución educativa son estrictas
Algunos profesores aplican las medidas de disciplina con preferencias.

¿Qué cosas de las que se han hecho para mejorar las relaciones interpersonales del colegio, crees que han

Capacitaciones en resolución de conflictos.
Talleres con psicólogos.
Sería bueno paseos.
Salidas de convivencia donde se integren

servido? Que propones
que se puede realizar?

Cuando tienes un problema personal, ¿Crees que puedes contar con alguien del colegio para que te ayude?	Psicología, Padres, Mis amigos, Doña Luz, Mi novio Sebastián Mejia, Directivos o jefes de grupo, Directora de grupo, Amigo/a de confianza, Coordinador Tomas, Mi novia Lorena
--	---

Fuente: Esta investigación.

7.2 Fase 2. Interpretativa

A continuación, se desarrolla el segundo momento que corresponde a la Fase 2. Interpretativa, esta fase se deriva de los hallazgos encontrados en la Fase 1. Descriptiva

Los hallazgos que se presentan son los correspondientes al primer objetivo específico: Describir los procesos de formación ciudadana, en relación a lo político y cultural en la Institución Educativa Municipal INEM - Luis Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto.

Formación ciudadana en la IEM INEM – Pasto

La Institución Educativa ha optado por el cumplimiento de los fines de la educación “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.” (Ley 115/94 artículo 5°).

El INEM adopto un currículo con formación de competencias ciudadanas, a través del cual se busca la creación de ambientes democráticos, en los que los ciudadanos aprendan, desde los conocimientos y habilidades, a actuar constructivamente. En tal sentido, El PEI contiene valores relacionados tales como: Democracia Y Ciudadanía, Respeto, Responsabilidad, tolerancia,

Sentido De Pertenencia, Honestidad, Solidaridad, Afectividad, Integridad, Autonomía, Formación Integral Centrada En Lo Humano, Transparencia Y Participación:

El **PEI** adopta el Fundamento Sociológico, el cual requiere de una propuesta metodológica que se concrete en el Programa de Formación en y para la Democracia, propuesta que busca clarificar el proceso que debe seguir el INEM para contribuir a superar la crisis de la sociedad, reconstruyendo la sociedad civil, vigorizando la vocación política de los alumnos, elaborando una ética civil sustentada en la trascendencia del ser humano, cambiando la cultura de la pobreza que ha hecho que nuestra gente viva esta condición como algo normal, superando la exclusión de todos aquellos que han sido dejados por fuera de los sistemas de nuestra sociedad y abriéndonos a una perspectiva continental.

De igual forma, en el PEI se plantea el Fundamento Pedagógico, busca articular la inserción de competencias al currículo con una metodología acorde a este proceso, y se considera que, dada la filosofía y trayectoria del INEM, la más adecuada es el **Aprender Haciendo**.

El acoge el propósito de la formación integral de los educandos especialmente en las dimensiones científica, tecnológica, humanística, espiritual, cultural y deportiva, mediante la formación basada en competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas.

En la formación integral que ofrece la institución se consideran las dimensiones como el conjunto de potencialidades fundamentales del ser humano con las cuales se articula su desarrollo integral para orientar y definir su proyecto de vida. Hay que mencionar, además, que las dimensiones, apuntan a fortalecer lo humanístico y cultural, sin embargo, la dimensión Sociopolítica considera que la capacidad del ser humano para vivir "entre" y con "otros", puede transformarse y transformar el entorno socio cultural en el que está inmerso. La cualidad esperada es la capacidad para asumir un compromiso solidario y comunitario en la construcción de una sociedad más justa y participativa. Igualmente, tanto en la Misión institucional como en los objetivos institucionales se plasma el enfoque de competencias ciudadanas.

De acuerdo con lo anterior, la Institución Educativa en su PEI articula el enfoque de competencias ciudadanas y en cumplimiento de los objetivos, la Institución Educativa propone el desarrollo de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimula la autonomía y la responsabilidad. En el horizonte institucional del INEM define el concepto de la Institución Educativa en relación con su “deber ser”, “querer ser”.

La Institución Educativa Municipal Luis Delfín Insuasty Rodríguez INEM – Pasto, ha implantado y mantiene el Sistema de Gestión de Calidad y cumple con los requisitos de la Norma de Calidad ISO 9001:2008 y la Guía Técnica Colombiana GTC 200 en las cuatro gestiones: Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa y Financiera.

En el INEM – Pasto, el plan de estudios está organizado por asignaturas del núcleo común y las que son propias de cada especialidad. Los contenidos que se reciben en la educación formal en función de la formación en ciudadanía se plantean en el área de Ciencias Sociales de acuerdo con los estándares básicos y DBA. De acuerdo con los requerimientos del MEN para el currículo y proyectos transversales obligatorios.

En el INEM y los docentes acogen en el plan de estudios y programaciones académicas, los Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales (MEN, 2015), de igual forma, se relacionan en las programaciones de aula los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales, estos señalan aquello que todos los estudiantes del país, independientemente de la región en la que se encuentren, deben saber y saber hacer una vez finalizado su paso por un grupo de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11). El manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales presenta subdivisiones en tres grupos: 1) Relaciones con la historia y la cultura, 2) Relaciones Espaciales y Ambientales, 3) Relaciones Ético Políticas (MEN, 2015).

En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

Los contenidos temáticos relacionados con la formación en ciudadanía.

La propuesta curricular del área de ciencias sociales acoge la estructura del MEN basada en ejes generadores y se desarrollan los tres tipos de relaciones: (relaciones con la historia y las culturas, relaciones espaciales y ambientales, y relaciones ético-políticas), relaciones que deben asumirse y desarrollarse de manera integral para la comprensión de los fenómenos sociales. En cada uno de los ejes se incluyen una serie de contenidos temáticos, saberes que el estudiante debe apropiarse y adaptar a su realidad, entorno e intereses, se desarrollan apoyados con guías de trabajo o guías de aprendizaje elaboradas por los mismos docentes.

Siguiendo los lineamientos del MEN y los propios de la institución educativa INEM-Pasto, los docentes del área de ciencias sociales realizan dentro del proceso de planeación académica una programación curricular por grados, áreas y/o asignaturas con el fin de establecer las necesidades o requerimientos académicos de cada grado en el área de ciencias sociales y posteriormente llegar a la determinación de la programación por unidades de aprendizaje. En este proceso el docente ha sido facilitador de la construcción del conocimiento.

Aquí el docente demuestra su capacidad para llevar a la práctica las premisas de esta política educativa. Los docentes en su programación por área y unidades de aprendizaje, integran los estándares básicos de competencias, competencia, saberes esenciales, estrategia metodológica, criterios de desempeño y evidencias de aprendizaje. los saberes esenciales se desarrollan de acuerdo a las subdivisiones mencionadas anteriormente.

Los saberes esenciales que se encuentran en el discurso del docente son: el liderazgo y democracia. Sin embargo, se relaciona los siguientes saberes:

- Reconozco la importancia histórica de la constitución del 91, .de los derechos fundamentales como el sustento para la igualdad y la justicia social
- Comprendo que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los bienes públicos para uso personal, se afecta a todos los miembros de la sociedad

- Comprendo que existe multitud de culturas y una sola humanidad en el mundo y que entre ellas se presenta la discriminación y exclusión de algunos grupos en el mundo, lo cual dificulta el bienestar de todos.

- Interpreto el papel que cumple los organismos internacionales y nacionales como formas de aliento y organización entre los estados y que corresponde a los intereses entre los países y acuerdos entre los países.

- Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de ciudadan@s

- Identifico las funciones que cumplen las oficinas de vigilancia y control del estado.

- Identifico las organizaciones internacionales que propenden por la defensa de los derechos humanos y evalúan el impacto de su gestión en el ámbito nacional e internacional.

- Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación y propongo mecanismos de solución a la problemática.

No obstante, la formación ciudadana en el INEM no se desarrolla transversalmente, dificultando la comprensión del conocimiento como un todo integrado, dando como resultado un trabajo desarticulado con las otras áreas del conocimiento. La transversalidad es una opción para integrar y articular acciones, así como fortalecer el currículo. En este campo, una necesidad apremiante en el INEM es la transversalidad ambiental para que las decisiones adoptadas en el PEI y PRAE sean efectivas y generen impacto positivo. Por ahora, no se ve un impacto en la generación de una cultura de conservación del ambiente.

Estrategias metodológicas.

En el aparte de la programación por unidades de aprendizaje, estrategias metodológicas, los docentes expresan que es necesario fomentar en los estudiantes la lectura comprensiva para permitir su análisis, con una visión holística, es decir un conocimiento flexible, activo, participativo e integrador. Para esto el docente debe diseñar estrategias didácticas utilizando las TIC's para motivar y orientar el proceso del aprendizaje significativo y así alcanzar una Educación Integral a través de estándares de calidad que lleven al estudiante a ser competente en el desempeño

de cualquier actividad. Se manejan clases magistrales, video-clases, audio-clase dirigidas y talleres, consultas biográficas que motiven hacia una vida propositiva,

Respecto de cómo son enseñados los contenidos relacionados a la formación en ciudadanía encontramos debilidades por la falta de iniciativa o creatividad en los docentes. Los conocimientos conceptuales deben estar basados en diversas teorías que le permitan utilizar métodos y estrategias variadas. Además, el docente debe tener conocimientos acerca de aspectos cognitivos, morales y de desarrollo psicológico, esto implica la obligación del docente de actualizar sus conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes que le permitan responder a los desafíos actuales, principalmente lo que los estudiantes deben saber, saber hacer y ser.

El discurso del docente para suscitar el razonamiento de los estudiantes hace uso de la metacognición. “Que reconozcan sus errores” Es la capacidad para mirarse a sí mismo y reflexionar sobre ello.

En la educación de este siglo, el maestro debe estar en capacidad de hacer uso de diferentes medios y tecnologías acordes con las dinámicas del mundo contemporáneo,

Espacios y oportunidades de formación ciudadana.

Es importante que existan espacios específicos para el aprendizaje y la práctica de ciertas competencias ciudadanas. Por ejemplo, el aprendizaje y la ejercitación (con casos reales o simulados) de habilidades para manejar pacífica, constructiva y creativamente los conflictos pueden ocurrir como parte de proyectos escolares, durante las actividades de dirección de grupo o en clases como ética y valores o Constitución y democracia.

En el INEM se brindan espacios y oportunidades que promueven y permiten aprender habilidades y concepciones democráticas, como es el caso del Gobierno Escolar. Con el objetivo de reforzar e incorporar una serie de contenidos relacionados con la democracia y los derechos humanos, se programa al inicio del año escolar y se sensibiliza en torno al proceso participativo. Para constituir las instancias del gobierno escolar de la IE, se promueven escenarios y estrategias

para la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de los proyectos institucionales. Inicia con la elaboración de un calendario general de actividades para los procesos electorales, la realización de actividades de sensibilización y fundamentación sobre la normativa vigente y la elección de representantes de los estudiantes y padres de familia por sección; inscripción de programas de gobierno para los cargos que ameritan elección popular; realización de campañas para la socialización y la promoción de los programas de gobierno propuestos; desarrollo de los procesos electorales y actos de posesión; concreción de los planes de gobierno en planes de trabajo; evaluación de resultados, elaboración de informes de gestión y socialización ante la comunidad educativa.

Otro espacio es lo que se denomina “Proyecto de Vida”, se trata de una hora académica, dirigida por un docente jefe de curso o grado, quien se encarga de orientar y realizar actividades grupales de sensibilización en torno a temáticas de interés y necesarias para mejorar aspectos convivenciales y académicos. Esporádicamente se desarrolla un proyecto institucional denominado “Parque de Valores”. No obstante, los docentes procuran desarrollar habilidades y actitudes en el estudiantado, destinadas a favorecer y fortalecer aquellos principios y valores fundamentales para la construcción del tejido social.

Otro de los espacios tradicionalmente usados para tratar los temas de ciudadanía es la clase de ciencias sociales. Y aunque ya sabemos que esta área no debe ser la única, sí debe seguir jugando un rol muy importante. Las ciencias sociales brindan conocimientos y conceptos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, tales como los derechos humanos fundamentales, constitución política y estructura del estado colombiano, mecanismos e instancias de participación democrática, Gobierno escolar y mecanismos de resolución de conflictos, entre otros.

En vista de lo anterior, se puede afirmar que la institución escolar cumple con el desarrollo de contenidos, sin embargo, no cuenta con un programa para desarrollar habilidades para la ciudadanía. Aunque, la formación ciudadana en el INEM no es una asignatura, adolece de la transversalidad en todas las instancias y áreas académicas de manera coordinada. Aquí he de referirme también, al proyecto de Democracia que se trabaja desde el área de ciencias sociales y no es transversal. Se requiere avanzar proponiendo actividades, reflexiones y discusiones valiosas

El proceso de transversalidad no se consolida en la escuela por el arraigo que tienen los docentes al sistema tradicional, es decir, el trabajo que ellos realizan no coincide con lo que esta estrategia requiere. No existe una vinculación escuela – comunidad, el proceso se circunscribe al ámbito escolar, la transversalidad es una estrategia que requiere del compromiso activo de todos los docentes involucrados en su implementación, así como la necesidad de que se cuente con una motivación pertinente, principalmente, al cuerpo docente.

El discurso del docente va acompañado de la frase la importancia de desarrollar competencias ciudadanas y el valor de actuar, en su discurso sabe que debe desarrollar competencias ciudadanas en los estudiantes para que puedan ejercer la ciudadanía activa, que es importante para la vida, pero a la vez surgen cuestionamientos en el cómo enseñar, las estrategias didácticas pertinentes para el desarrollo sobre todo de habilidades sociales y las dificultades que pueden encontrar.

La concepción del docente de Ciencias Sociales acerca de la formación ciudadana está asociada con la cátedra para liderar procesos de convivencia y valores ciudadanos; y la característica principal vivir en sociedad y armónicamente. Este concepto está alejado de lo que el MEN plantea frente a la transversalidad en todas las instancias “la formación para la ciudadanía no es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa” (MEN, 2004. p.10). De igual forma, en este concepto se pierde la capacidad y aporte de los docentes de otras áreas académicas, ellos tienen mucho que aportar, desde sus clases, al aprendizaje y a la práctica de estas competencias. En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas.

En concordancia con lo propuesto con el MEN frente a los espacios específicos para el aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas, la clase de Ciencias Sociales juega un rol importante, “Formación ciudadana se la trabaja como un tema del área de ciencias sociales” es una afirmación del docente. Además, el proyecto institucional de Democracia “Imaginaros de Paz” cuyo objetivo es generar espacios de formación crítica reflexiva, y participativa en la comunidad educativa Luis Delfín Insuasty Rodríguez – INEM - Pasto vivenciando el conocimiento

de los Derechos Humanos, valores ciudadanos, la paz y la democracia. El proyecto tiene énfasis en Gobierno Escolar. Otras acciones de promoción de valores se realizan esporádicamente en “proyecto de vida” una hora asignada para la dirección de grupo por parte de un docente.

Cabe aclarar que el proyecto no tiene el sentido de transversalidad, en definitiva, la formación ciudadana no es un tema transversal en el INEM, aunque hay la consideración que “puede ser transversal”, sin embargo, los actores involucrados son los docentes de ciencias sociales; la transversalidad es una herramienta que aproxima el currículo a la vida cotidiana, siendo construido en función social, con enfoques educativos para responder a problemáticas actuales urgente para resolver.

En el INEM hay dos temas determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes, que deberían ser trabajados desde una perspectiva ética: formación ciudadana y la gestión ambiental. Construir y consolidar conocimientos que permitan analizar críticamente los aspectos de la sociedad que presenta conflictos de valores y desarrollar capacidades en torno a un sistema de principios éticos que generen actitudes democráticas, respetuosa, responsables, participativas, activas y solidarias son dos ejes vinculantes de la transversalidad del curriculum.

En relación con los contenidos en los que se aborda la formación ciudadana, el docente indica que “los contenidos están enmarcados en los lineamientos curriculares emanados del INEM”.

Chaux (2005), considera que un ciudadano debe obtener conocimientos básicos para el ejercicio de la ciudadanía y desarrollar las competencias cognitivas, emocionales e integradoras. Sin embargo, en esta investigación los conocimientos son importantes en el desarrollo de las competencias ciudadanas, pero no suficientes. En este sentido la concepción de competencias ciudadanas debe apuntar a la formación de críticos y constructivos desde la libertad, y no como una manera de estandarizar comportamientos deseables.

De acuerdo con las opiniones del docente, la educación es fundamental para cambiar las situaciones de violencia y corrupción de la sociedad colombiana, las ciencias sociales brindan

conocimientos para el ejercicio de la ciudadanía, se propician las instancias y las dinámicas de participación democrática. Considera una persona educada no discrimina y que las situaciones de discriminación son indicadores de bajo desempeño y deserción escolar. Además, reconoce la corresponsabilidad en la educación del siglo XXI. Es necesario reflexionar y repensar la educación, las estrategias de enseñanza con primacía del dialogo, privilegiando el trabajo en equipo desde la diversidad, sin diferencias de raza, credo y pensamiento. Espacios, sin discriminación y exclusión.

Hay que resaltar una de las percepciones del docente acerca de la formación ciudadana: “la Convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano”

En relación con las categorías se detallan los siguientes aportes del docente:

Tabla 14. Categorías aportadas por el docente

<i>Categorías</i>		
<i>Convivencia</i>	<i>Participación y responsabilidad democrática</i>	<i>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</i>
Se brinda conocimientos, se integra la teoría y la practica en resolución de conflictos de acuerdo los parámetros del manual de convivencia. Igualmente la vivencia de las elecciones en todos sus niveles, inciden en la vida cotidiana. “Aprender” significa un proceso de aprendizaje para convivir en paz y resolver conflictos.	Liderazgo y democracia se identifican como contenidos impulsados por una excelente motivación, son claves en esta categoría.	El concepto de pluralidad esta es sinónimo de integración, de respeto por la diferencia, sin discriminación. Identidad ser autentico, cívico, conocer la historia regional, conocer las características de su cultura. Valoración de las diferencias es el respeto por todos, oportunidad de conocer al otro.
Propone el rol de amigo.	El rol docente está dirigido a la formación, la reflexión	El rol en el aula lo describe como hacer clases de

El dialogo, es la forma como resuelven los conflictos, es fundamental eliminar la barrera docente-alumno. Establecer relaciones más cercanas e intensas, implica ser amigos.	importante, pero, hace falta preparación docente. Se denota desconocimiento de ciclo vital “adolescencia”, “no hay una madurez en los estudiantes”, . El rol de la escuela lo relaciona con la enseñanza	igualdad social. De la misma forma indica que el ejemplo es fundamental para dar coherencia en lo que se enseña y se aprende.
El pensamiento crítico es fundamental en el desarrollo de competencias.	Una estrategia de formación implementada son las Escuelas de liderazgo con una amplia participación de estudiantes.	Incrementar acciones que formen en la diversidad. La formación en valores principalmente el respeto por el otro.

Fuente: Esta investigación

La institución escolar entiende como una educación política el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes que como ciudadanos se tiene la obligación de saber, mientras más adolescentes saben y ejercen sus derechos, sus libertades y responsabilidades, su calidad de ciudadanía crece. La educación política, que es educación cívica y educación para la vida, ciudadanos mejor formados para depurar la política, que saben que tienen el poder.

De otra parte, el concepto de cultura ciudadana ha despertado el interés en las ciudades de Colombia, todo esto a raíz de la experiencia en la ciudad de Bogotá, un ciudadano libre y responsable es alguien que actúa con plena conciencia sobre la base de sus derechos y deberes, su responsabilidad supone que tiene que cumplir un papel en la construcción de ciudadanía, en el cumplimiento de las normas y relaciones humanas basadas en la confianza, el respeto y la tolerancia. En esencia, el concepto de cultura ciudadana en la institución escolar se aplica a los problemas de convivencia y a la formación ciudadana de manera parcial, por las siguientes razones:

- La formación cultural ciudadana no está presente transversalmente en todos los esfuerzos y espacios educativos de la institución escolar.

- Aún sigue patente la falta de tolerancia y solidaridad. La solidaridad se refleja en algunos grupos de iguales. Aún persisten bajos niveles de desconfianza.
- Hay una percepción negativa sobre el cumplimiento de las normas, aunque es mínima existe.

A cerca de la formación en Cultura Ciudadana Dr. Antanas Mockus (2004), señala que es “Conjunto de comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad urbana; y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”. En tal sentido hay que propiciar el desarrollo de la cultura ciudadana, es en ella donde se hace posible la condición ciudadana como ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y ejercicio de los derechos inherentes a las personas y también de los deberes que surgen del existir social, del reconocimiento de la alteridad u otredad que enriquece la individualidad y a la vez hace posible y singulariza a cada ser humano, a cada persona.

Según Adela Cortina (1997), para adquirir la condición de ciudadano, no es suficiente pertenecer a una comunidad, se requiere la participación en la vida política y económica, lo cual abarca la capacidad de actuar y provocar cambios. A esta capacidad de elegir y lograr las propias metas y valores se le designa como capacidad de agencia. Por tanto, para adquirir la condición de ciudadanía plena en una sociedad democrática, las personas deben contar con capacidad de agencia. Esta capacidad de agencia permite al ciudadano afrontar con éxito las formas de desigualdad, exclusión social y pobreza.

Por último, quiero mencionar que la escuela impone una visión adulto céntrica donde los espacios, los tiempos, los métodos y los contenidos se encuentran dispuestos bajo una lógica para adultos por lo que resultan aburridos, incomprensibles, impositivos y violentos para el alumnado, cuya voz no se toma en cuenta, obligados a pasar tiempo escuchando información a menudo excesiva y descontextualizada (Porlán y De Alba, 2012).

La institución educativa proyecta educar en el diálogo y la democracia participativa, pero se organiza con base en una democracia representativa, es decir unos pocos deciden sobre los asuntos escolares, las orientaciones de las políticas nacionales consienten la creación de comités: de convivencia, de evaluación, entre otros. A su vez, propone el aprendizaje de principios para la vida, sin embargo, busca integrarse a un mundo laboral capitalista relegando los intereses y necesidades de los alumnos adolescentes esto da entender que el sistema es uno de los obstáculos para lograr las metas con excelencia.

De este modo, educar ciudadanos que tengan la capacidad de convivir con los demás de manera pacífica y construyendo acuerdos debe ser uno de los principales objetivos como padres o agentes cuidadores de los adolescentes del país. Así crecerán entendiendo que no siempre es posible conseguir lo que se quiere de la forma en que se quiere, o que hay que renunciar a lo que quieren por miedo a las consecuencias, sino que existe la posibilidad de llegar acuerdos no violentos, donde todos ganan. El docente destaca que su rol en esta época es enseñar a los estudiantes que aprendan a convivir en paz y aprender a solucionar problemas pacíficamente.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al segundo objetivo específico, identificando prácticas, contenidos, discursos, y sentidos en los procesos de formación ciudadana en los adolescentes escolares de la institución Educativa Municipal INEM

Categoría 1: Convivencia y Paz.

Convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los nuestros.

En esta categoría no se puede desconocer que la adolescencia es un período caracterizado por cambios importantes tanto en el desarrollo físico, mental y emocional, como en las relaciones interpersonales, los cuales provocan contradicciones en la búsqueda de equilibrio del adolescente consigo mismo y con la sociedad a la que desea incorporarse.

Un componente importante para aprender a vivir juntos es aprender a convivir en situaciones de conflicto y a gestionarlos mediante el diálogo y la negociación, sin usar la violencia. El reto es transformar las situaciones de conflicto en oportunidad educativa. Esto significa, integrar los procedimientos y técnicas de negociación para la resolución de conflictos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto por medio de situaciones simuladas y estudio de casos en la enseñanza formal, como por medio de la gestión de los conflictos que surjan en las situaciones informales de la vida diaria en el centro escolar y en la familia.

Con frecuencia los conflictos de convivencia que se producen en el INEM se suelen resolver mediante medidas disciplinarias. Se trata de conflictos que se traducen en comportamientos que incumplen la normativa de la institución educativa y se toman las medidas disciplinarias previstas. La aplicación de la normativa y la respuesta reactiva ante situaciones de incumplimiento de las normas de convivencia es una solución frecuentemente necesaria, pero no suficiente.

En este trabajo de investigación los resultados arrojados de las entrevistas hechas a estudiantes adolescentes de grado 10 y 11 ponen de manifiesto que los alumnos valoran las relaciones sociales y la comunicación que mantienen con sus compañeros, los adolescentes consideran “normal” las relaciones que establecen, considerando que la finalidad de estas relaciones humanas es tener una buena convivencia. Algunos factores que mejoran las relaciones sociales son el respeto, la cooperación, la comprensión y la comunicación. La importancia asignada a los amigos como ámbito de vida preferido por los adolescentes es significativa

Los adolescentes presentan alteraciones de comportamiento relacionadas con las conductas sociales, como la agresividad tanto verbal como física que en muchas ocasiones están asociados a una carencia de relaciones interpersonales, irritabilidad, desafío a la autoridad, irresponsabilidad, llamar la atención, escasa capacidad de concentración, pasividad, ansiedad entre otros que pueden ser intervenidos con actividades de aprendizajes y, soportado en la práctica de valores. A su vez, una etapa de desarrollo ideal para fortalecer competencias ciudadanas y potenciar una conciencia crítica de la realidad social. Son quienes aprenden de alguna manera “a distinguir entre el bien y el mal, entre amabilidad y crueldad, generosidad y egoísmo” (Chaux 2005, p.6),

Descriptor conocimiento:

El abordaje del desarrollo de esta competencia en los estudiantes del INEM en la categoría convivencia y paz, indica que los docentes de la institución educativa brindan los conocimientos que orientan la acción ciudadana. Los adolescentes en sus expresiones naturales revelan que conocen las normas institucionales, el manual de convivencia y la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, así mismo, aprenden a resolver conflictos de manera pacífica, esto implica el desarrollo de conocimientos pertinentes en la institución educativa. No obstante, las expresiones naturales develan que los contenidos que reciben son “superficiales” y poco prácticos.

Si los estudiantes tienen un conocimiento superficial del manual de convivencia, lo que significa que no hay apropiación de las normas y como consecuencia de los derechos humanos. Es importante formar a los estudiantes para que cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse de manera pacífica con otras personas.

A la hora de resolver los conflictos entre compañeros/as, con docentes y demás personal de la institución educativa, los adolescentes consideran que se resuelven con castigos o sanciones, sermoneando, y en algunas ocasiones dialogando.

Descriptor cognitivo:

La observación de los estudiantes entrevistados y sus expresiones naturales, permitió detectar el desarrollo de competencias cognitivas en los adolescentes, sobre todo se refiere a la capacidad de pensar y razonar, los estudiantes reciben la información principalmente en valores, la almacenan, la retienen y en algunos casos la comparten, esto los ubica en un nivel medio de cognición. Los estudiantes participantes reflexionan sobre el uso del poder y la autoridad en el colegio por parte de docentes y directivos, quienes no les permiten el dialogo, sino que prima el autoritarismo y la imposición por parte de los coordinadores y de algunos docentes, dicho en sus expresiones naturales “no permiten que se les hable” “no dejan hablar” “no escuchan razones” “que tal ... se enojan peor... es lo que ellos dicen”, “mejor me quedo callado” “salgo perdiendo” caso contrario sucede con sus compañeros con quienes comparte y dialoga intensamente, en sus

relaciones de amistad prima la lealtad y la confianza, se denota en sus expresiones naturales como “le guardo el secreto” “no lo traiciono” “la lealtad antes que todo”

En este ciclo de vida, los adolescentes desafían su autoridad, y esto mismo hace con la autoridad de los docentes, y cualquier otra persona que ejerzan sobre ellos algún dominio. Durante la adolescencia se vive una transición de la heteronomía moral a la autonomía moral. Es importante avanzar en el desarrollo de estas competencias cognitivas, puesto que estos procesos mentales son trascendentales para el ejercicio ciudadano. La autonomía moral cambia positivamente las relaciones con la autoridad, de la confrontación se pasa al acuerdo y la solución conjunta y creativa de los conflictos.

Descriptor emocional:

El desarrollo de esta competencia le permite al estudiante conocerse mejor así mismo para luego autorregularse. En el INEM se ha privilegiado el desarrollo intelectual y no se enfatiza en el emocional, las expresiones naturales de los estudiantes indican que no logran regular sus emociones y en muchas ocasiones actúan impulsivamente, usan un lenguaje que se aleja de las normas lingüísticas, por lo tanto, pueden causar daño a otros, esto repercute en la convivencia escolar, después de un conflicto experimentan ira, “rabia” resentimiento, los conflictos les afectan en la medida que están involucrados, dan cuenta de ello: “perdono, pero no olvido”, “no le perdono”, “la odio” “no le hablo, la ignoro” reacciones como ira, incompetencia, desilusión, son entre otras los sentimientos que experimentan.

Descriptor comunicativo:

Las competencias comunicativas son necesarias para que los estudiantes puedan establecer un diálogo constructivo con otras personas, todos pueden expresar sus puntos de vista sin miedos, de tal modo que se facilite la negociación de conflictos. La búsqueda de autonomía en los adolescentes involucra desacuerdos en las relaciones familiares, los desacuerdos pueden llevar a instancias de resolución de conflictos. Los estudiantes están en permanente interacción escolar, relacionándose con sus compañeros, a partir de esa interacción aparecen los conflictos de mayor o

menor gravedad, ellos en sus expresiones naturales revelan que no siempre pueden expresar sus desacuerdos y que depende ante quien. Es importante el aprender a comunicarse con los otros reconociendo los sentimientos y los mensajes de los otros, y logrando que reconozcan los míos.

Categoría 2: Participación y Responsabilidad Democrática.

Construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común.

Esta categoría supone entender que, como sujetos sociales de derechos, niños, niñas y jóvenes del país pueden y deben participar políticamente por medios democráticos para generar transformaciones sociales. La institución educativa INEM promueve y orienta la participación según el grado o nivel educativo en el área de ciencias sociales para que puedan elegir y ser elegidos en el gobierno escolar, de acuerdo a lo planteado en los estándares básicos de competencias y, a simultáneamente crezcan como actores políticos en la sociedad colombiana.

En el INEM se pone en práctica el ejercicio de la democracia a través del gobierno escolar, aunque falta mucho para que la vivencia de la democracia participativa sea una realidad cotidiana. Como se puede develar en el INEM aún hay dominio del autoritarismo y violencia de docentes hacia alumnos y entre alumnos. Las prácticas deshonestas tienden a ingresar a la elección del gobierno escolar.

El desarrollo de competencias para la participación expresa una preocupación por lo público, por la institución educativa que es común a todos los estudiantes, no hay sentido de pertenencia y por lo tanto responsabilidad en el cuidado y preservación. Situación que recoge las expresiones naturales de los estudiantes: “el colegio está descuidado”.

En esta categoría se puede determinar que los estudiantes no comprenden ni valoran la importancia de lo público.

Se puede hablar de participación en el INEM, una participación real y verdadera a partir del cumplimiento solamente del derecho a ser informados de las decisiones hasta ser ellos mismos

quienes por su voluntad e iniciativa propia se apoderan de su derecho a participar. Y el derecho a elegir el gobierno escolar recogen una participación amplia que guía por los docentes.

El adolescente valora su institución educativa. Sin embargo, se muestran más descontentos en lo que se refiere a la aplicación de las normas, no comparten los mismos criterios a la hora de aplicar las normas establecidas. Y aún más críticos en cuanto a la arbitrariedad con la que en determinadas ocasiones se trata a determinados alumnos.

Descriptor Conocimiento

Los estudiantes reciben conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana, derechos humanos, democracia y gobierno escolar. En sus expresiones naturales “al principio de cada año escolar nos enseñan cómo elegir nuestros representantes. y los elegimos” “elección de personero” y “lo mismo sucede con nuestros padres... se elige asociación de padres” “Cuando empieza el proyecto de democracia de sociales, los profesores motivan para que participemos, pero dicen que debe ser uno responsable” “en el pacto social de convivencia están las funciones del gobierno escolar” “Defender nuestros derechos”

Descriptor Cognitivo

Los estudiantes muy poco analizan las normas de convivencia, las cumplen y acatan de forma no voluntaria, las consideran impuestas. En este sentido se debe avanzar, promover la reflexión sobre las normas y su apropiación. De la misma forma cuando se modifica el pacto social de convivencia hay escasa participación, no se brindan los espacios para crear las normas con participación de los estudiantes, hay que tener en cuenta que la institución es muy grande y numerosa de estudiantes, sin embargo, siempre se convoca a los representantes de curso. De otra parte, el área de sociales desarrolla los contenidos sobre derechos humanos, pero no se consideran vulneraciones específicas en el ámbito escolar. Sus expresiones reflejan que los procesos cognitivos tienen un desarrollo incipiente, solo son contenidos de un área.

Descriptor Emocional

Las expresiones naturales de los estudiantes describen la capacidad que tienen para expresar sus emociones ante una situación de vulneración de los derechos, situación que los lleva a actuar frente a dicha situación. Sin embargo, no se observa la capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás. Los cambios educativos suponen el paso de una educación centrada en la adquisición de conocimiento a otro enfoque orientado al desarrollo de competencias en este caso las emocionales.

Descriptor Comunicación

Aunque los adolescentes se caracterizan por ser espontáneos en el uso del lenguaje, tienen dificultades en el desarrollo de la competencia comunicativa, al escuchar y expresar con sus propias palabras las razones de sus compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no está de acuerdo. Escuchar puede mejorar la comunicación, escuchar construye confianza. Los estudiantes en sus expresiones naturales indican que están en la capacidad de escuchar y respetar la opinión de los demás.

Categoría 3: Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Construir una sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana somos diferentes en muchas maneras. No es una tarea sencilla, pero puede ser enriquecedor, se trata de compartir la vida social con ciudadanos diferentes. El desarrollo de competencias ciudadanas en los adolescentes es con miras a crear capacidades para establecer relaciones constructivas entre personas con capacidades diferentes, con intereses distintos y la práctica en la escuela debe darse para comprender los puntos de vista de otros a los propios.

Descriptor Conocimiento

En la categoría pluralidad podemos afirmar que los estudiantes reciben los contenidos sobre los derechos humanos y se desarrollan talleres en el aula de clase. El desarrollo de competencias

faculta al estudiante para el aprendizaje, no se trata solo de la adquisición de contenidos concretos sino también de actitudes, creencias, etc. Las expresiones naturales indican que no hay discriminación en el INEM, hay presencia de casos muy particulares.

Descriptor Cognitivo

Los estudiantes adolescentes de manera natural, forman parte de diferentes grupos que existen en su entorno, como el grupo de compañeros de la escuela, de amistades, de deporte, y es así como se relacionan con otros seres humanos y sus iguales, es la manera más saludable de relacionarse. Los grupos sociales a los que regularmente pertenecen los estudiantes son el grupo del colegio y el del barrio, otros a grupos deportivos. Se siente identificado con aquellos que comparte objetivos, intereses comunes, y por eso es parte de ese mismo espacio social.

Descriptor Emocional

En este descriptor se aborda los sentimientos ante una situación de discriminación, rechazo, ira. Los estudiantes tienen la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo. Se describen emociones básicas como el miedo, la ira, enfado.

Descriptor Comunicación

El desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes revela que hay presencia de sentimiento parecidos o compatibles con los de otros, esto es la empatía. Hay comprensión por la existencia de diversas formas de expresar identidades, como las subculturas, las tribus urbanas y las respeto.

7.3 Fase 3. Construcción de sentidos

La educación para el siglo XXI considera a la escuela como un espacio privilegiado para la enseñanza de la ciudadanía y la democracia. Esto significa que hay una relación vinculante entre educación, democracia y formación ciudadana, por lo tanto, la educación es el medio más eficaz

para que los adolescentes puedan adquirir las habilidades y competencias necesarias para vivir en democracia.

No se puede desconocer, el enfoque de la educación en Colombia, el cual responde a las nuevas concepciones que sobre educación se han planteado en los últimos años en el contexto mundial. Al respecto vale inferir La Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI y la agenda 2030. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que atribuye a la educación un valor estratégico. Por esto propone metas específicas para ser alcanzadas en un determinado tiempo. Entre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), el número 4 establece como compromiso: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Naciones Unidas, 2015) una agenda que responde al nuevo escenario mundial y a una sociedad con nuevas necesidades y diferentes aspiraciones. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

En materia de educación en el mundo se han obtenido logros destacables desde el año 2000, cuando se fijaron los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). No obstante, esos objetivos no se alcanzaron en el plazo fijado de 2015, y plantearon muy necesario mantener los esfuerzos para finalizar la agenda inconclusa. Las características de la Agenda que se han destacado aportan criterios generales para buscar que las políticas diseñadas estén de acuerdo con los propósitos de la agenda. Por ello, Colombia reafirmó su compromiso con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrados en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Colombia (Naciones Unidas, 2015).

La Ley Nacional de Educación (Ley 115 de 1994) establece que es prioritario promover una educación de calidad, que colabore significativamente en la formación de ciudadanos responsables que ejerzan su libertad con plenitud y sentido, valoren y promuevan los derechos humanos, y puedan desarrollarse con igualdad de oportunidades equitativa y participativamente.

Para el MEN la propuesta de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas apunta a la construcción de comunidades más pacíficas, democráticas, participativas, incluyentes y justas. Igualmente orienta sobre como aprender a convivir y a desempeñarse como actores políticos de la sociedad. En otras palabras, los estándares básicos de competencia del MEN aportan la concepción de ciudadanía y de formación ciudadana. Un concepto que parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad.

La institución escolar no solo debe responder a las políticas nacionales e internacionales sino también a las demandas de los estudiantes y mucho más si son adolescentes, para que puedan obtener las competencias que les permitan cualificar sus capacidades, lograr los derechos, las oportunidades y libertades acorde a las oportunidades de desarrollo como ciudadanos. Sujetos conscientes de sus derechos, capaces de argumentar, razonar y generar confianza en diversas situaciones.

Desde de la Constitución Política de 1991, la educación en Colombia se ha visto abocado por una serie de reformas en materia de enseñanza cívica y en general en la política de mejoramiento de la calidad, estos cambios están dados por la transición hacia un enfoque basado en el desarrollo en los estudiantes de competencias para la vida, orientado a una convivencia mejorada. Históricamente se ha relacionado la formación de competencias ciudadanas con el campo de las ciencias sociales (historia, geografía y cívica) integrándose diversos contenidos, prácticas, discursos y reconocimientos a partir de las reformas al currículo.

Actualmente, se incorpora las competencias ciudadanas en el currículo, creando condiciones para el desarrollo de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, relacionados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Se trata de formar un ciudadano con capacidad de comunicación, de entender al otro, de sentir lo que siente el otro y comprender diversas situaciones.

En este sentido, el currículo se transforma como el principal articulador del nivel nacional con la realidad de cada institución, en la cual la selección y jerarquía sobre los conocimientos,

habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la ciudadanía, requiere de proyectos articulados en los cuales se medien estos diversos intereses acordes a la realidad nacional.

Ante todo, la formación en competencias ciudadanas contribuye a la política de calidad educativa aportando a los individuos mayor conocimiento de sus derechos y responsabilidades. A si pues, este es el reto que debe atender y asumir la escuela, buscar la manera para que estas políticas se hagan realidad y sean parte de la vida de las personas en esta sociedad. La institución escolar cumple una función importante en los procesos de formación ciudadana, es un espacio privilegiado para el desarrollo de competencias ciudadanas, esto es, habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente, valorar el pluralismo.

La manera como los adolescentes enfrenten sus propios desafíos de crecimiento, así como los parámetros de pensamiento y comportamiento que adquieran, incidirá en su presente y moldeará su futuro. Por tanto, el docente y la relación con sus estudiantes es fundamental para el proceso de aprendizaje, pero se hace necesario la participación de toda la comunidad educativa para potenciar cambios que demanda la sociedad.

La Adolescencia es una etapa de desarrollo ideal para fortalecer competencias ciudadanas y potenciar una conciencia crítica de la realidad social. Los adolescentes presentan alteraciones de comportamiento relacionadas con las conductas sociales, como la agresividad tanto verbal como física que en muchas ocasiones están asociados a una carencia de relaciones interpersonales, irritabilidad, desafío a la autoridad, irresponsabilidad, llamar la atención, escasa capacidad de concentración, pasividad, ansiedad entre otros que pueden ser intervenidos con actividades de aprendizajes y, soportado en la práctica de valores.

Enseñar desde el enfoque por competencias implica transformar la idea de transmitir conocimiento a los estudiantes por medio de la memorización de conceptos, para dar mayor importancia al análisis del propio contexto y el desarrollo de competencias para ser utilizadas en diferentes ámbitos de la vida cotidiana; partiendo de saber lo que se debe saber y saber qué hacer con lo que se aprende.

Lo anterior, significa pasar de una perspectiva de los adolescentes como simples receptores, a una nueva donde las necesidades se transforman en derechos, hacia la promoción y desarrollo de sus capacidades para que puedan ejercerlos con autonomía. Es decir, para un ejercicio reflexivo y respetuoso de los derechos de los otros.

En este marco de referencia, enseñar con el enfoque de competencias ciudadanas se convierte en un proceso relevante para poner en práctica, el saber hacer desde la formación en ciudadanía para construir ambientes democráticos, lograr escenarios pacíficos en la escuela y permitir desde la diversidad la participación.

El desarrollo de competencias ciudadanas apoya el manejo pacífico y constructivo de los conflictos, aporta a la construcción de ambientes democráticos en la escuela para reconocer el ejercicio de los derechos humanos, apoya el mejoramiento del clima escolar, por ende los resultados académicos y la deserción. Adicionalmente, permite el reconocimiento de la diferencia, sin olvidar la construcción colectiva en escenarios más participativos, donde se involucra a toda la comunidad educativa.

En relación a lo anterior, el MEN ha establecido tres grandes grupos de competencias ciudadanas que representan una dimensión fundamental para el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos.

El desarrollo de las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos se convierten en una condición necesaria para asegurar una educación de calidad, en la medida que son un camino para un clima escolar apropiado y generan hábitos saludables en quienes las practican.

En esta categoría convivencia, en la IEM INEM – Pasto, se debe dar importancia a la enseñanza aprendizaje de la forma como relacionarse positivamente. Sin embargo, los resultados del “saber” son satisfactorios, se debe avanzar en el “saber hacer”, en el desarrollo de habilidades que les ayuden a los adolescentes a tener buenas relaciones. En este campo es importante tener en cuenta que la interacción con pares es esencial para el desarrollo psicosocial del adolescente, la

gran mayoría de adolescentes afirman estar relacionados con un grupo de amigos y es allí donde se sienten valorados.

Se debe entender el desarrollo de competencias como un proceso de aprehensión y practica de estas competencias, operación que no debe darse aislada, sino como paso previo para el juicio, que es la operación natural de la mente.

La construcción cultural llamada adolescencia, es producto de una interacción entre las condiciones psicosociales y las imágenes culturales que una sociedad elabora en cada momento histórico. De ahí la importancia de contextualizar en cada momento histórico las formas de ser adolescente. Los estudios de la adolescencia, deben realizarse analizando los cambios socioeconómicos y demográficos que se están produciendo en nuestra sociedad. Porque de esta gran reorganización histórica a la que se denomina “globalización”, han de salir profundamente transformadas las tres instituciones básicas para la socialización de las nuevas generaciones, que son la familia, la educación y el sistema laboral.

Como se había mencionado en el referente teórico que el conflicto no es en sí mismo un fenómeno negativo, se debe avanzar a la resolución de conflictos, por lo tanto, hay que enseñar a los alumnos soluciones positivas, mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

La convivencia en los centros depende en gran medida de cómo se establecen y aplican las normas que rigen las relaciones y los comportamientos de todos aquellos que componen la comunidad escolar. Las normas en la institución escolar son impuestas, se acatan debido a su obligatoriedad, esto en el discurso de los estudiantes “se conocen, en sociales se enseñan” “Algunas se cumplen por una nota”. Respecto de su forma de aplicación, “castigos, sanciones”..

La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. Los estudiantes por naturaleza necesitan de la relación e interacción con sus compañeros.

Aunque la convivencia es mucho más que la mera ausencia de conflictos mal gestionados, la presencia de estos problemas es sin duda uno de los indicadores más importantes para valorar la calidad de la convivencia de un centro escolar. En el proyecto se logró abordar por una parte importante explorar las ideas de los alumnos y alumnas acerca de la incidencia de los distintos tipos de conflictos, de las formas de solucionarlos y de sus causas. Tras unas preguntas sobre el establecimiento de relaciones y comunicación, relaciones que se establecen entre compañeros, estudiantes y docente, estudiantes y directivos u otros adultos, se logra evidenciar y entender el aislamiento del adolescente “Los profesores no tienen paciencia” “no saben tratar con jóvenes” “los adultos no nos prestan atención” “Los adultos no entienden nuestro punto de vista” “los profesores no se prestan para conversar, solo se enfocan en lo académico” . Si se habla de practica y saber hacer, el dialogo se debe fortalecer desde los adultos.

La idea de participación y democracia ha ido ganando importancia en los últimos años, tanto en la investigación como en la práctica. Esta idea se refiere a los vínculos de confianza y de reciprocidad entre los integrantes de la escuela, barrio, una localidad o una comunidad de vecinos (es decir, una comunidad tradicional)..

La participación orientada a las decisiones que los estudiantes toman en diversos contextos: gobierno escolar, proyecto de vida, actividades de aula, pactos de aula, los cuales coinciden con los acuerdos y, normatividad, respetando los derechos fundamentales de los demás. Los estudiantes ponen en acción las competencias de participación y democracia.

La institución escolar y la participación, se ven relacionados al ejercicio del voto o elección del gobierno escolar, lo que refleja el pensamiento tradicional sobre ciudadanía, los estudiantes hacen parte de la cultura electoral y su relación política es a partir del voto. La institución escolar cuenta con un entorno para que los estudiantes lleven a la practica el ejercicio democrático. No obstante, otra característica tradicional es elegir y no realizar seguimiento a las propuestas y acciones de los representantes que elegimos.

Avanza gradualmente en los procesos de formación ciudadana en el ámbito de la participación y responsabilidad democrática, requiere de la práctica, los estudiantes deben experimentar la participación en las diferentes instancias de la institución escolar (concejo

estudiantil, etc, una comprensión de la participación solo se puede adquirir a través de la práctica. En este sentido, los estándares básicos de competencias ciudadanas son una guía para la práctica pedagógica.

La pluralidad se refiere a la existencia de esa variedad de características y factores dentro del grupo social. La diversidad, por su parte, hace referencia a las diferencias entre las personas en cuanto a su etnia, orientación sexual, raza, origen, lengua, religión, opinión y género, entre otros aspectos de la identidad de cada persona. La existencia de pluralidad y diversidad favorece la convivencia, aunque en ocasiones, estas diferencias en vez de ser tomadas como oportunidades para enriquecer nuestras relaciones interpersonales, son motivo de disgusto, intolerancia, conflicto, violencia y, en los casos más extremos, son motivo de grandes violaciones a los derechos humanos.

El desarrollo de estas competencias habilita al adolescente para expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hacer uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad. Si los adolescentes son sujetos de derechos es construir una mirada positiva sobre este segmento de población. Es el reconocimiento de los adolescentes como ciudadanos titulares de sus derechos civiles, sociales y culturales, lo cual favorece la inclusión en la escuela y por ende en la sociedad

Sin embargo, seguir concibiendo la adolescencia como sinónimo de “inmadurez” o “problema” responde a una visión discriminatoria, y estigmatizadora. Cuando se respetan y canalizan positivamente el potencial, creatividad y las inquietudes propias de la adolescencia, se generan nuevas perspectivas hacia modelos sociales más justos e igualitarios.

Potenciar en la adolescencia las capacidades relacionadas con la gestión de las emociones le permite a los adolescentes manejar sentimientos y emociones, negociar adecuadamente los conflictos, trabajar en equipo, buscar soluciones a los problemas, argumentar, dialogar, y fijarse metas.

Los hallazgos de investigación se centran en la formación ciudadana asociado con la capacidad del sistema educativo para desarrollar en los adolescentes y jóvenes conocimientos, habilidades y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el

que viven. Este es el reto que debe atender y asumir la escuela, buscar la manera para que estos propósitos se hagan realidad y sean parte de la vida de las personas en esta sociedad.

Las políticas, lineamientos y orientaciones del MEN en materia de competencias ciudadanas se cumplen parcialmente en la Institución Educativa INEM – Pasto. El trabajo de campo con los estudiantes me brinda elementos para indicar que las emociones han sido poco consideradas en las practicas pedagógicas, dándole mayor importancia a los conocimientos. Esto significa también que el docente debe mejorar sus prácticas pedagógicas integrando los conocimientos y las competencias cognitivas, comunicativas y emocionales.

Ahora la institución educativa con respecto a la formación ciudadana, aborda los programas y proyectos, en cumplimiento con la obligatoriedad ministerial, se requiere ampliar el debate a partir de las diversas perspectivas de ciudadanos, cual es el modelo ideal de ciudadano que se quiere formar.

Además de los conocimientos, el ejercicio de la ciudadanía requiere desarrollar unas habilidades que ayuden al individuo a tener buenas relaciones con los demás integrantes de su comunidad. La ética del cuidado se basa en gran parte en el reconocimiento del papel de las emociones en la acción moral y de su importancia en la disposición a dicha acción.

Los hallazgos de la investigación indica que las competencias ciudadanas en la institución, se ha venido desarrollando a partir de unas estrategias docentes orientadas a recomendar buenas pautas de comportamiento con la formación en valores. No se puede desconocer, que el docente está comprometido con la misión de orientar y estimular el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes adolescentes, por lo tanto, se constituye en el centro del cambio educativo, un profesional capaz de comprender la complejidad y la incertidumbre de los tiempos actuales lo que demanda del docente una actualización permanente para estar a la altura de las demandas sociales

Encuentro en los estudiantes que se debe propugnar por el objetivo es pasar del modelo tradicional donde prima la trasmisión de información, de conocimientos, centrado en procesos de memorizar. A un modelo basado en el desarrollo de competencias. Los adolescentes encuentran

mayor sentido a las actividades y tareas que tengan un contexto identificado para que puedan asociarlas a una práctica social determinada. Es decir, el conocimiento y el acto de conocer parten de un contexto determinado y conocido por el estudiante.

La acción ciudadana se da el contexto escolar, la comunidad educativa actúa dentro de dichas estructuras y contextos sociales, las cuales pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias. En torno a las instancias de participación se destacan factores que favorecen el ejercicio de la democracia como es la elección por medio del voto, pero este ejercicio no es suficiente en tanto no trasciende a la real participación de los estudiantes, más lejano aún se torna la participación activa de los padres de familia en estas instancias de participación. No hay mecanismos para que se realice seguimiento a la continuidad a las instancias de participación.

De otra parte, los proyectos de construcción de ciudadanía: PRAE y Educación Sexual no se manejan de forma transversal, no está presente la interdisciplinariedad y las acciones se producen en forma aislada, dispersa y fraccionada.

Las jornadas complementarias de que habla los lineamientos del MEN no se cumple. Los estudiantes evidencian la falta de acompañamiento en el desarrollo de competencias ciudadanas y mucho menos por los directivos. No se desarrollan acciones extracurriculares.

8. Consideraciones finales

En las últimas dos décadas con el modelo fundamentado en competencias, las lógicas de la educación han cambiado, posicionando en el escenario educativo nuevos principios y orientaciones. No obstante, la educación de Colombia se inserta en las agendas internacionales, un contexto de consenso internacional en torno a la necesidad inaplazable de formar integralmente frente a las demandas de desarrollo y convivencia pacífica.

A este tenor, donde las políticas económicas mundiales y sus efectos inciden en el desarrollo de las personas, se deben poner en práctica las éticas del cuidado como aspecto fundamental de la vida moral. La perspectiva de la ética del cuidado favorece la autonomía y la igualdad. Y en convivencia los mínimos de convivencia es la Ética de mínimos.

En este contexto, las políticas educativas están diseñadas de acuerdo a las características y criterios aportados por la agenda internacional, las políticas están de acuerdo con los propósitos de la agenda. A su vez, el programa de competencias ciudadanas se articula para cumplir con las metas planteadas.

El enfoque de competencias de la política educativa colombiana parte de la idea de que el propósito de los procesos educativos en todo sistema es el desarrollo de un conjunto de competencias, cuya complejidad y especialización aumentan en tanto se alcanzan mayores niveles de educación. El fomento de las competencias básicas y ciudadanas es la principal finalidad del

quehacer educativo, pues éstas son la base sobre la cual se construyen los aprendizajes y se constituyen en el núcleo común de los currículos en todos los niveles.

La formación en ciudadanía es una propuesta que contribuye con el desarrollo humano de los sujetos y por ende de la sociedad, para su realización efectiva contempla las políticas del sistema educativo, las finalidades de la educación, los planes de estudio, y de las instituciones educativas en particular, las estrategias didácticas, el desarrollo de las prácticas y las relaciones interpersonales. Sin embargo, la comunidad educativa debe plasmar los criterios y puntos de vista acerca del tipo de sujeto que desea formar y de la sociedad que quiere hacer realidad.

La formación de ciudadanos autónomos y reflexivos, defensores de sus derechos y de los demás, demanda, en las estrategias pedagógicas considerar la perspectiva de los adolescentes, los intereses, las problemáticas y la construcción de ambientes escolares inclusivos, democráticos y pacíficos, con la participación de sujetos éticos.

Las instituciones educativas son concebidas como un sistema social, generadoras de cambios en los cuales se realizan procesos de socialización y de formación pedagógica propiciadores de la construcción social, ante lo cual se ha de canalizar la consecución de una escuela participativa e interactiva, comprometida con el mejoramiento del sistema de relaciones de los implicados en el ejercicio constante de ser, hacer, pensar, conocer y convivir en la sociedad.

La educación tiene una connotación valiosa en el deber de todos, en tanto se contribuya a la convivencia en el modelo de la ética del cuidado del otro, con valores éticos y morales, que de alguna manera, regulan el comportamiento de los ciudadanos, como son la honestidad, el respeto, responsabilidad, solidaridad, amor y tolerancia.

La importancia en la construcción de "ciudadanía", implica definir al individuo como sujeto y verlo en relación con los demás, porque son sujetos determinados los que actúan como ciudadanos.

El PEI, plan de estudio, y en general el currículo debe revisarse a la luz de la ética y la coherencia entre lo que está escrito y lo que verdaderamente se lleva a la práctica para que inspire reflexiones que conduzcan a replantear el desarrollo de las competencias ciudadanas en la escuela.

Es necesario subrayar que una de las premisas de la formación ciudadana es respetar los derechos de los demás, dando oportunidad al reconocimiento como sujetos de derechos y actores políticos con la posibilidad de deliberar para llegar a consensos que promuevan el bien común. Es pensar en el otro, teniendo presente los intereses del otro, es cuidar del otro, es tejer relaciones de convivencia fundamentadas en el reconocimiento del otro, prácticas solidarias, justas y de civilidad.

Es durante la adolescencia es que se producen muchos cambios físicos, psicológicos y emocionales que merecen especial atención del núcleo familiar y la escuela. El conocer los alumnos y su proceso de desarrollo, permite comprender sus dinámicas de aprendizaje principalmente el de formación ciudadana, que busca potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no-violenta donde se viva conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

En este sentido, para una formación ciudadana en los adolescentes de secundaria es necesario una mayor comprensión de la realidad adolescente que considere los procesos de transformación que están experimentando como también al titularidad de derechos y su capacidad para ejercerlos.

De este modo, educar ciudadanos que tengan la capacidad de convivir con los demás de manera pacífica y construyendo acuerdos debe ser uno de los principales objetivos como padres o agentes cuidadores de los adolescentes del país. Así crecerán entendiendo que no siempre es posible conseguir lo que se quiere de la forma en que se quiere, o que hay que renunciar a lo que quieren por miedo a las consecuencias, sino que existe la posibilidad de llegar acuerdos no violentos, donde todos ganan.

Uno de los retos de la institución educativa debe ser integrar a toda la comunidad educativa, impulsando un proceso de motivación, sensibilización y formación a docentes y directivos en competencias ciudadanas y en construcción de paz, con el claro propósito de fortalecer sus conocimientos, permitiendo un mejor desarrollo de estas competencias favoreciendo así la calidad en la educación, esto permitirá la apropiación de la implementación de las competencias ciudadanas de manera integral y progresiva.

9. Referencias bibliográficas

- Alarcon, A. y Castillo Y. (2017). *Desarrollo físico, cognitivo y psicosocial en la adolescencia*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de <http://noviolenciaac.adblogspot.com/2017/09/desarrollo-fisico-cognitivo-y.html>
- Albert, M. (2014). *La vertiente educativa y social de los Derechos Humanos*. Madrid: Editorial Universitaria Ramon Areces. 268 págs.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). *Proceso de construcción e implementación de políticas sociales, procedimiento de formación política ciudadana*. Recuperado de http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.1_proc_misi_construccion_implementacion_politicas_sociales/2.%20PCD%20FormacionPolitica.pdf
- Ander- Egg, E. (1996). *Técnicas de investigación social*. 24ª. Edición, editorial El Ateneo. México.
- Araujo, E. (29 de junio de 2012). *La importancia de la ética en la sociedad. Acción Ciudadana Tec en GDL*. Recuperado de <http://accionciudadanatec.blogspot.com/2012/06/la-importancia-de-la-etica-en-la.html>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- Bauman, Zygmunt (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

- Berger & Luckmann (1968). *Construcción Social de la Realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires Argentina, 2003
- Bolívar, B. (2007). *Formación ciudadana: algo más que una asignatura*. España: Graó.
- Bonilla, A, y Trujillo, S. (2005). *Análisis comparativo de cinco teorías sobre el desarrollo moral*. (Tesis de Grado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Psicología. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis15.pdf>
- Caballo, V. (2005). *Manual de entrenamiento y evaluación en habilidades sociales*. España: Siglo XXI.
- Carmona, J. (2014). *La Formación Ciudadana En Los Estudiantes De La Básica Secundaria Del Centro Educativo Rural Paulina Puerta Del Municipio De Ciudad Bolívar (Antioquia) Y Su Relación Con El Contexto Local-trabajo de magister*. (Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Educación) Medellín: Universidad de Antioquia. http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7534/1/JulioCarmona_2014_estudiantes_contextolocal.pdf
- Carrero, W. y Giraldoth, D. (s.f). *La familia, la escuela y la comunidad, en la formación de valores ciudadanos*. Recuperado de <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/cuadernos/article/download/19417/19391>.
- Chaux, E., Lleras, J. y Velásquez, A. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta integral para todas las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Universidad de los Andes.
- Ciclo Vital Individual y Familiar. (s.f.). *encolombia.com*. Recuperado de <https://encolombia.com/libreria-digital/lmedicina/ecmg/fasciculo-1/ecmg1-recursos3/>
- Ciudadanía y Derechos Fundamentales. (29 de octubre de 2009). *Iusconstifil*. Recuperado de <http://iusconstifil.blogspot.com/2009/10/ciudadania-y-derechos-fundamentales.html>
- Colombia Aprende. (s.f.). *Estándares básicos de aprendizaje*. Recuperado de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae/107745>
- Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. (1995). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI: Santillana, Ediciones Unesco. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

- Congreso de la Republica. (8 de febrero de 1994). *Ley 115 de 1994*. Por la cual se expide la ley general de educación. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la Republica. (24 de julio de 2000). *Ley 599 de 2000*. Por la cual se expide el Código Penal. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_colombia.pdf
- Congreso de la Republica. (21 de diciembre de 2001). *Ley 715 de 2001*. por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105026_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la Republica. (8 de noviembre de 2006). *Ley 1098 de 2006*. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Congreso de la Republica. (15 de marzo de 2013). *Ley 1620 de 2013*. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Recuperado de; <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322721.html?noredirect=1>
- Cortina. A y Martínez, E. (1996). *Ética Mínima*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, Adela. (1997). *Ciudadanos Del Mundo: Hacia Una Teoría De La Ciudadanía*. 2a. , 4a. ed. Madrid: Alianza Editorial. ISBN 84-206-4257-6.
- Cortina. A, y Martinez, E. (1998). *Ética*, Madrid: Ediciones Akal.
- Cortina, A. (2000). *Ética Mínima: Introducción a La Filosofía Práctica*. 6a. ed. Madrid: Tecnos ISBN 8430934715.
- Cortina. A, y Martínez, E. (2001). *Ética*. Madrid: Ediciones Akal. Tercera edición.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014*. Capitulo IV Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/5.%20Capitulo%20Formaci%C3%B3n%20de%20Capital%20Humano%20PND.pdf>

- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Educación para vivir, en sociedad. (2004). *Altablero No. 27*, febrero – marzo de 2004. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87284.html>
- Eisemberrg y Morris. (2004). *Empatía y conducta prosocial durante la adolescencia*. Inmaculada Sánchez – Queija Alfredo Oliva Yágueda Parra. Universidad nacional de educación a distancia; Universidad de sevilla
- Etapasdeldesarrollohumano.com. (s.f.). *Información y preguntas sobre EL DESARROLLO HUMANO*. Recuperado de <https://www.etapasdesarrollohumano.com/>
- El desarrollo social durante la adolescencia. (s.f.). Recuperado de http://www.granollers.cat/sites/default/files/importades_d6/pagina/2012/01/Revisi%C3%B3n%20desarrollo%20social.pdf
- El ideal educativo del nuevo siglo. (2009). *Altablero No. 52*. septiembre – octubre de 2009. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-209856.html>
- Ética Ciudadana. (15 de noviembre de 2012). Recuperado de <https://a00918282.wordpress.com/2012/11/15/etica-ciudadana/>
- Fize, M. (2004). *¿Adolescencia en Crisis?: Por el Derecho al Reconocimiento Social*. México: Siglo XXI Editores (2ª Edición). 155 págs.
- Formar buenos ciudadanos es responsabilidad de todos. (26 de octubre de 2013). *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13144577>
- Garcia, A. y De Alba, N. (2008). *¿Puede la escuela del siglo XXI educar a los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI?* Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/394.htm>
- Gilligan, C. (1987) - Gilligan, C. (1982). *In a different voice. Psychological theory and women's development*. Traducción al español *La moral y la teoría psicología del desarrollo femenino* (1985).
- Gómez, J. (2005). *Aprendizaje ciudadano y formación ético- política*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- González, G., y Santisteban, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educ. Educ.*, 19(1), 89-102. Bogotá.

- Hernández, I. (2012), Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. *Rastros Rostros*, 14(27), 57-68 . Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6515553.pdf>
- Herrera, M. (2014). Políticas Públicas en educación ciudadana en Colombia y América Latina. La arena de lucha del campo intelectual en la historia reciente. *Perspectivas Pedagógicas*. No. 1. Serie Lecciones inaugurales. Pp. 11-22. Universidad pedagógica Nacional.
- Historia – Institución Educativa INEM, Luis Delfín Insuasty Rodríguez. (s.f.). *Página web INEM – Luis Delfín Insuasty Rodríguez*. Recuperado de: http://inempasto.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=92:aula-virtual
- Kohlberg, L. (1969). Stage and sequence: The cognitive-development approach to socialization. *Handbook of Socialization Theory and Research por David A. Goslin. Rand McNally*.
- Kohlberg, L. (1976), Moral Stages and moralitization. *Lickona (Ed), Moral Devepolment and Behoviour Theory, Research and Social Issues*. 31-52. Estados Unidos de Norteamerica: Lickona
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del Desarrollo Moral*. Bilbao: Biblioteca de psicología, Desclee de Brouwer.
- Lenis, E. (21 de septiembre de 2017). Ética Ciudadana. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/etica-ciudadana-columna-714326>
- Los niveles de juicio moral según Kohlberg. (11 de junio de 2018). *Psicologia-online*. Recuperado de <https://www.psicologia-online.com/los-niveles-de-juicio-moral-segun-kohlberg-2315.html>
- Luna, P. (s.f.). *Ética de Máximos y Mínimos*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/patricialunamerino/etica-de-maximos-y-minimos>
- Marín, G. (1993). *Ética de la justicia, ética del cuidado*. Recuperado de http://fadeweb.uncoma.edu.ar/academica/carreras/materiasenelweb/abogacia/teoria_del_derecho_II/fichas/material%20UNIDAD%20IV%20-%20C3%89tica%20de%20la%20justicia%20y%20%20C3%A9tica%20del%20cuidado%20-%20Gloria%20Mar%C3%ADn.doc.
- Mazzina, L. (2011). *La Importancia De La Formación Ciudadana*. El Salvador: USAL.
- Mella, O. (2000). *Grupos focales (“focus groups”)*. *Técnica de investigación cualitativa*. Chile: CIDE.

- Melendez, M. (2011). *Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural-trabajo doctoral*. España: Universidad de Barcelona. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/16212007.pdf>
- Mesa, A. (2008) La formación ciudadana en Colombia. *Uni-pluri/versidad* (8)2. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/1814>
- Matos, W. (22 de abril de 2016). Aportes de Lawrence Kohlberg a la Educación. *El Rinconcito Cultural RD*. Recuperado de <http://elrinconcitoculturalrd.blogspot.com/2016/04/aportes-de-lawrence-kohlberg-la.html>
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (20 de noviembre de 1969). *Decreto 1962 de 1969*. Por el cual se establece la enseñanza media diversificada en el país. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-104173.html>
- MEN. (3 de agosto de 1994). *Decreto 1860 de 1994*. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf
- MEN. (11 de febrero de 2002). *Decreto 230 de 2002*. por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103106_archivo_pdf.pdf
- MEN (2004). *Estándares básicos en competencias ciudadanas: formar para la ciudadanía ¡sí es posible!, lo que necesitamos saber y hacer*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- MEN (s.f.), *Estándares básicos en competencias ciudadanas: formar para la ciudadanía ¡sí es posible!*. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf
- MEN. (2006), *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas, Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf
- MEN. (17 de marzo de 2010). *¿Qué es el Gobierno Escolar?* Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/observatorio/1722/article-220386.html>
- MEN. (9 de junio de 2010). *Competencias Ciudadanas*. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html>

- MEN. (8 de noviembre de 2010). *Ministra de Educación y presidente Santos lanzan Política Educativa para la Prosperidad*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/printer-254025.html>
- MEN. (2010). *Educación de calidad-el camino para la prosperidad*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-259478.html?_noredirect=1
- MEN. (2011). *Cartilla 1 Brújula. Programa de Competencia Ciudadanas. Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf
- MEN. (11 de septiembre de 2013). *Decreto 1965 de 2013*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf
- MEN. (2015). *Lineamientos Curriculares*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html>
- MEN. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1075 de 2015*. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-351080.html>
- Mockus, A. (2004). ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?. *Altablero No. 27*, febrero – marzo de 2004. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87299.html>
- Montenegro, B., y Oliva, W. (2006). *Estrategias Metodológicas Para Formar En Competencias Ciudadanas A Los Estudiantes Del Grado Sexto Al Noveno De La Institución Educativa Las Delicias, Municipio De El Contadero-trabajo de grado*. Pasto: Universidad de Nariño.
- Muñoz, C. y Torres, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare*, 18(2) mayo - agosto, 2014: 233-245. Recuperado de <http://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v18n2/a12v18n2.pdf>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Adoptada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III). París. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Naval, C. (25 de marzo de 1998). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. *acepresa*. Recuperado de: <https://www.acepresa.com/articulos/ciudadanos-del-mundo-hacia-una-teor-a-de-la-ciudad/>
- Ortiz, E. (s.f.). *Ética y Moral*. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos92/filosofia-etica-moral/filosofia-etica-moral.shtml>
- Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R. (2009). *Psicología del Desarrollo*. México: McGRAW-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado de <http://www.ceum-morelos.edu.mx/libros/libropsicologia.pdf>
- Papalia, D., Duskin, R. y Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano*. México: McGRAW Hill (Duodécima edición). http://www.academia.edu/16513915/Desarrollo_Humano
- Portillo, C. (2005). *La Teoría de Carol Gilligan*. Recuperado de: http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol4.html
- Presidencia de la Republica de Colombia. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1081 de 2015*. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62890>
- ¿Qué Relación tienen las Competencias Ciudadanas con el Desarrollo Moral? (s.f.). *encolombia.com*. Recuperado <https://encolombia.com/educacion-cultura/educacion/temas-de-interes-educativo/competencias-ciudadanas/que-relacion-tiene-las-competencias-ciudadanas-con-el-desarrollo-moral/>
- Quiroz, R. y Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, núm. 8, 97-103. Universitat de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3241/324127628011.pdf>
- Restrepo, J. (2006). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. *Papel Político*, 11(1), enero-junio 2006, 137-175. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716566006.pdf>

- Reyes, E. (2012). Competencias Ciudadanas. Recuperado de: <http://s6ae516d43c123d4a.jimcontent.com/download/version/1354500097/module/6461497954/name/02%20COMPETENCIAS%20CIUDADANAS.pdf>
- Rivadeneira, P. (2008). Y la ética ... *Daena: International Journal of Good Conscience*. 3(2), 145-151. Septiembre 2008. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v3-n2/3\(2\)%20145-151.pdf](http://www.spentamexico.org/v3-n2/3(2)%20145-151.pdf)
- Ruiz-Silva, A. y Chaux, E. (2005). *Formación ciudadana*. Bogotá: Ascofade.
- Sandoval, R., Núñez, J. y García, J. (2006). *Ética y ciudadanía*. Caracas. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos54/etica-ciudadania/etica-ciudadania2.shtml>
- San Juan Girón. (2017). *Ciudadanas, convivencia escolar*. Recuperado de: <https://competenciasciudadanasgiron.wordpress.com/marco-legal/>
- Savater, F. (1999). *Conferencia Ética y Ciudadanía*. Catedra de Alfonso Reyes. Monterrey, México. Recuperado de: <http://innovadoresdelalinguisticaaplicada.blogspot.com/2015/08/comentario-de-la-conferencia-etica-y.html>
- Savater, F. (2000). *El valor de educar..* España: Ariel. 14ª ed.
- Soto, F. Gutiérrez, J y Maestre, N. (2005) Reflexiones sobre ética mínima Prolegómenos. *Derechos y Valores*, VIII(16) julio-diciembre, 2005, 227-240 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87616812.pdf>
- Torres, A., Álvarez, N y Obando, M. (2003). La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje sociopedagógico. *Revista Electrónica Educare*, 17(3), septiembre-diciembre, 2013, 151-172. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194128798009.pdf>
- Torres, M. (2014). *Las habilidades sociales. Un programa de intervención en Educación Secundaria Obligatoria*. (tesis de maestría en intervención psicopedagógica). Universidad de Granada. Recuperado de http://masteres.ugr.es/psicopedagogica/pages/info_academica/trabajo_fin_de_master/tfmhabilidades_sociales/
- Unesco. (1995). *Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*. Paris. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001128/112874sb.pdf>

- Unesco. (2015). *Replantear la educación, ¿hacia un bien común mundial?*. Francia: Ediciones Unesco. Publicado por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>
- Universidad de la Salle. (s.f.). *Ciudadanía, Ética y Política*. Recuperado de <https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/827abdb9-801c-4d76-8911-20dccfc16b95/Ciudadan%C3%ADa+%C3%89tica+y+Pol%C3%ADtica.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IVY2gAz&CVID=IVY2gAz&CVID=IVY2gAz&CVID=IVY2gAz>
- Varela, N. (2008). *Feminismo para Principiantes*. Barcelona: Ediciones B, S.A (1era Edición).
- Vasco, C. E. (2003). *Estándares básicos de calidad para la educación*. Bogotá: Mimeo.